



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 178
Año XLIII
Legislatura XI
12 de diciembre de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 66/25, sobre la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas. 16438

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 181/25, sobre la creación de una subsección del Museo Cajal en la ciudad de Huesca. 16438

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre protección del paisaje natural del Moncayo. 16439

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio Torre de las Arcas.	16439
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 192/25, sobre la protección del Moncayo.	16439
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes.	16440
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca.	16440
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 466/25, sobre la reducción de efectivos del servicio de protección de la naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil y la Proposición no de Ley núm. 544/25, sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior.	16440
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC).	16441
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 570/25, sobre la aplicación efectiva de las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel.	16441
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 588/25, sobre la modernización de explotaciones agrarias en el municipio de Mazaleón.	16442
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería.	16442
Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 611/25, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión.	16442
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 613/25, sobre la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad.	16443
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 616/25, sobre procesos de renaturalización del cauce del Isuela, a su paso por el término municipal de Huesca.	16443
Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 619/25, sobre la ampliación de plazas en los másteres habilitantes de la Universidad pública aragonesa.	16444
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 622/25, sobre las cabañeras aragonesas.	16444
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aulario de E.S.O. Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza).	16445

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la necesidad de mantener el sistema de concurso-oposición en los procesos selectivos de la administración general del Gobierno de Aragón, remitida por D. Pablo Paricio Oncins.	16445
Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre el reconocimiento y fomento del movimiento vecinal en Aragón, remitida por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Aragón CAVA.	16445

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 641/25, sobre financiación local.	16446
--	-------

Proposición no de Ley núm. 642/25, sobre la abolición de la prostitución.	16447
Proposición no de Ley núm. 643/25, sobre el incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón.	16448
Proposición no de Ley núm. 645/25, sobre medidas de apoyo para garantizar apoyo psicológico, seguimiento adecuado, atención temprana ágil y recursos suficientes para las familias con bebés prematuros en Aragón.	16449
Proposición no de Ley núm. 647/25, sobre el nuevo modelo de atención continuada en la ciudad de Zaragoza.. . . .	16450
Proposición no de Ley núm. 648/25, sobre la garantía de atención sanitaria en la Sierra de Albarracín.	16451
Proposición no de Ley núm. 650/25, sobre medidas para combatir la subida de precios y el empobrecimiento social.	16451
Proposición no de Ley núm. 651/25, sobre la jubilación activa mejorada para los profesionales médicos.	16454
Proposición no de Ley núm. 652/25, sobre los cuidados paliativos.	16455
Proposición no de Ley núm. 653/25, sobre el impulso de la mejora de la carretera A-125.	16456
Proposición no de Ley núm. 655/25, sobre la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias.	16457
Proposición no de Ley núm. 656/25, sobre la garantía de atención sanitaria continua y permanente en el mundo rural.	16458
Proposición no de Ley núm. 659/25, sobre el servicio de transporte sanitario urgente de Aragón.	16459
Proposición no de Ley núm. 660/25, sobre la atracción de inversiones en Aragón.	16459
Proposición no de Ley núm. 661/25, sobre el apoyo al sector porcino ante la peste porcina africana.	16460
Proposición no de Ley núm. 662/25, sobre el rechazo a la incorporación del principio de ordinalidad en el sistema de financiación autonómica.	16461
Proposición no de Ley núm. 663/25, sobre la degradación política del Gobierno de España.	16462

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 644/25, sobre alfabetización mediática en el ámbito educativo y su extensión en centros de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	16463
Proposición no de Ley núm. 646/25, sobre al impulso y dotación de recursos suficientes para el programa de aulas hospitalarias en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	16464
Proposición no de Ley núm. 649/25, sobre la renovación, modernización y fortalecimiento de los parques de maquinarias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	16466
Proposición no de Ley núm. 654/25, sobre la ubicación de una subsele del Museo de Ramón y Cajal como espacio de investigación científica, innovación tecnológica y desarrollo territorial, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	16466
Proposición no de Ley núm. 657/25, sobre la seguridad en la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Interior y Administración Pública	16467
Proposición no de Ley núm. 658/25, sobre la actualización del catálogo de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16469
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas.	16469
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes.	16470

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca.	16471
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC).	16472
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aula-rio de ESO Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza).	16472

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 129/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de calidad ambiental y, en concreto, relativa al cumplimiento del compromiso de presentar en las Cortes de Aragón el Pacto Aragonés por el Clima.	16473
Interpelación núm. 130/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el turismo y, en concreto, sobre el plan para cumplir el objetivo de modernización y la competitividad del turismo en Aragón.	16474
Interpelación núm. 131/25, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Turismo y Agenda 2030, y, en concreto, a la estrategia para la integración de la Agenda 2030 en sus políticas turísticas. . . .	16475
Interpelación núm. 132/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para la atención sanitaria urgente y permanente a los ciudadanos aragoneses.	16475
Interpelación núm. 133/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la ordenación del sistema educativo aragonés y, en particular, en lo referido a su planificación desarrollo y gestión.	16476
Interpelación núm. 134/25, relativa a su política general en relación con garantizar una atención de calidad a las personas mayores en situación de dependencia y, en concreto, a las medidas que está adoptando al respecto.	16476
Interpelación núm. 135/25, relativa a la política general en materia política de patrimonio cultural y, en concreto, el trabajo desarrollado durante el ejercicio 2025 y los retos a afrontar en próximo año.	16477
Interpelación núm. 136/25, relativa a la política general en materia política cultural, las medidas implementadas en el presente ejercicio y los retos en políticas públicas culturales para el año 2026.	16477

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 50/25, de la Interpelación núm. 125/25, relativa a la defensa de los pequeños y medianos agricultores de Aragón.	16478
Moción núm. 52/25, dimanante de la Interpelación núm. 123/25, relativa a la política de su departamento en materia de intervención e inspección educativa y, más concretamente, a la situación generada en la provincia de Huesca.	16478

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 47/25, dimanante de la Interpelación núm. 124/25, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de comercio y, específicamente, en el trabajo desarrollado para el sector de la artesanía en Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . .	16479
Moción núm. 48/25, dimanante de la Interpelación núm. 99/25, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto a la garantía de los derechos de los aragoneses y, en particular, el desarrollo de estos en el Plan para la Preservación de la Concordia y su ejecución para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	16480

Moción núm. 49/25, dimanante de la Interpelación núm. 114/25, relativa a la política general de protección a las familias del Gobierno de Aragón y, en concreto, relativa a las medidas que ha implementado al respecto durante estos dos años de legislatura para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. 16480

Moción núm. 51/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/25, relativa a la política general para la instalación de centros de datos para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16481

Enmienda presentada a la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 16481

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 16482

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 45/25, dimanante de la Interpelación núm. 118/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura, ganadería y alimentación y, más concretamente, sobre la propuesta de modelo de PAC que cree el Gobierno de Aragón que interesa para defender los intereses del sector agroalimentario en el próximo periodo de la PAC. 16482

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña) remitida por D. José Luis Abad Seoane, a través de la web de iniciativas y preguntas ciudadanas. 16483

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1919/25, relativa al incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón. 16483

Pregunta núm. 1920/25, relativa al Centro de Crisis para Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual (CAIVIS) de Zaragoza. 16484

Pregunta núm. 1921/25, relativa al cierre de consultorios médicos dependientes del centro de salud de Albarracín. 16484

Pregunta núm. 1924/25, relativa al servicio de atención primaria en la zona de salud de Albarracín. 16484

Pregunta núm. 1925/25, relativa al coste de la carta enviada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a los seguros agrarios. 16485

Pregunta núm. 1926/25, relativa a la ampliación y mejora del campo de fútbol Pinilla de Teruel. 16485

Pregunta núm. 1931/25, relativa al gasto que está dedicando el Gobierno de Aragón a la promoción del congreso The Wave. 16486

Pregunta núm. 1933/25, relativa a su valoración sobre el actual desarrollo de la campaña de vacunación antigripal en Aragón. 16486

Pregunta núm. 1940/25, relativa a medidas de refuerzo en los centros sanitarios ante la epidemia de gripe. 16486

Pregunta núm. 1941/25, relativa a la respuesta ante la alerta meteorológica prevista para el día 21 de noviembre de 2025. 16487

Pregunta núm. 1944/25, relativa a la nueva estación de autobuses de Tarazona. 16487

Pregunta núm. 1945/25, relativa a las vacantes de auxiliares de educación especial de las comarcas altoaragonesas.	16488
Pregunta núm. 1946/25, relativa a la identificación de las plazas afectadas por la Ley 20/2021.	16488
Pregunta núm. 1948/25, relativa a las conclusiones tras la mesa de debate sobre el cambio climático y medio natural del pasado 25 de noviembre de 2025.	16488
Pregunta núm. 1949/25, relativa a la futura plataforma logística de Tarazona.	16489
Pregunta núm. 1950/25, relativa a las manifestaciones y concentraciones de las familias del IES Grande Covián de Zaragoza.	16489
Pregunta núm. 1951/25, relativa a la fecha de apertura del hospital de Teruel.	16490
Pregunta núm. 1952/25, relativa a la puesta en marcha de la radioterapia en Teruel.	16490
Pregunta núm. 1953/25, relativa a los accesos del hospital de Teruel.	16490
Pregunta núm. 1954/25, relativa a la mejora de los accesos al aeropuerto de Teruel.	16491
Pregunta núm. 1955/25, relativa a la resolución definitiva de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.	16491
Pregunta núm. 1956/25, relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en Aragón.	16492
Pregunta núm. 1957/25, relativa al ofrecimiento del Ayuntamiento de Almuniente por el que pone a disposición del Gobierno de Aragón nueve solares para la construcción de vivienda de protección oficial.	16492
Pregunta núm. 1958/25, relativa a las exploraciones de radiología analizadas por la IA.	16492
Pregunta núm. 1959/25, relativa a la detección de peste porcina africana en España.	16493
Pregunta núm. 1960/25, relativa a las infraestructuras sanitarias en Aragón.	16493
Pregunta núm. 1961/25, relativa al alumnado de bachillerato de La Muela.	16494
Pregunta núm. 1963/25, relativa a infraestructuras educativas en Aragón.	16494
Pregunta núm. 1964/25, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.	16494
Pregunta núm. 1965/25, relativa a las medidas para minimizar los efectos de la peste porcina africana. . .	16494
Pregunta núm. 1967/25, relativa a los planes detallados de la DGA para asistir a los propietarios aragoneses afectados por casos de iniquikupación.	16495
Pregunta núm. 1968/25, relativa a los Juegos Máster de Aragón.	16495
Pregunta núm. 1972/25, relativa al centro universitario privado vinculado a The Power University.	16496
Pregunta núm. 1973/25, relativa a las campañas de sensibilización llevadas a cabo desde el IAM.	16496
Pregunta núm. 1974/25, relativa al centro médico de especialidades de Fraga.	16496
Pregunta núm. 1978/25, relativa a la situación de la educación secundaria obligatoria en el municipio de Magallón.	16497
Pregunta núm. 1979/25, relativa al plan integral de conservación del patrimonio románico.	16497
Pregunta núm. 1980/25, relativa a las plazas de difícil cobertura.	16498
Pregunta núm. 1981/25, relativa a la orden por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	16498

Pregunta núm. 1982/25, relativa a la puesta en marcha del futuro Museo de Historia de Aragón.	16499
Pregunta núm. 1983/25, relativa a las subvenciones nominativas otorgadas a determinadas entidades. . .	16499
Pregunta núm. 1984/25, relativa a medidas reales de apoyo a la familia prometidas por el Gobierno de Aragón..	16500
Pregunta núm. 1985/25, relativa al incremento del riesgo de pobreza en Aragón.	16500
Pregunta núm. 1988/25, relativa a garantizar la seguridad en los centros de menores.	16500

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1917/25, relativa a al servicio de radiología en el sistema sanitario público de Aragón. . .	16501
Pregunta núm. 1918/25, relativa a los dispositivos de urgencia de atención primaria.	16501
Pregunta núm. 1922/25, relativa a los profesionales con titulación de técnico superior sanitario en los nuevos dispositivos de urgencias de atención primaria.	16502
Pregunta núm. 1923/25, relativa al programa NUMO.	16502
Pregunta núm. 1927/25, relativa a la declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, asumida la iniciativa ciudadana de Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.).	16503
Pregunta núm. 1928/25, relativa a la resolución de las oposiciones de medicina de familia.	16503
Pregunta núm. 1929/25, relativa a la situación en el centro de salud de Albarracín.	16504
Pregunta núm. 1930/25, relativa al pago del libramiento del año 2022-2023 al IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.	16504
Pregunta núm. 1932/25, relativa a la carretera A-126 entre Tauste y Alagón.. . . .	16505
Pregunta núm. 1934/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial y Técnico de Educación Infantil CEIP Montanuy.	16505
Pregunta núm. 1935/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP Sancho Ramírez de Huesca.. . . .	16506
Pregunta núm. 1936/25, relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el CEIP Santos Samper de Almudévar.	16506
Pregunta núm. 1937/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP María Moliner de Fraga.. . . .	16506
Pregunta núm. 1938/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial EIP San Juan de la Peña de Jaca.. . . .	16507
Pregunta núm. 1939/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP Montecorona de Sabiñánigo.	16507
Pregunta núm. 1942/25, relativa al Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).	16507
Pregunta núm. 1943/25, relativa a la Orden PEJ/1615/2025, de 19 de noviembre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026 en Aragón.	16508
Pregunta núm. 1947/25, relativa a actos patrocinados por el Gobierno de Aragón.	16508
Pregunta núm. 1962/25, relativa a la huelga del profesorado del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.	16509
Pregunta núm. 1966/25, relativa a la amortización de una plaza de responsable de comunicación en el Hospital Clínico Lorenzo Blesa.. . . .	16509

Pregunta núm. 1969/25, relativa a la financiación del acto de <i>Okdiario</i>	16510
Pregunta núm. 1970/25, relativa a la implantación de la IA en la sanidad pública aragonesa.	16510
Pregunta núm. 1971/25, relativa a la situación en el centro de salud de Utebo.	16511
Pregunta núm. 1975/25, relativa a la concreción y el detalle de las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias de gestión en materia de despoblación por parte de departamento. .	16511
Pregunta núm. 1976/25, relativa a la planificación sobre el nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.	16512
Pregunta núm. 1977/25, relativa al proyecto artístico, cultural y museístico respecto del nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.	16513
Pregunta núm. 1986/25, relativa a la transparencia sobre el desarrollo del servicio de transporte sanitario urgente.	16513
Pregunta núm. 1987/25, relativa a las condiciones de la base operativa para la ambulancia SVB de Ejea. .	16514

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1011/25, relativa a la prometida ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica en Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025)..	16515
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1276/25, relativa a la inspección en materia de igualdad de género (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).	16515
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1286/25, relativa a la ruptura de uno de los acuerdos de la bilateral con la ciudad de Zaragoza por parte del Ayuntamiento y su comunicación al Gobierno de Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025)..	16516
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1295/25, relativa al trabajo desarrollado y la planificación de la Comunidad Autónoma para paliar los efectos negativos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).	16517
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1640/25, relativa a las actividades encaminadas a mejorar la protección de los trabajadores de urgencias del hospital materno infantil (BOCA 167, de 22 de octubre de 2025).	16517
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1641/25, relativa al alumnado matriculado en Bachillerato en la provincia de Teruel en los cursos 2024/2025 y 2025/2026 (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16518
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1642/25, relativa a los pequeños regantes de la Comunidad V de Bardenas (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16519
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1644/25, relativa al abono de complemento de tutoría a los docentes de aulas de educación básica obligatoria de Educación Primaria en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16520
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1647/25, relativa a la adjudicación de plazas de asesores en los centros de profesorado en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16521
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1648/25, relativa a la política de becas, asumiendo la iniciativa ciudadana presentada por Juan León Pescador Calvo (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16522
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1651/25, relativa a vertidos de fango en el río Cinca (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16522
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1655/25, relativa al personal administrativo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16523
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1656/25, relativa a la falta de docentes en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16524

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1657/25, relativa al personal de limpieza del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025). 16524

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1660/25, relativa al proyecto de telecabinas de Benasque-Benás (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025). 16524

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1686/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025). . . . 16525

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1687/25, relativa a la valoración del I Congreso Internacional sobre la Despoblación desarrollado en la localidad de Segura de Baños durante los días 23 y 24 de septiembre (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025). 16526

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1690/25, relativa a posibles casos de dermatosis bovina (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025). 16526

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1731/25, relativa a políticas de migración en Aragón (BOCA 171, de 7 de noviembre de 2025). 16527

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1732/25, relativa a la atención sanitaria actual en el centro de salud de Borja (BOCA 171, de 7 de noviembre de 2025). 16527

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 401/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 16528

Solicitud de comparecencia núm. 403/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 16528

Solicitud de comparecencia núm. 404/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 16528

Solicitud de comparecencia núm. 405/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 16528

Solicitud de comparecencia núm. 406/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 16529

Solicitud de comparecencia núm. 407/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 16529

Solicitud de comparecencia núm. 408/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 16529

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 400/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 16530

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 402/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 16530

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la Justicia de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por la que se concede la Medalla del Justicia de Aragón a don Alberto Jiménez Schuhmacher 16530

Resolución de la Justicia de Aragón, de 25 de noviembre de 2025, por la que se concede el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón al CEIP Ramiro Soláns. 16531

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 66/25, sobre la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/25, sobre la elaboración y publicación de un plan plurianual de infraestructuras educativas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redactar un plan plurianual de infraestructuras educativas públicas en el que vengan recogidas todas las inversiones que prevé realizar el Gobierno de Aragón en los próximos años y a hacer público dicho plan.

El plan plurianual de infraestructuras educativas públicas recogerá, al menos, la siguiente información para los próximos cuatro años:

Construcción de nuevos centros.

Ampliación de centros existentes.

Construcción o reforma de cocinas y de comedores escolares.

Grandes reparaciones o rehabilitaciones de centros existentes que no puedan considerarse mantenimiento.

Mejoras en la eficiencia energética: mejoras en asilamientos, carpintería exterior, sistemas de climatización o calefacción.

Dotación presupuestaria total para cada una de las intervenciones previstas.

Dotación presupuestaria anual para cada intervención en cada uno de los ejercicios que formen parte del ámbito temporal del plan».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 181/25, sobre la creación de una subsede del Museo Cajal en la ciudad de Huesca.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 181/25, sobre la creación de una subsede del Museo Cajal en la ciudad de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que inste al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a suscribir los correspondientes instrumentos jurídicos de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, para establecer en Huesca una sede filial vinculada al Museo Cajal».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre protección del paisaje natural del Moncayo.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre protección del paisaje natural del Moncayo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de una planificación ordenada y respetuosa para la instalación de proyectos de energías renovables, que excluya del proceso de planificación aquellas zonas de especial valor natural, patrimonial, y paisajístico, como es el caso del entorno del Moncayo.

2. Previa comprobación del cumplimiento de todos los valores medioambientales exigibles legalmente para la declaración de figuras de protección ambiental, así como del resto de requisitos legales y con el consenso de la población de la zona, se inicie en su caso, un proceso de declaración de esta zona como de especial protección, complementando la protección de otras áreas ya reconocidas, como el Parque Natural del Moncayo y la Red Natura 2000, estudiando la exclusión de los planes de instalación de parques eólicos y fotovoltaicos».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JESÚS FUERTE JARQUE

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio Torre de las Arcas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio Torre de las Arcas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Colaborar con el Ayuntamiento de Torre de las Arcas en la consolidación del castillo para evitar su derrumbe inminente.

Redactar con los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural un estudio para su posible restauración.

Desarrollar un proyecto integral de valorización del castillo de Torre de las Arcas que incluya, además de su consolidación y posible restauración, la señalización del patrimonio, la creación de rutas culturales y educativas, y la promoción de actividades culturales y turísticas, con el fin de poner en valor este bien histórico y fomentar el desarrollo local sostenible del municipio».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 192/25, sobre la protección del Moncayo.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 192/25, sobre la protección del Moncayo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Excluir el Moncayo de la implantación de proyectos de energías renovables que se encuentren dentro de su Parque Natural y también a figuras de protección adyacentes como Red Natura 2000, ZEPA o IBAs.

2. A realizar una planificación ordenada de los parques eólicos y fotovoltaicos y evitando la fragmentación de proyectos.

3. A realizar un estudio del impacto económico de la apertura del Parador Nacional de Turismo del Monasterio de Veruela en las comarcas de Aranda y Campo de Borja.

4. A realizar un estudio de la afectación turística del Monasterio de Veruela ocasionado por la instalación de proyectos renovables en sus inmediaciones».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JESÚS FUERTE JARQUE

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar y valorar la futura implantación de hospitales de día de diabetes en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Seguir garantizando la disponibilidad gratuita de los materiales médicos necesarios para el control de la diabetes.
3. Garantizar que los endocrinólogos puedan seleccionar la bomba de insulina más adecuada para cada paciente, según criterios clínicos.
4. Seguir mejorando la estrategia de atención al pie diabético en Aragón en todo su potencial, tal y como se definió, con una red asistencial completa, que incluya la figura del podólogo».

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- La apertura de un ambulatorio médico en el centro de Huesca para los 6.000 usuarios del antiguo Centro Salud de Santo Grial.
- La colaboración entre el Salud con el Ayuntamiento de Huesca para la búsqueda de una ubicación para el nuevo ambulatorio médico.
- Reconfigurar la organización de las Zonas básicas de salud de Huesca ciudad para mejorar la accesibilidad de los usuarios y su reparto adecuado entre los tres centros de salud existentes.
- Garantizar la cartera de servicios completa en cada uno de los tres centros de salud.
- Acordar un convenio con el Ayuntamiento para facilitar transporte público al Centro de Salud de Fidel Pagés (CS los Olivos) de las personas mayores que antes eran atendidas en el Centro de Salud del Santo Grial para mejorar el acceso».

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 466/25, sobre la reducción de efectivos del servicio de protección de la naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil y la Proposición no de Ley núm. 544/25, sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 466/25, sobre la reducción de efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil y de la Proposición no de Ley núm. 544/25 sobre el fortalecimiento del Seprona en Aragón para garantizar la protección del medio rural frente a los recortes del Ministerio del Interior, ha acordado aprobar el siguiente texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Reconocer la labor imprescindible que realiza el Seprona en Aragón y a mantener y reforzar sus unidades, dotándola de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar su eficacia probada.
2. Suspender de inmediato cualquier medida de reestructuración que implique la deslocalización o reducción de patrullas y unidades operativas del Seprona en Aragón.
3. Reforzar las plantillas del Seprona en Aragón sustancialmente, priorizando la cobertura de zonas rurales de alto riesgo como el Alto Aragón, la Ribagorza y la comarca de Tarazona y el Moncayo.
4. Trasladar este acuerdo al Ministerio del Interior, a la Delegación del Gobierno de España en Aragón y al Gobierno de Aragón».

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC).

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Instar a su vez a la Comisión Europea a revisar y modificar la catalogación de la Dermatitis Nodular Contagiosa, pasando de considerar a ésta como de Categoría A a Categoría B, hecho que permitiría una respuesta más ágil y eficaz, instando a que se incluya además la financiación comunitaria para campañas de vacunación y compensación.
2. Solicitar a La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) la inclusión de la Dermatitis Nodular Contagiosa en las pólizas de seguros agrarios para futuras campañas, garantizando su cobertura ante brotes y sacrificios obligatorios.
3. Regular fiscalmente, a través del Ministerio de Hacienda, las indemnizaciones recibidas por las explotaciones ganaderas afectadas por la DNC, de modo que no se consideren como incremento patrimonial sujeto a tributación, evitando así que los ganaderos deban pagar impuestos adicionales por compensaciones derivadas de una obligación sanitaria.
4. A establecer una reserva estratégica de vacunas para una rápida respuesta y actuación».

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 570/25, sobre la aplicación efectiva de las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 570/25, sobre la aplicación efectiva de las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para:

1. Aplicar íntegramente las ayudas al funcionamiento autorizadas por la Unión Europea, alcanzando el 20 % de reducción de los costes laborales para las empresas radicadas en la provincia de Teruel.
2. Mantener la tarifa plana de ochenta euros mensuales para los nuevos trabajadores autónomos que desarrollen su actividad en la provincia de Teruel, integrando esta medida en el marco de las ayudas al funcionamiento».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 588/25, sobre la modernización de explotaciones agrarias en el municipio de Mazaleón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 588/25, sobre la modernización de explotaciones agrarias en el municipio de Mazaleón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España y que conjuntamente retomen la modernización de explotaciones agrarias en el marco de la lucha contra el Sharka para la transformación de hectáreas del municipio de Mazaleón de secano en regadío y dotar del presupuesto necesario».

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Ministerio de Sanidad a realizar un informe de necesidad de enfermeras especialistas en España, utilizando el mismo modelo y sistemas de análisis y evaluación que los utilizados en el informe de necesidad de médicos especialistas en España, actualizado a fecha 2023-2035.

2. Instar al Gobierno de España a establecer un sistema de financiación del incremento de plazas del grado de enfermería en las universidades públicas igual que el establecido para el incremento de plazas del grado de medicina en las universidades públicas.

3. Instar al Ministerio de Sanidad a desarrollar un plan de Recursos Humanos global del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta a todas las categorías profesionales implicadas en el cuidado de la salud de la población, sin fragmentar ni generar agravios comparativos entre diferentes categorías profesionales».

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 611/25, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 611/25, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, tomando como referencia el "Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Unizar para la ejecución del 'Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias' de 4 de diciembre de 2024, firmar nuevos convenios de colaboración con la Universidad de Zaragoza, alineados con los mismos objetivos y metodología, e implementar un programa de formación continua especializado en el desarrollo territorial:

1. Promover hasta 40 actividades formativas diferentes y la certificación de hasta 4.000 microcredenciales, dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, en el turismo rural, en el comercio y en la calidad de los servicios, hasta septiembre de 2028.

2. Diseñar la oferta formativa a partir de un diagnóstico de necesidades y oportunidades en cada comarca y de la experiencia de las actividades realizadas con el convenio de 2024, bajo la dirección de la universidad de

Zaragoza y la participación del Gobierno de Aragón, de las instituciones comarcales y locales, de agentes sociales y de las comunidades locales.

3. Desarrollar las actividades presenciales en los campus de Unizar en Huesca, Teruel y La Almunia preferentemente y en los campus de Unizar en Zaragoza. Todas las actividades formativas dispondrán de talleres o prácticas en escenarios o ámbitos de la propia actividad

4. Aportar los fondos necesarios a la Universidad de Zaragoza para financiar el programa de formación continua especializado en el desarrollo territorial, incluyendo los gastos de producción de las microcredenciales, las actividades instrumentales y de intermediación, las ayudas para los participantes y la evaluación de la actividad formativa».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 613/25, sobre la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 613/25, sobre la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revertir la cesión y el cambio de uso del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza), restituyendo su condición y destino dotacional educativo inicial, con el fin de garantizar su disponibilidad para futuros equipamientos públicos, especialmente educativos o sanitarios.

2. Elaborar de manera urgente una planificación integral de equipamientos educativos en Rosales del Canal y en la zona sur de Zaragoza, que contemple la construcción de centros para Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional, adaptados al crecimiento demográfico y con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios, promover la igualdad educativa y favorecer la conciliación familiar.

3. Establecer un plan de coordinación entre el desarrollo urbanístico y la dotación de infraestructuras educativas, sanitarias y de movilidad, de forma que se priorice el uso de las parcelas públicas para equipamientos esenciales.

4. Realizar un estudio exhaustivo sobre las necesidades de servicios públicos en Rosales del Canal, con participación activa de las asociaciones vecinales y entidades sociales, para ajustar las inversiones públicas y garantizar un desarrollo urbano equilibrado, sostenible y centrado en el bienestar de los ciudadanos».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 616/25, sobre procesos de renaturalización del cauce del Isuela, a su paso por el término municipal de Huesca.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 616/25, sobre procesos de renaturalización del cauce del Isuela, a su paso por el término municipal de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar de forma urgente las medidas necesarias para restaurar el tramo entubado de la Acequia Mayor de Huesca, recuperando su cauce natural y la vegetación de ribera afectada, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Huesca, y garantizando el cumplimiento de la normativa de patrimonio y medio ambiente aplicable.

2. Colaborar en la declaración de la Acequia Mayor, junto con las albercas de Cortés y Loreto y el conjunto de acequias madres del sistema tradicional de riegos de Huesca, como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría correspondiente, integrándolas en un Plan Integral de Protección y Gestión del Patrimonio Hidráulico Oscense, que se incorpore al planeamiento urbanístico de la ciudad.

3. Promover la creación de una infraestructura verde periurbana que integre la red histórica de acequias, las albercas y el proceso de renaturalización del cauce de La Isuela, de modo que estos elementos se consoliden como espacios de valor ambiental, educativo y cultural, y contribuyan a un modelo de desarrollo urbano sostenible y respetuoso con la memoria del territorio».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
JESÚS FUERTE JARQUE

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 619/25, sobre la ampliación de plazas en los másteres habilitantes de la Universidad pública aragonesa.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 619/25, sobre la ampliación de plazas en los másteres habilitantes de la Universidad pública aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un plan de ampliación de plazas de máster habilitante junto a la Universidad de Zaragoza, evaluando las necesidades de profesorado, infraestructuras y financiación derivadas de dicha ampliación, incorporando estas previsiones en los próximos presupuestos autonómicos y en el contrato-programa con la Universidad de Zaragoza.

2. Promover, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un plan de ampliación progresiva del núm. de plazas en los másteres habilitantes donde exista mayor demanda, garantizando la calidad académica y la suficiencia de medios materiales y humanos.

3. Establecer una coordinación con el Gobierno de España y las agencias competentes para agilizar las acreditaciones y autorizaciones necesarias para dicha ampliación de plazas.

4. Impulsar medidas específicas de apoyo al estudiantado en materia de becas y ayudas, para garantizar que el acceso a los másteres habilitantes no dependa de la capacidad económica individual».

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 622/25, sobre las cabañeras aragonesas.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 622/25, sobre las cabañeras aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar y poner en marcha un Programa Integral de Recuperación y Conservación de las cabañeras aragonesas, que contemple la clasificación, deslinde y amojonamiento de todas las vías pecuarias pendientes, la declaración de tramos como Vía Pecuaria de Especial Interés cuando cumplan los criterios legales, y el establecimiento de un servicio especializado dentro de la estructura del Gobierno de Aragón dotado de los medios humanos y materiales necesarios.

2. Garantizar la tutela efectiva del uso ganadero trashumante y la conectividad ecológica que representan estas vías, mediante la prohibición de nuevas ocupaciones temporales o definitivas injustificadas y la recuperación del destino de los ingresos procedentes de ocupaciones o sanciones para su exclusiva aplicación a la vigilancia, mantenimiento, reposición y mejora de las cabañeras.

3. Establecer un sistema anual de seguimiento y evaluación pública del estado del conjunto de las vías pecuarias en Aragón, con publicación de indicadores (estado de clasificación, deslinde, degaste, uso ganadero, ocupaciones autorizadas), incluyendo la convocatoria, al menos una vez al año, del Consejo Aragonés de Vías Pecuarias, con participación de las administraciones, organizaciones agrarias y ganaderas, asociaciones ambientales, universidades y otras partes interesadas, a fin de fomentar la transparencia, la participación social y la rendición de cuentas».

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aulario de E.S.O. Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza).

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aulario de E.S.O. Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La inmediata revisión de precios del proyecto y la licitación de forma urgente de las obras de construcción del aulario de E.S.O. para la transformación del CEIP Miguel Artigas de Pinseque en un Centro Público Integrado (CPI) durante el primer trimestre del año 2026.

2. Instalar aulas prefabricadas destinadas a Educación Secundaria Obligatoria en Pinseque para el curso 2026-2027, ubicadas en el entorno del CEIP Miguel Artigas o en el emplazamiento que determine el Departamento de Educación, a fin de que el alumnado pueda cursar la ESO en su municipio, en el curso 2026/2027, mientras se ejecutan las obras del CPI.

3. Establecer un calendario detallado de ejecución del CPI, incluyendo las fases de revisión de proyecto, licitación, adjudicación e inicio de obras, así como la previsión de finalización, trasladándolo al Ayuntamiento de Pinseque y a la comunidad educativa del municipio.

4. Adoptar medidas transitorias para reducir la saturación del IES Conde de Aranda de Alagón como la revisión de ratios, la mejora de las condiciones de las aulas prefabricadas en uso o la adecuación del servicio de transporte escolar hasta la plena escolarización en Pinseque.

5. Iniciar, de manera urgente, las obras necesarias para la instalación de la cocina *in situ* en el CEIP Miguel Artigas, con el fin de garantizar de manera inmediata la preparación de menús frescos, saludables y adaptados a las necesidades del alumnado».

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la necesidad de mantener el sistema de concurso-oposición en los procesos selectivos de la administración general del Gobierno de Aragón, remitida por D. Pablo Paricio Oncins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre la necesidad de mantener el sistema de concurso-oposición en los procesos selectivos de la administración general del Gobierno de Aragón, remitida por D. Pablo Paricio Oncins en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre el reconocimiento y fomento del movimiento vecinal en Aragón, remitida por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Aragón CAVA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de proposición no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre el reconocimiento y fomento del movimiento vecinal en

Aragón, remitida por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Aragón CAVA en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 641/25, sobre financiación local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación local, para su debate en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos son la base de la estructura social de Aragón. Junto a las diputaciones provinciales, comarcas y mancomunidades, sostienen el tejido institucional que gestiona los servicios fundamentales para la ciudadanía. La cercanía y la eficacia son dos valores que rigen el esfuerzo de quienes debemos atender las necesidades ciudadanas. Este compromiso exige atención y apoyo por parte del Gobierno de Aragón. Un respaldo que debe estar protagonizado por la necesaria capacidad económica que nos permita atender las necesidades de las y los aragoneses. Algo que echamos de menos por parte de los responsables que hoy están al frente del Ejecutivo aragonés.

El señor Azcón conoce las necesidades de nuestro territorio y sus gentes. Pero en lugar de contribuir a mejorar la vida de las personas, prefiere anteponer sus intereses de partido, aunque eso implique retroceder en los derechos que habíamos consolidado en los últimos años. Pudiera parecer que la dejadez y la desidia con las que trata el Partido Popular a los servicios públicos forman parte de una inconsciencia involuntaria. Pero esta actitud de menosprecio de la derecha forma parte de una estrategia dirigida a degradar los servicios públicos. Como consecuencia de ello, se resiente el bienestar de nuestra Comunidad y se perjudica el desarrollo de Aragón. En particular, la sanidad y la educación son las áreas básicas en las que vemos cómo, a través de recortes y privatizaciones, estamos perdiendo derechos que afectan a lo más importante, nuestra salud y nuestro futuro.

El Gobierno de España ha ofrecido medidas y propuestas con las que ayudar a Aragón para que fortalezca sus servicios públicos, su autonomía financiera y su capacidad de mejorar el acceso a derechos fundamentales, como el que demandan los jóvenes para disponer de una vivienda digna. Pero la confrontación del señor Azcón, bajo el mandato que le indica el Partido Popular desde Madrid, nos está llevando a perder tiempo, dinero y oportunidades para impulsar nuestro territorio. El Gobierno de Aragón ha rechazado una condonación de la deuda que nos hubiera permitido incrementar la inversión en servicios públicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Tampoco quiere un plan de viviendas porque prefieren seguir dejando que la especulación estrangule el acceso a un techo en condiciones. Y, por supuesto, tampoco quiere hablar de financiación, porque es el señor Azcón quien está ahogando a los municipios aragoneses al no darles los recursos que necesitan.

Por eso resulta sorprendente que Aragón rechace las entregas a cuenta que ha acordado el Ministerio de Hacienda para el próximo año. Recibiremos la mayor cuantía por este concepto, en concreto 5.322 millones de euros que suponen un 7% más que lo fijado para este año 2025. Si a esta cantidad sumamos la previsión de liquidación para 2024, nuestra Comunidad va a disponer de un total de 5.501 millones de euros. Es decir, un 8,7% más que en el anterior ejercicio. Este margen de subida permitirá a Aragón mejorar servicios básicos, como la sanidad y educación, que presta a la ciudadanía. La previsión para los años 2027 y 2028 es de incremento de esas cifras por lo que, de cumplir el objetivo de déficit, Aragón dispondrá de 170 millones de euros extra que podrá destinar a la mejora de nuestro Estado del Bienestar.

Por todo ello, consideramos que esta mejora de la financiación para Aragón debe tener un traslado directo, rápido y eficaz a la ciudadanía, a través de las instituciones más cercanas a la gente, como son los ayuntamientos, mancomunidades, comarcas y entidades locales, que conocen mejor que nadie la realidad y las necesidades de nuestra gente y nuestros municipios. No parece coherente que el señor Azcón manifieste sus quejas por un supuesto trato diferencial con respecto a otras autonomías, cuando él se está negando a cooperar con las instituciones locales de cara a que puedan incrementar su financiación y los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Del mismo modo, consideramos que el Gobierno de Aragón debe impulsar la mejora de la financiación local para el año 2026. No sería de recibo que el incremento de los recursos económicos no fuera redistribuido, de forma justa y equilibrada, a todos los ayuntamientos para que éstos puedan tener la autonomía financiera y política suficiente para decidir libremente el destino de esas inversiones como lo que son, las instituciones locales más cercanas al territorio. Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar una financiación justa e igualitaria para todos los municipios aragoneses, estableciendo una dotación mínima de 200 millones de euros anuales para 2026, en el marco del incremento de financiación autonómica que garantiza el Gobierno de España, destinada a las entidades locales, de manera proporcional y equilibrada entre las tres provincias, siendo los propios ayuntamientos, mancomunidades, comarcas y entidades locales los que, en el seno de su autonomía, puedan decidir libremente el destino de esas inversiones.

2. Dedicar los 5.322 millones de euros que va a recibir del Gobierno de España, que suponen un 7% de lo estipulado para 2025, a mejorar la vida de los aragoneses y las aragonesas mediante una mayor inversión en los servicios públicos (Educación, Sanidad y Servicios Sociales) de nuestra comunidad autónoma.

3. Desarrollar los mecanismos de financiación contemplados en la Ley de Desarrollo Rural de Aragón para que, habida cuenta del incremento que percibirán las tres capitales de provincia, compense esa desigualdad en la financiación con respecto a los pequeños y medianos ayuntamientos de Aragón.

4. Dirigirse a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para que, en el seno de sus órganos, alcance un acuerdo similar a lo estipulado en los puntos anteriores con el objetivo de defender la autonomía, la capacidad de decisión y la suficiencia financiera de todas las instituciones que forman parte de dicha entidad.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 642/25, sobre la abolición de la prostitución.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la abolición de la prostitución, para su debate y votación en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución constituye una vulneración de los derechos humanos y una manifestación extrema de violencia machista. La evidencia aportada por organizaciones feministas y entidades especializadas, así como por organismos internacionales, señala que la inmensa mayoría de mujeres en situación de prostitución se encuentran en ella por causas estructurales relacionadas con la pobreza, la desigualdad, la migración forzada, la violencia previa o la falta de alternativas económicas.

En este contexto, resulta imprescindible reconocer que la prostitución no puede considerarse una actividad elegida libremente ni un trabajo, sino una forma de explotación basada en la demanda masculina y en condiciones sistemáticas de vulnerabilidad. La existencia y persistencia del sistema prostitucional compromete cualquier avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.

Si bien la regulación penal del proxenetismo corresponde al Estado, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencias plenas en materia de políticas sociales, igualdad, prevención de la violencia machista, atención a víctimas, juventud, educación, empleo, servicios públicos y coordinación municipal.

Desde estas competencias es posible y necesario desplegar políticas abolicionistas efectivas, que garanticen protección, apoyo y alternativas para las mujeres prostituidas, así como acciones de prevención dirigidas a la ciudadanía en general y a la juventud en particular.

Por todo ello, y con el objetivo de avanzar hacia un Aragón libre de explotación sexual, se eleva la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Poner en marcha recursos públicos especializados en todas las comarcas aragonesas destinados a mujeres en situación de prostitución, que incluyan servicios de acogida, atención psicológica y social, asesoría jurídica, formación y programas de inserción laboral.

b) Impulsar, en colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), la elaboración y aprobación de ordenanzas municipales de carácter abolicionista, siguiendo los modelos ya implementados en diversas localidades aragonesas.

c) Elaborar, actualizar y hacer público un mapa territorial de riesgo que identifique los espacios, dinámicas y puntos donde se detecte explotación sexual o situaciones de vulnerabilidad, permitiendo la actuación coordinada de los servicios sociales, educativos, sanitarios y de seguridad.

d) Desarrollar programas formativos específicos dirigidos a adolescentes y jóvenes en los centros educativos aragoneses, orientados a desnormalizar el consumo de prostitución y a prevenir la violencia machista vinculado a dicho consumo.

e) Establecer acciones de formación especializada en enfoque abolicionista y derechos humanos para profesionales de los servicios sociales, educativos, sanitarios, de empleo y de los cuerpos y fuerzas de seguridad.

f) Activar cuantas medidas sean necesarias para poder considerar a las mujeres prostituidas, a todos los efectos, como víctimas de violencia machista.

g) Realizar campañas dirigidas al conjunto de la población para desnormalizar la prostitución como un ocio masculino inocuo y tratarla como lo que es, una violencia extrema contra las mujeres.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

El impulso y la tramitación de la Ley Orgánica Abolicionista del sistema prostitucional, que sancione todas las formas de proxenetismo, actúe contra la demanda y garantice derechos, protección y reparación a las víctimas de explotación sexual.

Palacio de la Aljafería, 25 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 643/25, sobre el incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón, para su debate en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha anunciado que, para el año 2026 se incrementará la partida destinada a la subvención autonómica para los seguros agrarios que otorga el Gobierno de Aragón. Dicha subvención complementa a la subvención que otorga el Gobierno de España a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), al sistema de Agroseguro.

Con la ayuda de ambas administraciones se logra que un elemento tan importante como son los seguros agrarios para la actividad agrícola y ganadera, pueda tener unos precios por póliza más asequibles para que los profesionales del sector primario puedan hacer frente a los riesgos climáticos a los que ven sometidas sus explotaciones con una cada vez mayor frecuencia.

Por otra parte, pese al crecimiento del presupuesto para los seguros agrarios, el Gobierno de Aragón todavía no llega al máximo de subvención que permite la Unión Europea para este fin, a excepción de los seguros para jóvenes agricultores. Por ello sería positivo caminar hasta este máximo de ayuda, debido al recrudecimiento del cambio climático, y por tanto de la frecuencia e intensidad de los fenómenos climáticos que afectan a las producciones agropecuarias.

Así, la importancia que tiene el compromiso del Consejero con los agricultores y ganaderos aragoneses para aumentar la ayuda al seguro agrario, no puede estar afectado por la debilidad del gobierno en minoría del Señor

Azcón y, por tanto, debe haber un compromiso del Gobierno de Aragón para aumentar ese crédito independientemente de la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar, independientemente de la aprobación de los presupuestos para el año 2026, la partida destinada a la subvención autonómica para los seguros agrarios que complementa a la subvención de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) hasta el máximo que permite la Unión Europea.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 645/25, sobre medidas de apoyo para garantizar apoyo psicológico, seguimiento adecuado, atención temprana ágil y recursos suficientes para las familias con bebés prematuros en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo para garantizar apoyo psicológico, seguimiento adecuado, atención temprana ágil y recursos suficientes para las familias con bebés prematuros en Aragón, para su debate y votación en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 17 de noviembre, es el Día Mundial de la Prematuridad, una fecha que nos recuerda la realidad —a menudo invisible— de cientos de familias aragonesas que viven el nacimiento de sus hijos e hijas en circunstancias difíciles, cargadas de incertidumbre, miedo y enormes exigencias físicas y emocionales.

Queremos trasladar aquí un testimonio que, por desgracia, es compartido por muchas familias en Aragón. Un testimonio que evidencia carencias estructurales que esta Cámara no puede ignorar.

Las madres y padres de bebés prematuros necesitan apoyo psicológico desde el primer momento. La vivencia de irse a casa sin el bebé, la angustia constante por su salud, el miedo, la inseguridad y el agotamiento emocional son una realidad.

Sin embargo, en la práctica, ese apoyo recae en los propios profesionales sanitarios —pediatras, neonatólogos, enfermeras— que, con enorme humanidad y profesionalidad, hacen lo que pueden... pero no pueden sustituir a psicólogos especializados. Y cuando se deriva, las listas de espera hacen que la atención llegue tarde o no llegue, obligando a las familias a pagarla de su bolsillo.

Falta preparación e información sistematizada. Las familias llegan al proceso de la prematuridad sin guía, sin un acompañamiento que explique qué esperar, dónde acudir, cómo actuar ante un retraso madurativo, qué recursos existen o cuáles les corresponden.

Además, se producen demoras inaceptables en la atención temprana. Un ejemplo: Hay familias que tienen que esperar tres meses para obtener una cita de valoración en Zaragoza. Una situación que se repite en otros municipios y comarcas, con desigualdades territoriales que perjudican a los más vulnerables.

Queremos valorar y reconocer públicamente la labor de los profesionales de pediatría, que se preocupan por el bebé y por la madre, ayudando con la lactancia, atendiendo sin cita, buscando huecos para controles dos veces por semana. Esto demuestra que el problema no es de profesionalidad, sino de recursos, organización y políticas públicas.

A ello se suma una legislación de bajas maternales que no responde a la realidad de la prematuridad. La ampliación actual solo cubre los días de hospitalización del bebé, pero no contempla la llamada edad corregida: un bebé que tiene cinco meses “de vida” puede tener, en términos de desarrollo real, dos meses y medio. Comer, andar, hablar... todo se retrasa, pero no así los permisos laborales.

Tampoco existe un soporte económico específico. Dependiendo de la semana de nacimiento, las familias pueden verse obligadas a pagar de su bolsillo musicoterapia, fisioterapia pediátrica y otros tratamientos esenciales para el desarrollo. El resultado es que la atención temprana, en muchos casos, depende de la capacidad económica de las familias.

En definitiva, existe un vacío institucional: listas de espera, falta de recursos psicológicos, permisos inadecuados, ausencia de ayudas económicas y una atención temprana insuficientemente dimensionada.

La prematuridad no es excepcional: es una realidad sanitaria. Debe ser también una prioridad política.

Desde CHA afirmamos que ningún bebé prematuro y ninguna familia en Aragón debe quedar sola, sin apoyo psicológico, sin atención temprana o sin recursos. La prematuridad es un reto sanitario, social y emocional que exige una respuesta pública integral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Crear un programa de apoyo psicológico específico para familias con bebés prematuros, con atención desde el ingreso en neonatos hasta el final del primer año de vida corregida, garantizando plazos máximos de acceso y evitando listas de espera que obliguen a recurrir al ámbito privado.

b) Elaborar y poner en marcha un protocolo de acompañamiento y formación que proporcione a las familias información clara y accesible sobre la prematuridad, el desarrollo del bebé, los recursos disponibles, derechos laborales, servicios sociales y necesidades de cuidado.

c) Garantizar que las valoraciones de atención temprana se realicen en un plazo máximo de dos semanas, reforzando equipos y recursos cuando sea necesario y corrigiendo desigualdades territoriales.

d) Establecer un fondo autonómico de apoyo económico destinado a cubrir tratamientos como fisioterapia pediátrica, musicoterapia o estimulación temprana cuando no puedan ser ofrecidos de inmediato por el sistema público.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España a:

a) La puesta en marcha de los permisos parentales contemplando la edad corregida del bebé prematuro, garantizando tiempo real para su desarrollo y los cuidados necesarios.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 647/25, sobre el nuevo modelo de atención continuada en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo modelo de atención continuada en la ciudad de Zaragoza, para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo modelo de Atención Continuada en Zaragoza ciudad se pondrá en marcha el próximo 1 de diciembre. A partir de entonces, las urgencias de tarde de los centros de salud serán atendidas en los Centros Médicos de Especialidades (CME) de la capital aragonesa.

Entre los cuatro puntos, que pasan a llamarse Dispositivos de Urgencia de Atención Primaria (DUAP), se podrá atender como máximo a 6.000 pacientes a la semana. O, lo que es lo mismo, a unos 1.500 usuarios por punto semanalmente.

Para gestionar esta demanda asistencial, desde el Departamento de Sanidad van a poner en marcha una herramienta llamada L.U.C.A.S. (Listado Urgente Clasificado Asistencia Sanitaria). La gestión de la misma estará en manos de los Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAEs).

Este nuevo modelo de Atención Continuada en la ciudad de Zaragoza supone cambios principales. Por un lado, las urgencias de tarde de Primaria se atienden ahora de 15.00 a 22.00 horas. Los fines de semana mantendrán su horario habitual, de 9.00 a 21.00 horas.

Durante estos horarios, la asistencia domiciliaria será prestada por el 061.

A partir de diciembre, los usuarios del sector sanitario Zaragoza II, que son los que tienen como referencia el hospital Miguel Servet, dispondrán de dos DUAP, que serán el Ramón y Cajal y el Pablo Remacha.

En cuanto al sector sanitario III de Zaragoza, al que corresponden los pacientes que tienen de referencia el hospital Clínico, su punto pasará de estar en el centro de salud de Bombarda al CME Inocencio Jiménez. Las urgencias de tarde de los del sector I se atenderán en el CME Grande Covián.

Las obras han supuesto una inversión de 30.000 euros, a la que se suman 450.000 euros en mobiliario, analizadores sanguíneos, medidores automáticos y nuevo material informático.

Al mismo tiempo, decenas de pacientes siguen pendientes de ingreso en las urgencias hospitalarias de Zaragoza que están, además, en alta demanda.

Las enfermedades crónicas y el envejecimiento están detrás de la presión actual que llega cuando todas las previsiones indican que Aragón va a superar el umbral epidémico de gripe.

La decisión de alejar la atención de los ciudadanos no parece favorecer la descongestión de las urgencias hospitalarias ni ayuda, obviamente, a la utilización adecuada de los servicios sanitarios.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

1. Asegurar las consultas de tarde en todos los centros de salud de la ciudad de Zaragoza.
2. Revertir el cierre de los puntos de Atención Continuada de la ciudad de Zaragoza.
3. Fortalecer los servicios de Urgencias hospitalarias en el periodo de epidemia de enfermedades respiratorias.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 648/25, sobre la garantía de atención sanitaria en la Sierra de Albarracín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la garantía de atención sanitaria en la Sierra de Albarracín, para su debate y votación en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Atención Primaria (EAP) de Albarracín ha comunicado a los ayuntamientos de la Sierra de Albarracín la imposibilidad de cubrir la vacante médica en Orihuela del Tremedal, sin previsión de sustitución. A esta situación se suman la baja del médico de Villar del Cobo, el permiso paternal del facultativo de Royuela, dos plazas vacantes en Atención Continuada y numerosas licencias por vacaciones del resto de profesionales.

Como consecuencia, se ha anunciado el cierre temporal de la mayoría de los consultorios locales, concentrando la atención presencial únicamente en los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Albarracín, Orihuela del Tremedal y Villar del Cobo, garantizando únicamente la atención urgente domiciliaria previa llamada. Según denuncias públicas, 18 de los 21 consultorios dependientes del Centro de Salud de Albarracín han cerrado, lo que supone una pérdida casi total de la atención sanitaria de proximidad en la comarca.

Estas medidas, que se prolongarán durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, suponen un grave perjuicio para la población, especialmente en un contexto de alta incidencia de enfermedades respiratorias como la gripe. La situación evidencia el mal estado de la atención primaria en general, y en el medio rural en particular, afectando a la calidad asistencial y de vida de la ciudadanía.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la cobertura médica en todos los consultorios locales de la Sierra de Albarracín, evitando el cierre de estos centros.
2. Implementar un plan extraordinario de contratación y fidelización de profesionales sanitarios para las zonas rurales, con incentivos específicos y ofrecimiento de vivienda en las localidades con centro de salud o PAC que fije y asegure la estabilidad de las plantillas.
3. Establecer un protocolo que priorice la atención presencial en los consultorios locales, especialmente en periodos de alta demanda asistencial como epidemias de gripe.
4. Informar periódicamente a los ayuntamientos afectados sobre las medidas adoptadas y los plazos previstos para la normalización del servicio.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 650/25, sobre medidas para combatir la subida de precios y el empobrecimiento social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para combatir la subida de precios y el empobrecimiento social, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos comparativos, los españoles son cada día más pobres. El PIB per cápita de España en 2008 representaba casi un 96% del PIB per cápita medio de la Unión Europea, sin embargo, en 2023 representa menos de un 81%. Del mismo modo, el PIB per cápita de España en 2008 representaba el 73% del estadounidense; y en 2023 esta cifra ha caído hasta el 40%. Décadas de empobrecimiento constante con la firma del bipartidismo. PP y PSOE se han revelado como dos caras de una misma moneda que empuja a España en una única dirección: la de la ruina. Es la España del decrecimiento, la España periférica de los desplazados por la agenda globalista y la España de los desposeídos, material y simbólicamente. En definitiva, una España irreconocible.

Los salarios reales de los españoles llevan estancados tres décadas y cada día la distancia con los países de nuestro entorno es mayor: en 1993, la distancia entre el salario de España y el de Francia era del 8,3%; en 2023, fue del 33,7%. Y en comparación con Alemania, el salario medio real alemán en 1993 era un 25,75% superior al español y en 2023 fue un 48,14% superior. La consecuencia necesaria es que la certeza social heredada de la progresión material en base al esfuerzo, la formación y el buen desempeño es hoy una quimera. De este modo, arrasadas las garantías y las expectativas, los jóvenes españoles están abocados al caos itinerante, sin capacidad para orientar su vida hacia objetivos alcanzables.

Con los salarios por los suelos y el coste de la vida en crecimiento perpetuo a los españoles se les obliga a tomar una decisión imposible: llenar la despensa o el depósito, pagar la mensualidad del alquiler o hipotecar la Navidad de sus hijos. El precio de los alimentos se ha duplicado desde 2002 y la mitad de esta subida se ha producido desde finales de 2021. Sólo desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno en junio de 2018, alimentos básicos de nuestra dieta han sufrido subidas récord: los huevos han subido un 70%, la leche un 53%, las patatas un 52%, el arroz un 43% y el pescado un 43%, entre otros.

En consecuencia, los hábitos de consumo de los españoles están cambiando forzosamente y lo que han sido secularmente un básico de nuestra alimentación son hoy un lujo inaccesible. En términos generales, a pesar de haber aumentado la población 2,5 millones de personas en la última década, el consumo se ha hundido; además, a pesar de que se consume menos cantidad, el gasto es muy superior, pasando de 66.437,8 millones de euros en 2015 a 84.247,27 millones de euros en 2025. Esta caída del consumo se ha producido especialmente en los productos frescos: el consumo de pescado fresco ha caído un 35%, las hortalizas frescas un 16% y las frutas frescas un 19%. Inversamente, el consumo de los alimentos más asequibles, sube: el consumo de huevos y patatas ha subido un 11%.

En materia energética, la situación no es mejor. El precio de la luz en España ha subido un 146% en 15 años. En 2010, el precio medio anual de la electricidad era de 45,83 euros por megavatio hora (€/MWh), mientras que en 2025 alcanza los 112,1 €/MWh. Y con el gobierno de Pedro Sánchez se ha disparado la pobreza energética: sube un 185% el total de población que no puede calentar su casa, hasta los 10 millones de personas, liderando este vergonzoso ranking en la Unión Europea. Cuando el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico hablaba de que "la resiliencia climática necesita arraigarse en la sociedad", en el fondo, nos estaba diciendo que los españoles tienen que acostumbrarse a pasar frío. La España del reto digital pasa más frío que la analógica y hemos sobrepasado la frontera de lo soportable, ya no hay filigrana retórica capaz de opacar ni un ápice las miserias que padecen los españoles mientras se les dice "que todo va bien", "que España es la que más crece" y que "los españoles viven mejor que nunca".

Recorriendo este sendero de ruina y escasez, la vivienda -más bien su ausencia e inaccesibilidad- es hoy la madre de todas las precariedades. Hemos pasado de ser un país de propietarios a uno de precarios sin casa. De las segundas viviendas a las viviendas de segunda. De la vivienda de protección oficial a la protección oficial de la ocupación. De las grúas a los solares. De la estabilidad de las familias a una generación caracol que va con la casa a cuestas sin poder echar raíces en ningún lado. En 2002, el 65% de los jóvenes entre 23 y 28 años eran propietarios; hoy ese dato ha caído más de 40 puntos; en 2011, el 70% de los menores de 35 años eran dueños de sus casas, hoy solo el 31%. En los 90 comprar una casa suponía 3 años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Palma o Málaga exige más de 10 años. Y si los españoles ya no pueden comprar, son otros los que lo aprovechan y compran: 6 de cada 10 operaciones de compraventa se hacen sin hipoteca y se ha triplicado el stock de vivienda en manos de fortunas extranjeras y fondos.

Dado que la puerta de la propiedad está cerrada para los españoles de a pie, no tienen más remedio que pelear en el mercado del alquiler. Si en 2002 el esfuerzo que suponía a una familia humilde pagar el alquiler era un 25% de sus ingresos, hoy más del 40% de los españoles dedica más del 40% de su renta mensual a pagar una vivienda que nunca será suya, y en las principales ciudades supera el 60%. La mitad de los inquilinos españoles está en riesgo de exclusión social, el doble que la media de la Unión Europea. Y mientras tanto, la respuesta del gobierno sigue siendo inmigración, inmigración y más inmigración. Casi tres millones de inmigrantes en siete años.

En los demás sectores, más de lo mismo: el precio de los coches en España ha subido cuatro veces más que los salarios desde 2019, el gasto medio anual en combustible sigue en ascenso, también los seguros se superan año tras año, y así ocurre con la práctica totalidad de todo el abanico de bienes y servicios esenciales. Y, por si fuese poco, la inflación les ha robado el ocio a los españoles. Mientras tanto, desde que gobierna Pedro Sánchez, la carga fiscal de cada español se ha disparado en 2.416 euros, desde los 4.157 euros en 2017 hasta los 6.573 euros en 2025, siendo la recaudación prevista para finales de 2025 superior a los 325.000 millones de euros. El resultado es la nula capacidad de ahorro y la imposibilidad de articular una vida parecida a la de nuestros padres. Los españoles han dejado de vivir para tratar de sobrevivir.

Este es el legado de décadas de bipartidismo: hambre, frío y prechabolismo. Según el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España 2025, el indicador básico de riesgo de pobreza alcanzó en España un 20,2% en

2023. Esto supone que una de cada cinco personas vive en hogares cuyos ingresos son inferiores al 60% del ingreso mediano; siendo este dato superior en 4 puntos al promedio de la UE-27 (16,2%) y estando muy por encima del que registran las principales economías europeas.

Este empobrecimiento radical se traduce en una ruptura, que es en realidad una promesa incumplida: las nuevas generaciones de españoles ya no viven mejor que sus padres. Cada nueva generación conoce un nuevo sótano de escasez y precariedad; las certezas materiales que han vertebrado la vida en común han desaparecido; y el horizonte de expectativas de los jóvenes españoles se ha desplomado por completo. Esta nueva geografía social de desposeídos no tiene casa, tampoco ahorros y encadena trabajos mal remunerados. Es un hecho: la clase media, otrora espina dorsal de la sociedad española, ha quedado reducida a la categoría de figura mitológica.

Vox es la única garantía de que las necesidades de los españoles se conviertan en prioridades políticas y el aval de que los españoles siempre vayan primero. En este contexto de emergencia económica y social, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón propone el siguiente plan para hacer frente a la subida de precios: Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8%.

a. Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.

b. Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.

c. Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.

2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.

a. Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.

b. Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional.

4. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares.

5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.

6. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

7. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.

Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.

8. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Extender al tramo autonómico del IRPF nuestra propuesta de simplificación y reducción de los tipos. Se establecerá un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente.

a. Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática.

b. Hasta la consecución de la reforma fiscal, extender deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la reali-

dad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

2. Presionar para la bajada de todos los impuestos que repercuten sobre la factura de la luz y provocan el encarecimiento de los suministros.

3. Acabar con todos los tributos propios y reducir todas las tasas autonómicas.

4. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.

5. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos autonómicos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas e impuestos autonómicos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

6. Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.

7. Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 651/25, sobre la jubilación activa mejorada para los profesionales médicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la jubilación activa mejorada para los profesionales médicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario aragonés afronta en los próximos años uno de los desafíos más relevantes de su historia reciente: el envejecimiento acelerado de su plantilla médica y la consecuente previsión de una elevada cifra de jubilaciones en un corto período de tiempo. Actualmente, casi la mitad de los médicos en activo en Aragón supera los 55 años, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma entre aquellas con mayor envejecimiento profesional del país.

A esta circunstancia demográfica se suma la dispersión territorial propia de Aragón y la dificultad para atraer y fijar profesionales sanitarios en determinados entornos, especialmente los rurales y de menor densidad poblacional. Tal como señalan los datos disponibles del propio Servicio Aragonés de Salud, entre 2024 y 2027 cerca de 600 médicos alcanzarán la edad de jubilación, de los cuales alrededor de 300 pertenecen a la Atención Primaria, eje vertebrador y pilar fundamental de la atención sanitaria, y más de 250 prestan servicio en la Atención Hospitalaria. Este volumen de jubilaciones puede comprometer seriamente la continuidad asistencial, incrementando la presión sobre los centros sanitarios y afectando tanto a la calidad de la atención como a los tiempos de respuesta.

Conscientes de esta situación, tanto Aragón como el Estado han adoptado en los últimos años medidas orientadas a favorecer la permanencia voluntaria de profesionales médicos en activo más allá de la edad ordinaria de jubilación, como la denominada "jubilación activa mejorada" o la extensión de la actividad hasta los 70 años en determinados supuestos. Si bien estas medidas han demostrado ser útiles, su alcance actual resulta claramente insuficiente para compensar la magnitud del reto demográfico al que se enfrenta la sanidad aragonesa.

La ampliación y flexibilización del régimen de jubilación activa se configura, por tanto, como una herramienta eficaz e inmediata para garantizar la continuidad asistencial en todas las áreas del sistema, especialmente en la Atención Primaria y en aquellas zonas donde resulta difícil cubrir plazas vacantes. Permitir que médicos con amplia experiencia profesional puedan prolongar voluntariamente su actividad redunde en beneficio del propio sistema, evita vacíos asistenciales, fortalece la cohesión territorial y contribuye a un relevo generacional más ordenado.

Esta medida, solicitada por los propios Colegios Médicos Profesionales, en todo caso, debe entenderse como complementaria, y nunca sustitutiva, de una necesaria estrategia estructural de recursos humanos que incluye el incremento de plazas de formación, la mejora de condiciones laborales, incentivos para la fijación de profesionales en zonas de difícil cobertura y una política sostenida de estabilización y planificación de las plantillas, medidas que el propio Gobierno de Aragón ya está implementando en el sistema sanitario público aragonés.

Por todo ello, y ante la urgencia de garantizar la adecuada atención sanitaria en el conjunto de la Comunidad Autónoma, resulta imprescindible que el Gobierno de España, en colaboración con el Gobierno de Aragón, adopte las medidas oportunas para mantener activa esta medida que caduca en el año 2025, y que sin presupuestos generales del estado en el año 2026 corre el riesgo de no poder ampliarse, y no poder ser aprobada la Ley que regule

esta medida y que hace necesaria la modificación de la Ley General de la Seguridad Social, a fin de permitir que los médicos que así lo deseen puedan seguir prestando servicio en condiciones óptimas para ellos y para el sistema.

Medida, que dado el déficit de profesionales sanitarios que padece la sanidad pública española, no sólo en relación con los médicos, sino también a otras especialidades y categorías que, ya a día de hoy, son deficitarias, sería oportuno ampliar no sólo a los médicos sino a otros profesionales sanitarios.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Garantizar la continuidad de la jubilación activa mejorada para los profesionales médicos del Servicio Aragonés de Salud, adoptando las medidas oportunas para mantener esta medida que caduca el 31 de Diciembre de 2025, extendiendo su duración, flexibilizando sus requisitos.

2. Impulsar la compatibilidad plena entre el ejercicio profesional y la percepción de la pensión, llevando a cabo las modificaciones legislativas necesarias, para incentivar la continuidad voluntaria de los médicos en activo más allá de la edad ordinaria de jubilación.

3. Valorar la ampliación de posibilitar la jubilación activa mejorada a otras especialidades y categorías que son deficitarias en el Sistema Nacional de Salud, siempre de forma voluntaria.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 652/25, sobre los cuidados paliativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los cuidados paliativos solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención a las personas que padecen enfermedades crónicas o avanzadas, así como la mejora de su calidad de vida y la de sus familias, constituye una responsabilidad esencial de los sistemas sanitarios modernos. En este contexto, los cuidados paliativos se definen como un enfoque integral que busca prevenir y aliviar el sufrimiento, abordando no solo los síntomas físicos, sino también las necesidades emocionales, sociales y existenciales de las personas afectadas y su entorno.

Los cuidados paliativos están orientados a acompañar y mejorar la calidad de vida de quienes padecen enfermedades crónicas, progresivas o con pronóstico limitado, en cualquier fase de su evolución e independientemente de la edad y de la patología. Es decir, se deben incluir los cuidados paliativos pediátricos, neonatales, adolescentes también. Además que no sólo para las patologías oncológicas, sino para las insuficiencia de órgano crónicas, neurodegenerativas, etc. Su adecuada aplicación requiere una formación integral, donde todos los profesionales implicados tengan acceso a la misma, desde profesionales de la medicina, enfermería, trabajadores sociales y psicología entre otras, basada en la evidencia científica y en los principios de la ética asistencial.

En la actualidad, la formación reglada en cuidados paliativos presenta una importante heterogeneidad. Por ejemplo, en los estudios en la facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza se ha integrado la asignatura de cuidados paliativos para el alumnado que iniciaron este año la carrera; recibéndola en 4.º o 5.º En cambio, no es una asignatura en Enfermería. En Trabajo Social y Psicología deberían, al menos, darse nociones; al ser carreras que pueden luego no enfocarse a una rama sanitaria.

Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo de Europa, así como el propio Ministerio de Sanidad, han subrayado reiteradamente la necesidad de reforzar la enseñanza universitaria en cuidados paliativos, con el fin de asegurar que todos los futuros profesionales de todas las ramas profesionales implicadas adquieran las competencias necesarias para ofrecer una atención integral, humana y de calidad.

Por todo lo anterior, y en coherencia con los principios de una sanidad pública, humanista y centrada en la persona, Chunta Aragonesista considera imprescindible que los planes de estudio del Grado de Medicina, Enfermería, Trabajo Social y Psicología en Aragón incorporen una formación específica en este ámbito.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo cuantas decisiones se consideren adecuada para poder extender la formación obligatoria en cuidados paliativos a todas las disciplinas implicadas, no limitándose exclusivamente a la formación médica. De este modo, carreras como Enfermería, Psicología, Trabajo Social y otras profesiones sanitarias y sociales deberán contar en sus planes de estudio con asignaturas específicas y obligatorias en cuidados paliativos, fortaleciendo así la capacitación integral del futuro equipo asistencial.

2. Velar porque dicha asignatura incluya una formación teórica y práctica que abarque los aspectos clínicos, psicológicos, sociales y éticos de los cuidados paliativos, incorporando metodologías activas y la participación de profesionales especializados.

3. Promover la colaboración entre la Universidad de Zaragoza, el Departamento de Sanidad y los servicios de salud de Aragón, con el fin de facilitar la formación práctica del alumnado en unidades acreditadas y equipos multidisciplinares de cuidados paliativos.

4. Impulsar la sensibilización y la formación continuada en cuidados paliativos entre el personal docente y sanitario, fomentando una cultura asistencial basada en la comunicación y el respeto a la dignidad humana en todas las etapas de la enfermedad.

5. Garantizar la cobertura de atención en cuidados paliativos en horario de mañana y tarde, para asegurar una respuesta continuada y accesible a las necesidades de los pacientes y sus familias, facilitando el acceso a cuidados de calidad en todos los momentos del día.

6. Establecer la figura del Coordinador Autonómico de Cuidados Paliativos, que permita una adecuada supervisión, articulación y mejora continua de los servicios paliativos en Aragón, favoreciendo la coordinación entre niveles asistenciales y territorios.

7. Impulsar modelos organizativos intermedios de atención en cuidados paliativos, que no se limiten exclusivamente a los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD), sino que incluyan servicios de cuidados paliativos hospitalarios con camas asignadas y profesionales con competencias avanzadas, consultas externas de cuidados paliativos para favorecer la atención precoz y otros dispositivos que garanticen la continuidad y accesibilidad del cuidado.

8. Definir y fomentar perfiles profesionales específicos para cuidados paliativos, asegurando que el personal implicado posea competencias avanzadas en control de síntomas, manejo del dolor, comunicación terapéutica y apoyo psicosocial, especialmente en enfermería y medicina.

9. Incorporar de forma estable y no solo a través de interconsultas a profesionales de la psicología y del trabajo social dentro de los equipos multidisciplinares de cuidados paliativos, garantizando una atención integral que aborde todas las dimensiones físicas, emocionales y sociales de los pacientes y sus familias.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 653/25, sobre el impulso de la mejora de la carretera A-125.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la mejora de la carretera A-125, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71. 13.º, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario transcurra íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma, lo que en todo caso incluye la ordenación, planificación, régimen financiero y conservación de la red viaria.

Es evidente que la mejora de las carreteras repercute favorablemente en el desarrollo económico de la zona, en la creación de empleo y favorece la actividad empresarial y el desarrollo de su entorno.

La carretera A-125 de Tudela a Ayerbe, es una de las Carreteras Básicas la Red Autonómica de Carreteras de Aragón. Las obras de mejora y ampliación de la plataforma de la carretera A-125, en el tramo de 10 kilómetros comprendido entre las localidades de Ayerbe y Ardisa son una necesidad urgente por diferentes razones: tanto para mejorar las condiciones de seguridad vial, como para favorecer la economía de la zona, desde los ámbitos agroindustrial y turístico.

Este tramo de carretera convencional es muy peligroso para la seguridad vial debido al mal estado del pavimento de la calzada, los carriles son estrechos, sin delimitar y sin arcén; soportando una gran cantidad de tráfico de vehículos pesados debido al desarrollo del sector agrícola, ganadero e industrial.

El estado actual del firme, con múltiples grietas, baches, socavones, parches u otro tipo de deformaciones, supone un gran riesgo para conductores, ciclistas y peatones, incrementándose notablemente la posibilidad de sufrir un siniestro, bien por una pérdida de control del vehículo, o bien por una mayor fatiga del conductor.

Cuando hay condiciones climatológicas adversas, como la lluvia, las deformidades de la calzada y el mal drenaje del asfalto, provocan acumulaciones de agua que pueden provocar accidentes por aquaplaning.

Con el objetivo de preservar la seguridad vial, la mejora del firme y ampliación de la calzada, son actuaciones imprescindibles para mantener en buen estado de conservación los componentes de la infraestructura propia de la carretera A-125 de titularidad autonómica.

El proyecto de mejora de la carretera A-125 desde Ayerbe hasta Ardisa, estaba incluido, por el anterior Gobierno Autonómico, dentro del Programa Ordinario de Inversiones en Carreteras. La actuación debería tener continuidad y no ceñirse exclusivamente a los 10 km entre Ardisa y Ayerbe, porque este corredor de la A-125 es importante para la conexión de La Galliguera y las Comarcas de Hoya de Huesca y Jacetania con las Cinco Villas, Navarra y el Valle medio del Ebro, así como con la ciudad de Zaragoza.

Como consecuencia de no haberse realizado la licitación de las obras hasta este momento, pese al compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón el 19 de diciembre de 2023 en la visita realizada a la propia carretera, la vía sigue sufriendo un fuerte deterioro, suponiendo un grave problema para la seguridad de todos los usuarios.

Por todo, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar, a la mayor brevedad posible, todas las medidas que sean necesarias para impulsar la mejora de la carretera A-125, en el tramo comprendido entre Ayerbe y Ardisa, tanto en las condiciones del firme como en la de los elementos de señalización, el balizamiento y la defensa, como elementos esenciales para tratar de garantizar unas mayores condiciones de seguridad vial en esta vía, tal y como recoge el proyecto de mejora ya realizado y presentado.

2. Incluir en los Presupuestos de Aragón las partidas necesarias para la mejora y renovación integral de la carretera autonómica A-125, desde la localidad de Ardisa hasta la rotonda de Erla en su cruce con la A-124, asegurando tanto la redacción del proyecto, como la licitación de las obras, que aseguren las condiciones de seguridad en la totalidad de la carretera y un mayor desarrollo socioeconómico del eje comprendido entre Ayerbe-Ejea de los Caballeros-Tudela.

3. Dar traslado del siguiente acuerdo al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Gobierno de Aragón, a las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, a las Comarcas Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Cinco Villas, a los Ayuntamientos de Ayerbe, Ardisa, Biscarrués, Valpalmas, Piedratajada, Marracos, Puendeluna, Erla, Luna, Ejea de los Caballeros y Tudela.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 655/25, sobre la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la resolución de las ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mediados del mes de noviembre de 2025 se dieron a conocer la propuestas de resolución definitiva del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a la ayuda para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas. En dicha propuesta de resolución, una gran cantidad de solicitudes de los agricultores y ganaderos denegadas o bien por falta de crédito o bien por no cumplir con los requisitos.

Más concretamente, para el conjunto de Aragón, de las 912 solicitudes, 441 ha sido aprobadas, 96 han sido denegadas por no cumplir los requisitos de la convocatoria y 335 han sido denegadas por falta de crédito, lo que supone que prácticamente mitad de las solicitudes no obtendrán la ayuda.

Esta gran cantidad de solicitudes indica que hay muchas personas dispuestas a invertir en el futuro de sus explotaciones y del sector primario aragonés. Es por ello que el Gobierno de Aragón debe hacer un esfuerzo para encauzar la situación y otorgar las ayudas pertinentes a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, no van a recibir las ayudas en la propuesta de resolución actual.

Además, la gran cantidad de solicitudes también indica la necesidad de sacar estas ayudas de forma anual, en vez de forma bianual como anunció el propio Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Las ayudas a la modernización y mejora de explotaciones son un elemento fundamental para el futuro del sector agroganadero aragonés y se contemplan como una de las más importantes intervenciones del Plan Estratégico de la PAC. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las ayudas para la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias publicada el 4 de marzo de 2024 en la Orden AGA/2020/2024 lleguen a todos los solicitantes que cumplen con los criterios de las bases de la subvención, de tal manera que se atiendan las solicitudes que han quedado desestimadas por falta de crédito.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 656/25, sobre la garantía de atención sanitaria continua y permanente en el mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre la garantía de atención sanitaria continua y permanente en el mundo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 26 de noviembre de 2025 el Equipo de Atención Primaria (EAP) de Albarracín comunicó a los Ayuntamientos de la zona la imposibilidad de cubrir diversas vacantes médicas, entre ellas la plaza de Orihuela del Tremedal, así como bajas, permisos y puestos sin cubrir en Atención Continuada. En las puertas de los consultorios se colgó un aviso con el siguiente texto:

«... debido a las dificultades para encontrar personal médico que sustituya a los compañeros ausentes desde el Centro de Salud de Albarracín y la Dirección de Atención Primaria del Sector Teruel se informa del cierre de consultorios locales durante los meses de noviembre y diciembre de 2025».

Como consecuencia, de los 21 consultorios médicos existentes en la zona, únicamente prestarán asistencia 3. Esto implica que 18 localidades verán cerrados sus consultorios y sus vecinos se verán obligados a desplazarse a otros municipios para recibir atención sanitaria. En muchos casos se trata de personas de edad avanzada, con dificultades de movilidad o sin medios propios de transporte, lo que agrava aún más la situación de desatención.

En el comunicado se garantiza la asistencia médica urgente durante las 24h del día en los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Albarracín, Orihuela del Tremedal y Villar del Cobo, lo que resulta claramente insuficiente para atender las necesidades habituales de salud de la población.

La Atención Primaria en el medio rural aragonés se encuentra en una situación crítica, fruto del déficit estructural y ausencia de medidas eficaces para garantizar la cobertura de profesionales en zonas de difícil cobertura. Esta realidad vulnera el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales y compromete la cohesión territorial de Aragón.

Por todo ello y en defensa del derecho a una atención sanitaria digna para toda la ciudadanía, especialmente en nuestro medio rural, se presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un plan extraordinario de refuerzo de la Atención Primaria rural que incluya incentivos, contratos estables y atractivos para los profesionales sanitarios, así como medidas de conciliación y apoyo que favorezcan la permanencia de médicos y enfermería en las zonas rurales.

2. Restablecer de manera urgente, y garantizar de forma continua y permanente, la atención sanitaria presencial en todos los consultorios locales de la Sierra de Albarracín, asegurando la cobertura inmediata de las vacantes actualmente existentes y evitando el cierre de centros sanitarios en el medio rural.

3. Dotar al Sector Sanitario de Teruel de los recursos necesarios para cubrir bajas, permisos y plazas de Atención Continuada sin sobrecargar a los equipos existentes.

Zaragoza, de 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 659/25, sobre el servicio de transporte sanitario urgente de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio de transporte sanitario urgente de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condiciones en las que están los más de 800 trabajadores del servicio de transporte sanitario urgente de Aragón exigen acciones inmediatas. Siguen sin recibir el salario que les corresponde, que pagan los aragoneses y se queda la empresa.

Cabe recordar que las y los trabajadores de este servicio acumulan, desde 2018, una pérdida de poder adquisitivo de más del 20%, lo que ha motivado la movilización del colectivo desde entonces.

El actual Gobierno de Aragón ha elegido, por un lado, la inhibición ante la resolución de un conflicto que afecta al funcionamiento de un servicio público esencial y, por otro lado, la falta de fiscalización y seguimiento de las cláusulas y compromisos contractuales.

Algunos de los numerosos conflictos laborales suponen, por sí mismos, un incumplimiento del convenio que, según el pliego administrativo, debería ser motivo de resolución del contrato.

Los trabajadores continúan con su éxodo a otras comunidades, con todos los problemas que ello conlleva, para poder complementar su sueldo.

Consideramos que lo importante es actuar ahora para que el dinero público repercuta en salarios dignos, estabilidad y calidad asistencial.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con el servicio de transporte sanitario urgente, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al SAMA la participación en las reuniones con posible voz pero sin voto para encontrar una solución al conflicto que afecta al funcionamiento de dicho servicio.
2. Realizar una auditoría técnico-económica del contrato vigente y transparencia trimestral.
3. Realizar un informe sobre jornada, descansos, subrogación y atrasos para detectar posibles incumplimientos
4. Imposición de penalizaciones y, en su caso, expediente sancionador por incumplimientos contractuales o sociales.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 660/25, sobre la atracción de inversiones en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atracción de inversiones en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón vive un momento histórico de atracción de inversiones sin precedentes. Nuestra Comunidad se está transformando en uno de los principales polos energéticos, industriales y tecnológicos de España y del sur de Europa, con decenas de miles de millones de euros en inversiones anunciadas vinculadas a la energía renovable, la industria electro intensiva, el hidrógeno verde y, de forma muy destacada, a la nueva industria de los centros de datos.

Los centros de datos constituyen hoy una auténtica industria estratégica del siglo XXI. No solo suponen inversiones de miles de millones de euros, sino que generan un potente efecto tractor sobre el conjunto de la economía: empleo en construcción, mantenimiento, telecomunicaciones, formación profesional avanzada, ingeniería informática y otros servicios tecnológicos.

Se trata, además, de una oportunidad histórica para el empleo juvenil, creando puestos de trabajo con capacidad de arraigar talento joven en Aragón.

No únicamente las inversiones están llegando para Centro de Datos, también se está construyendo la gigafactoría de CATL y STELLANTIS que crea ya empleos durante su construcción, pero en la que trabajarán alrededor de 4.000

personas cuando esté en funcionamiento. Esta gigafactoría va a formar a miles de personas en las tecnologías de futuro basadas en las baterías eléctricas.

Por otro lado, se han como prometido inversiones en el sector agroalimentario como el del Grupo Costa por importe de 900 millones de euros en Villamayor de Gallego que promete crear 5.600 empleos cuando se encuentre a pleno rendimiento

Igualmente el Gobierno de Aragón ha creído necesario dar respuesta a las necesidades de formación que todas estas inversiones van a necesitar, como es el aumento de plazas en algunas titulaciones universitarias vinculadas a las ciencias y a la tecnología, pero también en el desarrollo de Formaciones Profesionales. Para ello está desarrollado un nuevo polo de formación denominado DAT Alierta (Distrito Aragonés de Tecnología «Alierta») con una primera inversión pública de 100 millones que podrán duplicarse en un futuro próximo y que se calcula podrá dar trabajo cualificado a unas 1.200 personas cuando esté a pleno rendimiento.

Ya hay varias empresas vinculadas al mundo de la formación que han decidido aprovechar la oportunidad e invertir en la creación de centros de formación en el DAT Alierta, como son Siemens, Integra Tecnología o el CIRCE.

Así mismo en el ámbito de la formación Superior hasta tres distintas iniciativas privadas han anunciado su intención de instalarse en Aragón para contribuir a las necesidades de formación que se anuncian en nuestra comunidad autónoma.

Las inversiones vinculadas al ecosistema energético, tecnológico, digital, agroalimentario y de formación y servicios que se está desarrollando en Aragón se cuantifican en torno a los 70.000 millones de euros, con proyectos de alto valor añadido que sitúan a la Comunidad Autónoma en una posición estratégica a escala nacional y europea.

Sin embargo, el colapso de la red eléctrica y la saturación de varios nudos de conexión pueden poner en riesgo la creación de miles de empleos y la llegada de nuevas inversiones estratégicas.

No obstante, la insuficiente inversión en la red de transporte eléctrico, cuya planificación y ejecución corresponde en exclusiva al Estado, limita la capacidad de consumo eléctrico en el territorio aragonés.

Aragón genera más energía renovable de la que consume, lidera la transición energética y se ha consolidado como un territorio clave para la reindustrialización verde y la implantación de nuevas actividades económicas intensivas en conocimiento y tecnología.

No se trata de proyectos hipotéticos ni de anuncios sin respaldo, sino de inversiones reales promovidas por grandes compañías, que requieren certidumbre, seguridad jurídica, capacidad de acceso a la red y una planificación eléctrica coherente con el potencial económico, energético e industrial de Aragón.

Por todo ello, las Cortes de Aragón consideran imprescindible trasladar al Gobierno de España una petición clara, firme y unitaria, para que actúe con la ambición, la rapidez y la visión estratégica que exige el momento histórico que está viviendo la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón respaldan la política de atracción de inversiones que fomenta el Gobierno de Aragón en los distintos ámbitos, Tecnológicos, agroalimentario, de formación profesional en altas cualificaciones y de servicios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a:

— Reconocer y apoyar la llegada de inversiones a Aragón desarrollando la Red Eléctrica en Aragón, reforzando los nudos de conexión, subestaciones y líneas, con el objetivo de eliminar los actuales cuellos de botella que pueden retrasar e incluso bloquear algunas de las inversiones millonarias predisuestas a instalarse en Aragón.

— Apoyar el desarrollo de las necesidades de formación que necesita Aragón para aprovechar al máximo todas las inversiones liberando las trabas a la instalación en Aragón de entidades del ámbito de la formación superior.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 661/25, sobre el apoyo al sector porcino ante la peste porcina africana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo al sector porcino ante la peste porcina africana, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de noviembre, en la Provincia de Barcelona, se ha detectado un brote de Peste Porcina Africana entre jabalíes salvajes. Esta circunstancia ha generado una gran preocupación y ha obligado a extremar las medidas de bioseguridad para evitar la expansión del brote a los animales domésticos.

La PPA es un virus extremadamente contagioso y con una gran tasa de mortalidad entre los cerdos que lo contraen y, por tanto, requiere de unas medidas de contención y control extremas.

Además, hay que tener en cuenta la gran cantidad de cierres de diferentes mercados internacionales que se producen ante un brote de peste porcina, y que afectan directamente a un sector tan exportador como es el sector porcino en Aragón.

Debemos tener en cuenta que el sector porcino es el más importante de los subsectores del sector primario en Aragón, suponiendo más del 40% de la producción final agraria y empleando a unas 20.000 personas en nuestra Comunidad.

El propio gobierno de Aragón ha reconocido que la afectación económica podría ser muy importante en caso de que la situación empeore, afectando entre un 25 y un 35% de la exportación actual.

Es por ello que desde el PSOE proponemos que se elabore inmediatamente y de acuerdo con los ganaderos y con el resto del sector porcino un decreto ley de apoyo al sector porcino que contemple medidas tanto de centros y contención del virus como de apoyo económico para paliar las pérdidas económicas que se pudieran derivar de la situación sanitaria y los cierres de mercado. Un decreto que contemple, al menos:

Medidas de control y contención para evitar la llegada del virus: controles exhaustivos en granjas y fauna silvestre, aumentar el control poblacional de jabalís en las zonas limítrofes en colaboración entre los APN y las cuadrillas cinegéticas. Extremar las medidas de bioseguridad. Sector muy profesionalizado.

Medidas de apoyo económico de implantación progresiva en caso de que sean necesarias: ayudas directas y créditos blandos a los ganaderos, apoyo en la mejora de la bioseguridad, vallados antijabalís, diversificar los mercados que no cierran, etc.

Es preciso también dar nuestro apoyo a los técnicos veterinarios y de otro tipo que actúan ante la emergencia sanitaria por parte del Ministerio y de las CC.AA. y a los ganaderos que actúan con la máxima profesionalidad para evitar los contagios y que se pueda salir de esta situación con la mayor celeridad posible y con las mínimas afecciones.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar al sector porcino aragonés ante las consecuencias derivadas del brote de Peste Porcina Africana detectado en animales salvajes de la Provincia de Barcelona.

2. Elaborar un decreto ley con medidas de control y contención del virus de la PPA para tratar de evitar su entrada en Aragón y con medidas de apoyo económico que se puedan activar de forma progresiva en función de cómo vaya evolucionando la situación sanitaria y las consecuencias de los cierres de mercado internacionales.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 662/25, sobre el rechazo a la incorporación del principio de ordinalidad en el sistema de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la incorporación del principio de ordinalidad en el sistema de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha asumido recientemente, en un acuerdo político con ERC, la incorporación del denominado Principio de Ordinalidad al futuro sistema de financiación autonómica. Un principio que no aparece en la Constitución, que jamás ha formado parte de los consensos básicos del Estado autonómico y que, además, rompe de manera frontal la solidaridad interterritorial consagrada en los artículos 2, 138 y 156 de la Constitución Española.

La Ordinalidad implica que, después de la nivelación, cada comunidad autónoma debe conservar la misma posición relativa que tenía antes en renta per cápita o capacidad fiscal. En la práctica, significa blindar ventajas de las comunidades más ricas y limitar la capacidad redistributiva del sistema, perjudicando gravemente a territorios con más dificultades estructurales como Aragón.

Los análisis comparados sobre diferentes simulaciones —incluyendo estudios de Fedea, Airef y cálculos internos de gobiernos autonómicos— muestran que aplicar la Ordinalidad supondría para Aragón:

- Una pérdida estimada de entre 650 y 900 millones de euros anuales, dependiendo del grado de nivelación permitido.

- Una reducción de entre el 12% y el 17% de los recursos destinados a financiar sanidad, educación y servicios sociales.

- Un impacto directo equivalente a entre 480 y 700 euros menos por aragonés cada año.

- Un retroceso equivalente a desfinanciar por completo:

- El 100% del presupuesto anual en Atención Primaria, o

- Todo el operativo de dependencia, o

- Todo el presupuesto universitario conjunto de Aragón.

En términos comparativos, Aragón es una de las comunidades con mayores sobrecostes estructurales —por dispersión, baja densidad, sobre envejecimiento y orografía—, reconocidos en todos los informes técnicos del Ministerio de Hacienda desde 2014. La Ordinalidad ignora por completo ese coste efectivo y desplazaría recursos precisamente desde las comunidades que los necesitan hacia las que ya disponen de más capacidad recaudatoria.

La inclusión de la Ordinalidad no responde a análisis técnicos ni a criterios objetivos: responde a una exigencia unilateral de ERC, aceptada por el Gobierno de España y el de Cataluña para garantizar su supervivencia parlamentaria. Esta cesión rompe la multilateralidad del Consejo de Política Fiscal y Financiera, vulnera la igualdad entre autonomías y consagra una suerte de «federalismo asimétrico de privilegio» que jamás ha sido aprobado por el conjunto del país.

Implementar la Ordinalidad significaría que una parte del sistema se diseña al dictado de los intereses de Cataluña, y que el conjunto de comunidades de interior, despobladas o con costes de prestación más altos —Aragón, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Asturias, Cantabria— se vean obligadas a financiar dicha ventaja.

Aragón, con una densidad media de 28 hab/km², dispersión extrema en tres provincias y costes efectivos reconocidos un 30-40% superiores a la media estatal, requiere un sistema que tenga en cuenta:

- el incremento de los costes sanitarios por envejecimiento,
- la mayor necesidad de transporte escolar y servicios en territorio disperso,
- y la brecha demográfica respecto a territorios más dinámicos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan de manera rotunda la inclusión del Principio de Ordinalidad en la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica acordada entre el Gobierno de España, el de Cataluña y exigida como contraprestación política para mantener a Pedro Sánchez en la Moncloa por ERC y Junts, al considerarlo contrario a la Constitución, injusto para Aragón y lesivo para los principios de solidaridad y cohesión territorial.

2. Instan al Gobierno de Aragón a defender un sistema de financiación que, rechazando el principio de ordinalidad, refleje el coste real de prestación de los servicios en Aragón, incorporando factores como la despoblación, la dispersión territorial, el sobre envejecimiento, la extensión de superficie y orografía.

3. Reiteran el compromiso de las Cortes de Aragón con un modelo de financiación justo, equitativo y solidario, que garantice que todos los ciudadanos —vivan donde vivan— reciban los mismos servicios esenciales y que Aragón no quede relegada por acuerdos políticos que nada tienen que ver con la equidad ni con el interés general.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 663/25, sobre la degradación política del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la degradación política del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los escándalos de corrupción que rodean al PSOE y al presidente del Gobierno han alcanzado ya cotas insostenibles para los aragoneses y los españoles y están dañando la calidad de nuestra democracia. La imagen de nuestro país ante el mundo se ha degradado en los últimos años y esto tiene repercusiones políticas, económicas y sociales.

La condena e inhabilitación del Fiscal General de Estado ha puesto en evidencia el intento del Gobierno de España de interferir en la separación de poderes. Las manifestaciones de los miembros del Gobierno, con especial relevancia las realizadas por la ministra Portavoz, han supuesto un ataque a la independencia del Poder Judicial y

han demostrado que el Gobierno de Pedro Sánchez y Pilar Alegría es capaz de denostar al Tribunal Supremo con el único objetivo de tapar los escándalos que le rodean. Un patrón que se repite en las investigaciones que tienen que ver tanto con la esposa del presidente del Gobierno como con su hermano.

Por si esto fuera poco, la trama de corrupción que rodea al PSOE, que empezó como un uso soez y denigrante de la mujer, con prostitutas, sobrinas, pisos y noches de juerga a costa de todos los españoles; que siguió con una trama de mordidas de magnitudes todavía desconocidas en la que están implicados dos ex secretarios de Organización del PSOE, uno de ellos exministro del Gobierno de España y todavía Diputado en el Congreso. Los ex números dos del PSOE alternando las entradas y salidas a la cárcel de Soto del Real; la justicia investigando los pagos en efectivos del PSOE, y mientras tanto un Gobierno acorralado, sin capacidad de gobernar y centrado única y exclusivamente en intentar tapar escándalos y desmentir día sí y día también a la UCO, a los jueces, a los periodistas y ahora también a su ex núm. dos, José Luis Ábalos.

La trama de corrupción ha tenido ramificaciones en Aragón con cargos del PSOE que figuran es las investigaciones de la UCO y ahora sabemos también que el exsecretario de Organización del PSOE Santos Cerdán cobró una comisión de 100.000 euros por una intermediación de su empresa relacionada con la demolición de la universidad Laboral, en la que «casualmente» están también involucradas Acciona y Servinabar.

La situación no solo se ha convertido en insoportable, la realidad es que la situación del Gobierno de Pedro Sánchez es ya insostenible. Como insostenible es el silencio del PSOE de Aragón, más preocupado en atacar una concentración legítima que en dar la cara y explicaciones a los aragoneses y a los españoles.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación ante la cada vez más degradada situación política de nuestro país generada por la corrupción que rodea al PSOE y al Gobierno de España.

Así mismo, las Cortes de Aragón manifiestan la necesidad urgente de una convocatoria electoral nacional que dé voz a los españoles y que se convierta en el punto de inicio de la regeneración democrática que necesita España.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 644/25, sobre alfabetización mediática en el ámbito educativo y su extensión en centros de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre alfabetización mediática en el ámbito educativo y su extensión en centros de la Comunidad Autónoma para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo de Comunicación e Información de la Universidad d Zaragoza, el Colegio de Periodistas de Aragón y el Gobierno de Aragón elaboraron en 2022 una unidad didáctica pionera en España, que ahora se está extendiendo en varias comunidades, para implantar la alfabetización mediática en Educación Secundaria. Esta unidad buscaba facilitar el trabajo del profesorado de tercer curso de la ESO en la inclusión de la alfabetización mediática en los contenidos curriculares, el apoyo de periodistas y profesores de periodismo, de cara a que el alumnado encontrara un espacio para asumir que la múltiple y variada información que recibe desde muchos canales necesita un filtro, un contraste y una visión humanista. Se trataba de que los alumnos diferencien la información que circula en las redes y sean capaces de discriminar la misma, al mismo tiempo sean capaces de distinguir la información contrasta y real de los bulos.

Esta unidad didáctica se introdujo de forma piloto en tres centros educativos de Aragón, desde 2022, uno en cada provincia, para su implantación progresiva a todos los centros de la comunidad autónoma, dada la necesidad evidente de lograr un mejor conocimiento de la información que se recibe.

Sin embargo, mientras la unidad didáctica está siendo reproducida y puesta en marcha en otras comunidades autónomas, en Aragón no se ha puesto en marcha su extensión a los centros, de forma paulatina, tal como se había acordado con la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Periodistas.

Hay que tener en cuenta que desde Nacionales Unidad o el Parlamento Europeo recomiendan incluir una asignatura de educación mediática en el ámbito educativo, incluso desde la UE existen líneas de ayuda para su fomento, todo encaminado a discernir la información veraz de las falsas y dar herramientas para hacer frente a la desinformación. Se trata, en definitiva, de contribuir a contar con ciudadanos bien informados

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Retomar el proyecto, puesto en marcha en el año 2022 con la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Periodistas de Aragón, de implantación y difusión de la unidad didáctica de «alfabetización mediática en el ámbito educativo» en centros de educación secundaria de Aragón.

2. Implantar para el curso 2026/2027 en todos los centros educativos de secundaria de Aragón, en la etapa de ESO, la unidad didáctica de «alfabetización mediática en el ámbito educativo», correspondiente al programa acordado con la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Periodistas de Aragón, tras la experiencia pionera ya en marcha en tres de ellos, con la incorporación progresiva de docentes que tengan vinculación con el ámbito periodístico y la facultad de periodismo de la Universidad de Zaragoza.

3. Iniciar antes de finales del año 2025 el procedimiento de modificación del currículo de Bachillerato, para incorporar la «alfabetización mediática en el ámbito educativo» como materia optativa. Para cuyo diseño deberá contarse con la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Periodistas de Aragón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 646/25, sobre al impulso y dotación de recursos suficientes para el programa de aulas hospitalarias en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso y dotación de recursos suficientes para el programa de aulas hospitalarias en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación, reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española y desarrollado en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) debe garantizarse en todo momento y circunstancia. Este principio incluye al alumnado que, por motivos de salud, se ve obligado a permanecer ingresado en centros hospitalarios o en tratamiento que impide su asistencia regular a su centro educativo.

En la misma línea ha sido objeto de desarrollo diversa normativa aragonesa como la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. En su artículo 40.1 puntualiza los Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios estableciendo que «El departamento competente en materia de educación no universitaria desarrollará programas específicos para dar respuesta educativa a las situaciones especiales que presente el alumnado que, por motivos de salud, no pueda asistir durante un periodo prolongado al centro educativo».

En Aragón existe, actualmente, el servicio de atención educativa y domiciliaria (SAED) al igual que las aulas hospitalarias en los principales hospitales de referencia —fundamentalmente el Hospital Infantil Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa— atendidas por docentes dependientes del Departamento de Educación. Según datos públicos, estas aulas atienden cada año a más de un millar de menores, desarrollando una labor fundamental para mantener la continuidad educativa, minimizar la desconexión con el aprendizaje y contribuir al bienestar emocional del alumnado y de sus familias.

No obstante, en los últimos años se han puesto de manifiesto las siguientes carencias estructurales que limitan el pleno desarrollo de este servicio educativo esencial:

- La necesidad de reforzar los recursos humanos del programa, asegurando una plantilla suficiente, estable y con formación específica en pedagogía hospitalaria.

- El desarrollo de un plan formativo claro, con criterios de evaluación adaptados a las circunstancias de hospitalización y tratamientos médicos, y adecuados para menores con necesidades educativas especiales (NEE).

- La dotación estable y actualizada de materiales curriculares, tecnológicos y digitales, evitando que la disponibilidad dependa de colaboraciones externas o de convenios no estructurales.

- La mejora de la coordinación entre los centros educativos de origen, las aulas hospitalarias y los servicios de atención domiciliaria, garantizando la continuidad real del aprendizaje.

- El incremento de recursos específicos para alumnado con necesidades educativas especiales, que requieren apoyos y perfiles profesionales adicionales.

- La mejora de la visibilidad, reconocimiento institucional y planificación estratégica del programa dentro del sistema educativo aragonés.

En el año 2022 el Gobierno de Aragón suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE), para la dotación a las aulas hospitalarias de recursos educativos cuya vigencia finalizó en marzo de 2024. Aunque dicho convenio era insuficiente para cubrir necesidades como dispositivos digitales, herramientas TIC y equipamientos pedagógicos adaptados lo cierto es que contribuyó de manera significativa para proporcionar libros y materiales curriculares a dicho alumnado.

Tanto las aulas hospitalarias como las domiciliarias constituyen un servicio esencial para garantizar la equidad educativa y la atención integral del alumnado. Su fortalecimiento y modernización son imprescindibles para asegurar que ningún niño o niña en Aragón vea vulnerado su derecho a la educación por motivo de enfermedad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un Plan Integral de Mejora de las Aulas Hospitalarias de Aragón, que incluya un diagnóstico actualizado de necesidades y una planificación plurianual de recursos, que garantice una financiación estable y suficiente del programa.

2. Reforzar los medios personales del programa, incrementando la plantilla de docentes y especialistas (Orientación, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje), garantizando su estabilidad y formación específica en pedagogía hospitalaria.

3. Dotar de medios materiales y tecnológicos suficientes a las aulas hospitalarias, incluyendo la renovación de equipamientos digitales y conectividad, recursos TIC para el trabajo individual en habitaciones y material pedagógico adaptado a diferentes etapas educativas.

4. Impulsar la renovación de la colaboración llevada a cabo con la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) para la dotación a las aulas hospitalarias de recursos educativos en la pasada legislatura tras la finalización de la vigencia del convenio suscrito en 2022.

5. Mejorar la coordinación entre aula hospitalaria, atención educativa domiciliaria y el centro educativo de origen, mediante protocolos unificados y canales digitales de comunicación.

6. Reforzar la colaboración con entidades sociales, sanitarias y culturales, asegurando que estas colaboraciones complementen —pero no suplan— los recursos estructurales del programa.

7. Impulsar campañas de información y sensibilización para mejorar la visibilidad del programa y el conocimiento, por parte de familias y centros educativos, de los derechos del alumnado hospitalizado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

Proposición no de Ley núm. 649/25, sobre la renovación, modernización y fortalecimiento de los parques de maquinarias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renovación, modernización y fortalecimiento de los Parques de Maquinarias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Parques de Maquinaria de Aragón son un servicio esencial para garantizar la accesibilidad, la seguridad vial y la conectividad territorial, especialmente durante los meses de invierno en una comunidad autónoma caracterizada por una orografía compleja, altitud media elevada y la presencia frecuente de episodios de nieve y hielo.

Estos parques, dependientes de la Dirección General de Carreteras, cuentan con personal técnico y operativo altamente cualificado. Realizan una labor imprescindible que sostiene la movilidad cotidiana y la prestación de servicios públicos sobre todo para los habitantes del medio rural. Presentan un envejecimiento total de sus herramientas de trabajo. Máquinas quitanieves, vehículos auxiliares y equipamiento de apoyo que supera en muchos casos la vida útil recomendada, repercutiendo así, en mayores costes de mantenimiento y menor fiabilidad operativa, afectando a la capacidad de respuesta y a la eficacia y eficiencia durante episodios críticos.

Del mismo modo, la ausencia de una planificación plurianual de renovación de maquinaria, la falta de inversión estable en nuevos equipamientos dificulta el potencial del servicio que prestan los parques.

Además, el cambio climático, ha dejado patente que es imprescindible la previsión y la planificación invernal, debido al incremento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, con oscilaciones bruscas de temperatura que multiplican la aparición de placas de hielo, con temporales de nieve más irregulares, pero más intensos cuando se producen. Todo ello exige anticipación, recursos renovados, y protocolos actualizados.

Por estas razones, resulta imprescindible fortalecer los Parques de Maquinaria de Aragón mediante una estrategia integral que combine modernización e inversión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer y poner en valor la labor de los Parques de Maquinaria de Aragón, prestadoras de un servicio público imprescindible para la seguridad vial, la vertebración del territorio y de apoyo al medio rural.
2. Impulsar y aprobar un Plan Estratégico de Modernización destinado a la renovación integral y a la ampliación del Parque de Maquinaria adscrito a la conservación y explotación de las carreteras autonómicas de Aragón, priorizando los equipos para la vialidad invernal (quitanieves, esparcidoras de sal, vehículos auxiliares,...).
3. Implementar y promover la incorporación de sistemas de monitorización y gestión de flotas, la instalación de estaciones meteorológicas y dispositivos de control de firme en tiempo real en los tramos más críticos de la red aragonesa, integrando esta información en los centros de control de vialidad invernal.
4. Reforzar y fortalecer los mecanismos de coordinación con las Diputaciones Provinciales, las Comarcas y las Administraciones Locales, así como con la Dirección General de Tráfico y la Unidad Militar de Emergencias (UME), para establecer protocolos unificados, eficaces y eficientes de respuesta en situaciones de emergencia invernal.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 654/25, sobre la ubicación de una subsede del Museo de Ramón y Cajal como espacio de investigación científica, innovación tecnológica y desarrollo territorial, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ubicación de una subsede del Museo de Ramón y Cajal como espacio de investigación científica, innovación tecnológica y desarrollo territorial, para su tramitación ante la comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santiago Ramón y Cajal (1852-1934) es una de las figuras científicas más preeminentes en la historia de España y de la ciencia universal. Galardonado con el Premio Nobel de Fisiología o Medicina en 1906, es universalmente reconocido como el padre de la Neurociencia moderna por su Doctrina de la Neurona, que estableció la naturaleza individual de las células nerviosas como unidades básicas y funcionales del sistema nervioso.

Su legado va más allá del ámbito científico y representando un paradigma de la investigación, el esfuerzo y la excelencia intelectual. La preservación y divulgación de su obra, sus colecciones y su memoria son un deber ineludible para el Estado, tal como plasmó en su voluntad testamentaria y así se ha materializado en el Museo Cajal, cuya sede principal se encuentra en Madrid.

Aunque nacido en Petilla de Aragón (entonces en la Diócesis de Huesca, hoy de Navarra), su familia paterna era originaria de Larrés (Huesca), y fue en diversos enclaves de esta provincia donde forjó gran parte de su carácter e inició su camino hacia la investigación. En 1860 la familia del Premio Nobel se trasladó a Ayerbe, donde transcurrió gran parte de la infancia y juventud del sabio. Y aunque su trayectoria profesional de Ramón y Cajal se desarrolló en diversas ciudades, sus raíces son aragonesas, específicamente, vinculadas en la provincia de Huesca.

El Alto Aragón es su origen y el contexto que merece albergar una parte sustancial de su legado museístico y cultural, sirviendo como punto de encuentro entre el genio y su tierra natal. Actualmente, la casa en la que vivió Ramón y Cajal de Ayerbe, acoge desde 1999 el Centro de Interpretación Ramón y Cajal, un amplio recorrido plenamente documentado que recrea con gran exactitud las vertientes humana y científica de aquel hijo del médico, travieso y mal estudiante. El centro cuenta con un abanico de información muy completo y un apoyo audiovisual que nos ayuda a conocer muy de cerca las distintas etapas de su vida.

La creación de una subsele del Museo Ramón y Cajal en Huesca no se plantea como una duplicidad, sino como un complemento estratégico y necesario a la sede central de Madrid.

Además, la ciudad de Huesca dispone de infraestructuras y espacios que podrían acoger dignamente esta subsele, y las administraciones locales y autonómicas han mostrado un firme compromiso con la iniciativa, garantizando la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

Por todo lo expuesto, se considera de justicia y de interés general la ubicación de una subsele del Museo Ramón y Cajal en la ciudad de Huesca, como homenaje a su figura universal y como impulso a la vocación científica del Alto Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer la figura de D. Santiago Ramón y Cajal como uno de los Premios Nobel españoles más importantes y como figura fundamental de la ciencia universal, destacando su vinculación con Aragón (Petilla de Aragón, Larrés, Luna, Valpalmas, Ayerbe, Jaca, Huesca y Zaragoza).

2. Poner en valor la apuesta del Gobierno de España por crear el Museo de Ramón y Cajal, dando cumplimiento de esta manera a la voluntad testamentaria de Don Santiago Ramón y Cajal, de que este fuera custodiado por el Instituto Cajal de Madrid.

3. Continuar con las reuniones iniciadas en la pasada legislatura desde el Gobierno de Aragón, con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Fundación Ramón y Cajal, con el objetivo de explorar y concretar la creación de una o varias sedes filiales o centros asociados del Museo Cajal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Promover que dichas sedes filiales se ubiquen preferentemente en localidades aragonesas vinculadas a su biografía y formación, como Zaragoza (sede de su licenciatura y ejercicio profesional), Huesca (sede de su bachillerato) o su zona de infancia en Ayerbe, contribuyendo así a la vertebración territorial.

5. Establecer y desarrollar un Plan de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Ministerio para impulsar y potenciar la investigación y divulgación de la figura y el legado de Santiago Ramón y Cajal.

6. Dotar a esta subsele de los recursos museísticos y presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento, garantizando la exhibición de parte del acervo científico de Ramón y Cajal, centrándose especialmente en su vida, sus orígenes y su legado en la investigación neurocientífica.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 657/25, sobre la seguridad en la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Interior y Administración Pública

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la seguridad en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante la comisión Hacienda, Interior y Administración pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel constituye uno de los territorios más singulares y vulnerables de España por su baja densidad de población, dispersión geográfica y elevado núm. de municipios con escasos recursos. Estas características representan un desafío estructural para la prestación de servicios básicos, entre ellos la seguridad ciudadana, que constituye un pilar esencial de la igualdad entre españoles y del derecho constitucional a la protección efectiva frente a cualquier delito o emergencia.

En este contexto, la provincia de Teruel presenta una situación absolutamente excepcional y preocupante: es la única provincia de España que no cuenta con un solo cuartel de la Guardia Civil abierto durante la noche, salvo la Comandancia situada en la capital. Esto significa que, a partir del cierre de los puestos al finalizar la jornada, no existe en la práctica ninguna instalación accesible para la ciudadanía turolense durante las horas nocturnas, lo que deja a la inmensa mayoría del territorio sin un punto de apoyo inmediato.

Este hecho, insólito a nivel nacional, tiene consecuencias profundas. En primer lugar, provoca tiempos de respuesta que pueden superar con facilidad la hora u hora y media en caso de urgencias, debido a las largas distancias, las comunicaciones complejas y la orografía de muchas comarcas. Ello genera una desprotección real y objetiva, especialmente en situaciones como violencia de género, accidentes, delitos en explotaciones agrarias o intrusiones en viviendas o naves aisladas, donde cada minuto cuenta.

En segundo lugar, se produce un aumento de la inseguridad subjetiva entre la población, especialmente entre personas mayores que viven solas, jóvenes, explotaciones agroganaderas y pequeños negocios rurales. La tranquilidad y la confianza en las instituciones se ven seriamente afectadas cuando un ciudadano sabe que, durante la noche, no tiene ningún cuartel abierto a una distancia razonable, algo que no sucede en ninguna otra provincia del país.

En tercer lugar, este déficit repercute en la cohesión territorial y en la lucha contra la despoblación. La presencia estable de Guardia Civil es, en el mundo rural, un elemento estructural de garantía, arraigo y tranquilidad. Allí donde se recortan servicios y se aleja la administración, aumenta la sensación de abandono institucional. Teruel no puede ser una excepción en la seguridad pública, del mismo modo que no puede serlo en sanidad, educación o infraestructuras básicas.

Al problema de la falta de cuarteles abiertos se suma el déficit de efectivos. La provincia arrastra desde hace años una insuficiencia estructural de personal de la Guardia Civil que impide cubrir adecuadamente turnos, mantener la operatividad de los puestos y garantizar la presencia continua en todo el territorio. Esta carencia no solo afecta al servicio nocturno, sino también a patrullas, tiempos de reacción y capacidad operativa. La población turolense no recibe el mismo nivel de protección que otros territorios, aun cuando las necesidades, por la dispersión poblacional, son mayores.

Por ello, la solución debe ser doble:

1. Medida urgente e inmediata.

El Gobierno de España debe garantizar que todos los vecinos de Teruel tengan al menos un cuartel operativo, abierto y accesible a menos de una hora de su domicilio, especialmente en horario nocturno. Esto requiere reorganizar turnos, ampliar horarios, reforzar patrullas y reabrir instalaciones cuando sea necesario. No se trata de un lujo, sino de un mínimo razonable para garantizar derechos fundamentales en igualdad con el resto del país.

2. Medida estructural.

Es imprescindible dotar de los medios necesarios y cubrir al 100% las plantillas de la Guardia Civil en la provincia, de manera planificada y estable. Ninguna provincia puede tener un despliegue insuficiente, pero mucho menos una provincia extensa, despoblada y con numerosas áreas vulnerables. Dotar adecuadamente los cuarteles es esencial para que, en el futuro, los vecinos no dependan exclusivamente de actuaciones excepcionales o reorganizaciones temporales.

España no puede permitirse que una provincia entera, por su demografía, sea tratada con estándares inferiores en seguridad pública. La igualdad entre españoles no puede medirse por el núm. de habitantes, sino por la necesidad de garantizar derechos esenciales sin discriminaciones territoriales.

Por todo ello, esta iniciativa solicita un compromiso firme del Gobierno de España para corregir esta desigualdad histórica, reforzar la seguridad en todo el territorio de Teruel y asegurar que ningún ciudadano viva a más de una hora de la protección efectiva de la Guardia Civil. Se trata de una cuestión de justicia territorial, de dignidad para la población y de responsabilidad institucional.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

1. Garantizar de manera inmediata que todos los vecinos de la provincia de Teruel dispongan de un cuartel de la Guardia Civil abierto y operativo a menos de una hora de su domicilio, especialmente durante el horario nocturno, mediante ampliación de horarios, reaperturas o reorganización operativa de los puestos existentes.

2. Dotar de los medios necesarios, materiales y humanos, y cubrir al 100% las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Teruel, con el fin de garantizar un despliegue estable, continuo y suficiente en todo el territorio.

3. Impulsar un plan específico de seguridad para zonas rurales despobladas, que contemple refuerzos móviles, aumento de patrullas y mejora de los tiempos de respuesta.

4. Establecer un mecanismo anual de seguimiento, en coordinación con el Gobierno de Aragón y las entidades locales, que evalúe el grado de cumplimiento de estas medidas y garantice que ningún municipio quede desatendido.

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 658/25, sobre la actualización del catálogo de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actualización del catálogo de servicios sociales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, regula en su Título III el Catálogo de Servicios Sociales, configurado como el instrumento que determina el conjunto de prestaciones del sistema público de Servicios Sociales en Aragón, sin duda la principal concreción práctica que estructura y cuerpo al cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Mediante el Decreto 143/ 2011, de 14 de junio, se aprobó el catálogo de servicios sociales. Se han cumplido 14 años durante los que se han aprobado diferentes leyes sectoriales que conforme a lo dispuesto en su artículo 13.4 han modificado, ampliado e incluso derogado prestaciones reguladas en este Catálogo. Es un hecho que las prestaciones que en la actualidad se prestan en el marco del sistema de servicios sociales en nuestra Comunidad autónoma difieren del catálogo inicial por tanto resulta necesario aprobar un nuevo Decreto que actualice las prestaciones del sistema para que ciudadanos y profesionales puedan disponer de esta información.

Durante la pasada legislatura se realizó desde el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales un documento de revisión del Catálogo de Servicios Sociales que serviría como base para iniciar su proceso de modificación.

Un trabajo al que hizo referencia el actual Director Gerente del IASS en su primera comparecencia en estas Cortes, asumiendo el compromiso de proceder a la modificación de la herramienta sin que hasta este momento se haya avanzado en esta dirección.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar un amplio proceso de participación social, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 y la disposición adicional tercera de la Ley 5/ 2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, con la finalidad de analizar y consensuar el contenido del nuevo catálogo de servicios sociales, tomando como base el documento de revisión para su actualización elaborado en la anterior legislatura.

2. Aprobar en el primer semestre de 2026 un nuevo Decreto que regule el catálogo de servicios sociales en Aragón incorporando las conclusiones del proceso de participación y las modificaciones que durante estos años se han producido en las prestaciones como consecuencia de la aprobación de diferentes normativas autonómicas y estatales e incluir, en su caso, nuevas prestaciones.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la

Proposición no de Ley núm. 185/25, sobre el castillo del municipio de Torre de las Arcas, publicada en el BOCA núm. 134, de 25 de abril de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 186/25, sobre el castillo del municipio Torre de las Arcas, presentada por el G. P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto:

«3. Desarrollar un proyecto integral de valorización del castillo de Torre de las Arcas que incluya, además de su consolidación y posible restauración, la señalización del patrimonio, la creación de rutas culturales y educativas, y la promoción de actividades culturales y turísticas, con el fin de poner en valor este bien histórico y fomentar el desarrollo local sostenible del municipio».

En el Palacio de la Aljafería, 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al primer punto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Estudiar y valorar la futura implantación de Hospitales de Día de Diabetes en la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISION

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 265/25, sobre la mejora de la atención terapéutica de los pacientes con diabetes, presentada por el G.P. Vox en Aragón, en la Comisión de Sanidad.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone modificar el texto de la iniciativa por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar de manera completa el "Plan de atención integral a personas con Diabetes Mellitus en Aragón 2021" y hacer la evaluación continua de esta para su actualización.
2. Publicar en la página de la estrategia de diabetes, la evaluación anual del programa de diabetes que no se ha llevado a cabo desde 2023.
3. Poner en marcha el proyecto de Escuela de pacientes con diabetes desarrollado con pacientes expertos en todos los sectores sanitarios, en colaboración con la estrategia comunitaria de salud de Aragón, poniendo el foco en la formación a nivel de zona de salud.
4. Seguir mejorando la estrategia de atención al pie diabético en Aragón en todo su potencial, tal y como se definió, con una red asistencial completa, que incluya la figura del podólogo.
5. Garantizar que los endocrinólogos puedan seleccionar la bomba de insulina más adecuada para cada paciente, según criterios clínicos, así como posibilitar la prescripción de la bomba de insulina por parte de medicina de familia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

En Zaragoza, a 2 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 270/25, sobre la mejora de la atención primaria en Huesca, publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC), publicada en el BOCA núm. 171, de 7 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 550/25, sobre la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Instar a su vez a la Comisión Europea a revisar y modificar la catalogación de la Dermatitis Nodular Contagiosa, pasando de considerar a ésta como de Categoría A a Categoría B, hecho que permitiría una respuesta más ágil y eficaz, instando a que se incluya además la financiación comunitaria para campañas de vacunación y compensación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aula de ESO Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la construcción urgente de un aula de ESO Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 632/25, sobre la

construcción urgente de un aulario de E.S.O. Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza), presentada por el G. P. Socialista, en la comisión de Educación, Cultura y Deporte

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto:

«5. Iniciar, de manera urgente, las obras necesarias para la instalación de la cocina *in situ* en el CEIP Miguel Artigas, con el fin de garantizar de manera inmediata la preparación de menús frescos, saludables y adaptados a las necesidades del alumnado».

En el Palacio de la Aljafería, 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.632/24, sobre la construcción urgente de un aulario de E.S.O. Centro Público Integrado en Pinseque (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, sujeto a la evolución de las necesidades educativas en la zona, en relación con las infraestructuras existentes y evaluadas las necesidades educativas, implanten la Educación Secundaria en la localidad de Pinseque (Zaragoza).

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar la reciente licitación del proyecto de reforma y ampliación del IES Conde de Aranda para paliar el abandono y deterioro que durante años ha sufrido este centro educativo, continuando con la mejora de la calidad educativa en Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 129/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de calidad ambiental y, en concreto, relativa al cumplimiento del compromiso de presentar en las Cortes de Aragón el Pacto Aragonés por el Clima.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la

siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de calidad ambiental y, en concreto, relativa al cumplimiento del compromiso de presentar en las Cortes de Aragón el Pacto Aragonés por el Clima, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al comienzo de la legislatura el Consejero de Medio Ambiente y Turismo se comprometió a traer a esta Cámara el Pacto aragonés por el Clima y, a pesar de reconocer, que pasados los meses había incumplido su compromiso, volvió a manifestar que iba a llegar próximamente dicho borrador al Parlamento para negociarse con todos los grupos parlamentarios.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de calidad ambiental y, en concreto, relativa al cumplimiento del compromiso de presentar en las Cortes de Aragón el Pacto Aragonés por el Clima?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista

FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 130/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el turismo y, en concreto, sobre el plan para cumplir el objetivo de modernización y la competitividad del turismo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre el turismo y, en concreto, sobre el plan para cumplir el objetivo de modernización y la competitividad del turismo en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo constituye uno de los sectores estratégicos para la economía aragonesa, tanto desde el punto de vista de la generación de empleo como desde la contribución a la vertebración territorial y la cohesión social.

El sector atraviesa un momento de profundas transformaciones marcadas por los nuevos perfiles de visitantes, la creciente digitalización de los servicios turísticos y la necesidad de adaptar la oferta a modelos más sostenibles y de mayor valor añadido.

Es imprescindible avanzar hacia un modelo integral, que combine innovación, profesionalización del sector, así como la mejora de la conectividad. Es indispensable, por tanto, contar con un Plan con medidas para la mejora de la modernización y competitividad del sector turístico aragonés.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre el turismo y, en concreto, cuál es el plan del Departamento de Medio Ambiente y Turismo para cumplir el objetivo de modernización y la competitividad del turismo en Aragón?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista

FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 131/25, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Turismo y Agenda 2030, y, en concreto, a la estrategia para la integración de la Agenda 2030 en sus políticas turísticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de Turismo y Agenda 2030, y en concreto, a la estrategia para la integración de la Agenda 2030 en sus políticas turísticas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo constituye uno de los sectores estratégicos para la economía aragonesa y que más capacidad tiene para transformar el territorio y generar empleo.

Pero al mismo tiempo, es un ámbito especialmente expuesto a los retos globales: emergencia climática, presión sobre los recursos naturales, movilidad, sostenibilidad...

En este contexto la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un marco imprescindible para orientar las políticas públicas hacia un modelo turístico más responsable, competitivo y sostenible.

Por ello es necesario que, desde el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, explique qué estrategia está llevando a cabo para la integración en sus políticas turísticas de la Agenda 2030.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de Turismo y Agenda 2030, y en concreto, la estrategia que tiene el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para la integración de la Agenda 2030 en sus políticas turísticas?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 132/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para la atención sanitaria urgente y permanente a los ciudadanos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para la atención sanitaria urgente y permanente a los ciudadanos aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto del Gobierno de Aragón 39/24 por el que se regula la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, en su artículo 1 establece como competencia del Departamento de Sanidad la atención sanitaria dentro del Sistema de Salud de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para la atención sanitaria urgente y permanente a los ciudadanos aragoneses?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 133/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la ordenación del sistema educativo aragonés y, en particular, en lo referido a su planificación desarrollo y gestión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la ordenación del sistema educativo aragonés y, en particular, en lo referido a su planificación desarrollo y gestión ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 225/2024 por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece en su artículo 1 como competencia general: «la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón...».

Por ello, desde el grupo parlamentario socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte relativa a la ordenación del sistema educativo aragonés y, en particular respecto a su planificación desarrollo y gestión?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 134/25, relativa a su política general en relación con garantizar una atención de calidad a las personas mayores en situación de dependencia y, en concreto, a las medidas que está adoptando al respecto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a su política general en relación con garantizar una atención de calidad a las personas mayores en situación de dependencia y, en concreto, a las medidas que está adoptando al respecto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Le corresponde al Departamento de Bienestar Social y Familia el fomento de acciones y recursos destinados a la Atención a Personas Mayores en aras a mejorar su calidad de vida. También es competencia de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular, entre otros, mayores, dependencia y mejora de la calidad asistencial y de atención al usuario de los centros y servicios de acción social

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con garantizar una atención de calidad a las personas mayores en situación de dependencia y, en concreto, qué medidas está adoptando al respecto?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 135/25, relativa a la política general en materia política de patrimonio cultural y, en concreto, el trabajo desarrollado durante el ejercicio 2025 y los retos a afrontar en próximo año.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia política de patrimonio cultural, y en concreto, el trabajo desarrollado durante el ejercicio 2025 y los retos a afrontar en próximo año, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio cultural, su protección, gestión y promoción es una de las competencias que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene asignadas, y que quizá por compartir Departamento con la importante materia de la Educación, en ocasiones queda relegado, al menos en su visión pública. Con el objetivo de darle el valor preciso, conocer las políticas públicas desarrolladas durante el año 2025 por parte del Departamento —presupuesto prorrogado mediante—, y con el ánimo de conocer qué actuaciones concretas de intervención patrimonial se van a desarrollar en el ejercicio 2026, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política en materia patrimonio cultural que el Gobierno de Aragón ha desarrollado durante el año 2025 y qué retos, proyectos, actuaciones concretas y políticas públicas va a materializar a lo largo del próximo año?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Interpelación núm. 136/25, relativa a la política general en materia política cultural, las medidas implementadas en el presente ejercicio y los retos en políticas públicas culturales para el año 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia política cultural, las medidas implementadas en el presente ejercicio y los retos en políticas públicas culturales para el año 2026, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política cultural es una de las señas de identidad de todo Gobierno. La legislatura comenzó con grandes anuncios y promesas por parte del Gobierno de Aragón, y cuándo sumamos más de la mitad del mandato, es preciso realizar un balance sobre el grado de impacto, proyectos por materializar y nuevas propuestas. El ejercicio 2025 ha estado marcado, entre otras cuestiones por la prórroga presupuestaria, y sin perjuicio de entrar en los proyectos del Centro Goya o Aragón Reino de la Luz, la política cultural es y debe ser más amplia en el ejercicio de la responsabilidad pública. Es por ello, que con el objetivo de conocer concretamente el trabajo desarrollado, y ampliar la información sobre los nuevos proyectos para el año 2026 y los retos de inicio de legislatura, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política en materia de política cultural que el Gobierno de Aragón ha desarrollado durante el año 2025 y qué retos, proyectos detallados, actuaciones concretas y políticas públicas va a materializar a lo largo del próximo año?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 50/25, de la Interpelación núm. 125/25, relativa a la defensa de los pequeños y medianos agricultores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 125/25, relativa a la defensa de los pequeños y medianos agricultores de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reunirse con todas las partes afectadas por el proyecto de cambio de sistema de riego de la Comunidad V de Riegos de Bardenas; valorar las consecuencias de su desarrollo y estudiar, en el caso de que finalmente se lleve a cabo, fórmulas para minimizar el impacto de la importante inversión que los pequeños y medianos propietarios deben afrontar.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G. P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Moción núm. 52/25, dimanante de la Interpelación núm. 123/25, relativa a la política de su departamento en materia de intervención e inspección educativa y, más concretamente, a la situación generada en la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 123/25, relativa a la política de su departamento en materia de intervención e inspección educativa y, más concretamente, a la situación generada en la provincia de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su adhesión a la petición de cese del jefe de la inspección educativa en Huesca y de la Directora Provincial de Educación en Huesca que solicitó el pasado 11 de noviembre la Junta de Personal Docente de la provincia de Huesca.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G. P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 47/25, dimanante de la Interpelación núm. 124/25, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de comercio y, específicamente, en el trabajo desarrollado para el sector de la artesanía en Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 124/25, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en materia de comercio y específicamente en el trabajo desarrollado para el sector de la Artesanía en Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir de los epígrafes de artesanía en la convocatoria del programa Volveremos para el ejercicio 2026.
2. Desarrollar a la mayor brevedad posible un plan específico para la formación y divulgación del sector artesano como salida profesional.
3. Incluir la Feria de Artesanía de Aragón una cita imprescindible en el calendario ferial de Aragón, promoviendo su ubicación en un espacio adecuado y dotar del apoyo económico e institucional preciso a esta feria.
4. Incrementar presupuestariamente la financiación de la convocatoria de ayudas para el sector artesano de Aragón en el ejercicio 2026 y procurar publicar la orden de convocatoria en el primer semestre del año.
5. Desarrollar y materializar un plan estratégico de comunicación, difusión y promoción de la Artesanía Aragonesa en el ejercicio 2026 en los medios de comunicación aragoneses.
6. Impulsar medidas para garantizar el relevo generacional y la protección de oficios tradicionales en el medio rural aragonés a través del desarrollo de los correspondientes instrumentos normativos y administrativos.
7. Desarrollar las actuaciones contempladas en el programa MIMA – Modernización, innovación y mejora de la competitividad de la artesanía aragonesa-, con el correspondiente cronograma y las dotaciones presupuestarias oportunas en el próximo ejercicio.
8. Realizar las medidas técnicas, administrativas o jurídicas precisas para garantizar que los 175.000,00€ consignados en los presupuestos prorrogados y vigentes en 2025; repercuten de forma directa en la Asociación de Artesanía de Aragón.

9. Suscribir un convenio de colaboración con la Asociación de profesionales de la Artesanía de Aragón que sustituya la antigua subvención nominativa y garantice la estabilidad de esta entidad y la labor social que desarrolla.

10. Estudiar desde el Departamento, contando con la participación del sector, la posibilidad de actualizar y reformar la Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 48/25, dimanante de la Interpelación núm. 99/25, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto a la garantía de los derechos de los aragoneses y, en particular, el desarrollo de estos en el Plan para la Preservación de la Concordia y su ejecución para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 99/25, relativa al Plan para la preservación de la concordia y su ejecución, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio detallado que permita evaluar la capacidad de nuestro sistema educativo para dotar a nuestros jóvenes de conocimientos históricos, fundamentalmente de historia contemporánea de España, que refuercen los valores democráticos. Entre otros aspectos, este estudio debe determinar si los alumnos alcanzan a completar los temarios establecidos en la normativa académica aragonesa.

2. Elaborar materiales, en colaboración con el correspondiente Departamento de la Universidad de Zaragoza, que permitan una formación transversal en valores democráticos y derechos humanos a través del conocimiento de la historia del siglo XX en España.

3. Que, en la coordinación con la Universidad de Zaragoza, en la armonización para la PAU, en la materia de Historia de España, se consideren obligatorios los contenidos de historia contemporánea correspondientes al golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y la Transición en España, en la evaluación de conocimientos y competencias de la citada prueba.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 49/25, dimanante de la Interpelación núm. 114/25, relativa a la política general de protección a las familias del Gobierno de Aragón y, en concreto, relativa a las medidas que ha implementado al respecto durante estos dos años de legislatura para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 114/25, relativa a la política general de protección a las familias del Gobierno de Aragón y, en concreto, relativa a las medidas que ha implementado al respecto durante estos dos años de legislatura, presenta para su debate y votación en la Comisión de Bienestar Social y Familia, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un nuevo Anteproyecto de Ley integral de apoyo a las familias como garantía de equidad e igualdad de oportunidades que incluya un Plan de apoyo para ampliar la protección social y económica de las familias.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz del G.P Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 51/25, dimanante de la Interpelación núm. 122/25, relativa a la política general para la instalación de centros de datos para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 122/25, relativa a la política general para la instalación de centros de datos, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una moratoria en la instalación de nuevos centros de datos hasta que la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón emita sus conclusiones
2. No declarar el Interés General de Aragón para nuevas solicitudes relativas a la industria de los Centros de Datos.
3. Reforzar los mecanismos que aporten mayor transparencia e información sobre los proyectos de centros de datos de consumo energético, consumo de agua y empleo generado en la fase operativa, incluyendo los grupos profesionales y rangos salariales de los mismos.
4. Articular las herramientas normativas necesarias para que los promotores compensen las mermas tributarias y urbanísticas de los municipios donde se implantan y permitiendo que los ingresos obtenidos de esta forma se destinen al fomento de una transición energética justa.

En Zaragoza, a 1 de diciembre de 2025.

El portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Vox en Aragón a la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, presentada por el G.P Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el petitum, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

Al urgente cumplimiento de la Proposición no de Ley 90/25 presentada por el G.P. Vox en Aragón, aprobada por unanimidad, en fecha 29 de abril 2025 y cuyo objeto era el siguiente:

a) Elaborar un estudio técnico detallado sobre el estado de conservación de la red de carreteras autonómicas de Aragón, en el que se analice la situación del firme, la señalización vertical y horizontal, así como la seguridad vial de cada tramo.

- b) Determinar la inversión necesaria para la adecuación de la red autonómica de carreteras, garantizando su mantenimiento, mejora y modernización.
- c) Identificar y catalogar los "puntos negros" de la red autonómica, estableciendo un plan de actuación prioritario para su corrección.
- d) Presentar las conclusiones de dicho estudio en el Parlamento de Aragón en un plazo máximo de nueve meses, con una propuesta de inversión plurianual y planificación de actuaciones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G. P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, ha rechazado la Moción núm. 41/25, dimanante de la Interpelación núm. 101/25, relativa a la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 45/25, dimanante de la Interpelación núm. 118/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura, ganadería y alimentación y, más concretamente, sobre la propuesta de modelo de PAC que cree el Gobierno de Aragón que interesa para defender los intereses del sector agroalimentario en el próximo periodo de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, ha rechazado la Moción núm. 45/25, dimanante de la Interpelación núm. 118/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura, ganadería y alimentación y, más concretamente, sobre la propuesta de modelo de PAC que cree el Gobierno de Aragón que interesa para defender los intereses del sector agroalimentario en el próximo periodo de la PAC, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña) remitida por D. José Luis Abad Seoane, a través de la web de iniciativas y preguntas ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana relativa a silencios administrativos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (CEIP San Juan de la Peña) remitida por D. José Luis Abad Seoane, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1919/25, relativa al incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Javier Rincón, ha anunciado un incremento de la partida destinada a la subvención a los seguros agrarios por parte del Gobierno de Aragón, que complementa la subvención del Gobierno de España a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), para el año 2026.

Este hipotético incremento, se ve condicionado por la extrema debilidad del actual gobierno en minoría del Sr. Azcón.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a acometer el Gobierno de Aragón el incremento de la cuantía destinada a la subvención a los seguros agrarios?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1920/25, relativa al Centro de Crisis para Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual (CAIVIS) de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al Centro de Crisis para Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual (CAIVIS) de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las Asociaciones Feministas de Zaragoza están denunciando que el Centro de Crisis para Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual (CAIVIS) de la ciudad no está siempre abierto.

PREGUNTA

¿A qué se debe que el Centro de Crisis para Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual (CAIVIS) de Zaragoza no permanezca abierto permanentemente?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 1921/25, relativa al cierre de consultorios médicos dependientes del centro de salud de Albarracín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de consultorios médicos dependientes del centro de salud de Albarracín.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Departamento de Sanidad para evitar el cierre de 18 de los 21 consultorios médicos dependientes del centro de salud de Albarracín?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1924/25, relativa al servicio de atención primaria en la zona de salud de Albarracín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alba Sánchez Miedes, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa al servicio de atención primaria en la zona de salud de Albarracín.

ANTECEDENTES

El miércoles 26 de noviembre de 2025 los vecinos de la Sierra de Albarracín amanecieron con un comunicado en la puerta de sus consultorios médicos:

«... debido a las dificultades para encontrar personal médico que sustituya a los compañeros ausentes desde el Centro de Salud de Albarracín y la Dirección de Atención Primaria del Sector Teruel se informa del cierre de consultorios locales durante los meses de noviembre y diciembre de 2025».

Añade el comunicado que se garantizará la asistencia médica urgente durante las 24h del día en los Puntos de Atención Continuada de Albarracín, Orihuela del Tremedal y Villar del Cobo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad cubrir las vacantes de personal de la zona de salud de Albarracín, y cuál es el futuro de los consultorios médicos de la Sierra de Albarracín?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ALBA SÁNCHEZ MIEDES

Pregunta núm. 1925/25, relativa al coste de la carta enviada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a los seguros agrarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al coste de la carta enviada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a los seguros agrarios.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Javier Rincón, ha remitido durante el mes de noviembre de 2025 una carta a los agricultores y ganaderos aragoneses en relación con la subvención autonómica a los seguros agrarios.

La remisión de esa carta tiene un coste económico y es de interés público conocerlo.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha costado el envío de la carta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a los agricultores y los ganaderos aragoneses relativa a la subvención del seguro agrario?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1926/25, relativa a la ampliación y mejora del campo de fútbol Pinilla de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ampliación y mejora del campo de fútbol Pinilla de Teruel.

ANTECEDENTES

A finales del mes de noviembre hemos asistido a un cruce de reproches entre el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón respecto a la demora en las obras de ampliación del Campo de Fútbol Pinilla; debido, al parecer, por afecciones al entorno patrimonial de la residencia Santa Emerenciana.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no ha existido una comunicación fluida entre la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y la Alcaldesa de Teruel respecto a la ampliación y mejora del campo de fútbol del Pinilla, que está provocando retrasos, e incumplimiento de compromisos adquiridos, en la ejecución de la obra?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1931/25, relativa al gasto que está dedicando el Gobierno de Aragón a la promoción del congreso The Wave.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al gasto que está dedicando el Gobierno de Aragón a la Promoción del Congreso The Wave.

PREGUNTA

Si bien el actual Gobierno de Aragón se caracteriza por el enorme gasto en publicidad institucional, ¿considera ético el gasto que está dedicando el Gobierno de Aragón a la Promoción del Congreso The Wave?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1933/25, relativa a su valoración sobre el actual desarrollo de la campaña de vacunación antigripal en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su valoración sobre el actual desarrollo de la campaña de vacunación antigripal en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón comenzó el pasado 1 de octubre la campaña de vacunación antigripal de esta temporada, para la que se han adquirido 419.000 dosis por valor de 3,8 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración sobre el actual desarrollo de la campaña de vacunación antigripal en Aragón?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1940/25, relativa a medidas de refuerzo en los centros sanitarios ante la epidemia de gripe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas de refuerzo en los centros sanitarios ante la epidemia de gripe.

ANTECEDENTES

Los casos de gripe en España están disparados y los gobiernos autonómicos ya han comenzado a tomar medidas. En Aragón, la situación es especialmente acuciante y por eso el presidente de la comunidad, Jorge Azcón, ha anunciado que a partir del día 26 de noviembre las mascarillas son «obligatorias en los centros sanitarios».

Solo en la provincia de Zaragoza la epidemia ha hecho que la incidencia haya ascendido hasta los 76 casos por cada 100.000 habitantes, cuando el umbral se sitúa en 59.

PREGUNTA

¿Ha establecido el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón medidas de refuerzo en los centros sanitarios ante la epidemia de gripe?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1941/25, relativa a la respuesta ante la alerta meteorológica prevista para el día 21 de noviembre de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta ante la alerta meteorológica prevista para el día 21 de noviembre de 2025.

ANTECEDENTES

La vialidad invernal es un servicio público fundamental para garantizar la seguridad, la movilidad y la vida de las gentes que habitan en las zonas de montaña y del interior de Aragón.

El pasado viernes 21 de noviembre despertamos con nevadas en las comarcas turolenses de Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Cuencas Mineras, objeto de alertas meteorológicas previas por parte de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

A pesar de estas advertencias, numerosos ciudadanos, transportistas y servicios esenciales quedaron atrapados y tirados en la red viaria autonómica, por la falta de previsión, planificación y organización de la Dirección General de Carreteras.

Esta situación de previsión, de falta de atención y descoordinación puso en riesgo la seguridad de los usuarios y evidenció, una vez más, las deficiencias estructurales en cuanto a la dotación de maquinaria.

PREGUNTA

¿Qué análisis hace el Departamento sobre la respuesta ofrecida por el Plan de Vialidad Invernal de la Comunidad Autónoma de Aragón ante las nevadas registradas y las fuertes heladas que tuvieron lugar el pasado jueves 21 de noviembre de 2025, en las comarcas de Gúdar-Javalambre, Maestrazgo y Cuencas Mineras?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1944/25, relativa a la nueva estación de autobuses de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la nueva estación de autobuses de Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el pasado plenario ordinario de la ciudad, el alcalde de Tarazona, en relación con la construcción de una nueva estación de autobuses, dijo, y, cito textualmente: «Junto al Gobierno de Aragón estamos avanzando en el proyecto. Ya se han planteado varias ubicaciones y mantenemos contactos con la Consejería de Fomento para poder ofrecer una respuesta definitiva a este asunto».

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran los avances de la nueva estación de autobuses de Tarazona y en qué ubicaciones se está trabajando?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1945/25, relativa a las vacantes de auxiliares de educación especial de las comarcas altoaragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a las vacantes de auxiliares de educación especial de las comarcas altoaragonesas

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para cubrir todas las vacantes de Auxiliares de Educación Especial en las comarcas altoaragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1946/25, relativa a la identificación de las plazas afectadas por la Ley 20/2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la identificación de las plazas afectadas por la Ley 20/2021 para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Tras conocerse las dificultades para identificar plenamente todas las plazas afectadas por la Ley 20/2021 y las disposiciones presupuestarias de 2024, ¿qué pasos concretos va a dar el Departamento para completar esa identificación y reforzar los procesos de estabilización, y cómo puede esta Cámara, y específicamente el PAR, contribuir a lograr una administración más estable y eficiente?

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1948/25, relativa a las conclusiones tras la mesa de debate sobre el cambio climático y medio natural del pasado 25 de noviembre de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones tras la Mesa de debate sobre el Cambio Climático y Medio Natural del pasado 25 de noviembre de 2025.

ANTECEDENTES

El pasado 25 de noviembre de 2025 se celebró una Mesa de debate sobre el Cambio Climático y Medio Natural. En torno a esa Mesa se iban a tratar los principales retos de adaptación y mitigación de la crisis climática en el medio natural.

PREGUNTA

En relación con la Mesa de debate sobre el Cambio Climático y Medio Natural del pasado 25 de noviembre de 2025, ¿a qué conclusiones se llegaron y qué medidas en base a ello ha pensado adoptar el Departamento de Medio Ambiente y Turismo?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1949/25, relativa a la futura plataforma logística de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Cohesión Territorial para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la futura Plataforma Logística de Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Como ya comentamos en una pregunta oral formulada en pleno de 26 de septiembre de 2024 uno de los proyectos clave para el futuro desarrollo económico del municipio, según ha indicado en declaraciones, ya que permitiría aumentar la competitividad, generar empleo y el impulso a distintos sectores, es la futura Plataforma Logística de Tarazona.

Es un proyecto que viene de la mano de la Consejería de Fomento, Vivienda, Movilidad y Cohesión Territorial y sobre el que llevan meses ya trabajando en la búsqueda de la mejor ubicación y las mejores condiciones para su puesta en marcha.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la búsqueda de la ubicación de la futura Plataforma Logística de Tarazona y si hay ya localización para la misma?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1950/25, relativa a las manifestaciones y concentraciones de las familias del IES Grande Covián de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las manifestaciones y concentraciones de las familias del IES Grande Covián de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Familias de alumnas y alumnos del Instituto de Educación Secundaria Grande Covián de Zaragoza se han manifestado y concentrado a las puertas del centro en protesta por la presencia en la plantilla de profesorado del centro de un profesor condenado por malos tratos en el ámbito familiar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de la manifestaciones y concentraciones de protesta de las familias del IES Grande Covián de Zaragoza ante la presencia en el claustro de profesores de un docente condenado con sentencia firme por malos tratos en el ámbito familiar, y qué medidas piensa adoptar al respecto?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 1951/25, relativa a la fecha de apertura del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la fecha de apertura del hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a empezar a estar operativo el nuevo hospital de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1952/25, relativa a la puesta en marcha de la radioterapia en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la puesta en marcha de la radioterapia en Teruel.

ANTECEDENTES

Recientemente se licitaron las obras para la construcción del búnker de radioterapia del hospital de Teruel. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a empezar a estar operativo el servicio de radioterapia del nuevo hospital de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1953/25, relativa a los accesos del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a los accesos del hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El consejero López se comprometió a que los accesos por la autovía A-23 al nuevo hospital de Teruel estuvieran listos antes de terminar el año.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Van a estar listos los acceso del nuevo hospital de Teruel antes de fin de año?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1954/25, relativa a la mejora de los accesos al aeropuerto de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de los accesos al Aeropuerto de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué previsión de mejora o ampliación tiene el Gobierno de Aragón de los accesos al Aeropuerto de Teruel?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ANGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1955/25, relativa a la resolución definitiva de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la resolución definitiva de las ayudas a la modernización y/o mejora de explotaciones agrícolas del año 2024.

ANTECEDENTES

A mediados del mes de julio de 2025 se dieron a conocer las propuestas de resolución de los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respecto a la ayuda para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas. En dichas propuestas de resolución, una gran cantidad de solicitudes de los agricultores y ganaderos, o bien denegadas o bien puestas en lista de espera por falta de crédito.

Más tarde, a mediados del mes de noviembre de 2025, se dio a conocer la resolución definitiva de dicha subvención. Pero, en la propuesta definitiva, continúa habiendo una gran cantidad de solicitudes de los agricultores y ganaderos, o bien denegadas o bien puestas en lista de espera por falta de crédito.

PREGUNTA

¿Qué solución va a dar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a los 324 solicitantes de las ayudas para la modernización y/o mejora de las explotaciones agrícolas del año 2024 que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, han quedado excluidos de la ayuda por falta de crédito?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1956/25, relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón cumplir con lo dispuesto en la Proposición no de Ley 336/24, sobre cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en Aragón?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1957/25, relativa al ofrecimiento del Ayuntamiento de Almuniente por el que pone a disposición del Gobierno de Aragón nueve solares para la construcción de vivienda de protección oficial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al ofrecimiento del Ayuntamiento de Almuniente por el que pone a disposición del Gobierno de Aragón nueve solares para la construcción de vivienda de protección oficial.

ANTECEDENTES

El pasado día 22 de octubre de 2024 y posteriormente el 16 de enero del presente, el Excmo. Ayuntamiento de Almuniente le trasladó sendas cartas trasladándole, como consejero del Gobierno de Aragón, que ponía a su disposición de 9 solares totalmente urbanizados para la construcción de Viviendas de Protección Oficial, para la venta o alquiler social.

A fecha de hoy, no ha recibido contestación ni se ha atendido su petición de reunión para ver la disponibilidad

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial dar respuesta al ofrecimiento del Ayuntamiento de Almuniente, por el que pone a disposición del Gobierno de Aragón nueve solares para la construcción de vivienda de protección oficial, y qué intención tiene al respecto?

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 1958/25, relativa a las exploraciones de radiología analizadas por la IA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las exploraciones de radiología analizadas por la IA.

ANTECEDENTES

Desde el pasado jueves, 20 de noviembre las exploraciones de radiología en atención primaria están siendo analizadas por un programa de Inteligencia Artificial en atención primaria.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que esas imágenes no sean revisadas por un radiólogo?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 1959/25, relativa a la detección de peste porcina africana en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Agricultura para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la detección de peste porcina africana en España.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de noviembre de 2025 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dio a conocer la detección de dos jabalíes silvestres afectados por la Peste Porcina Africana por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales del Gobierno de Cataluña.

Dicha noticia, ha generado una gran preocupación en el sector porcino aragonés, y por extensión en todo Aragón, debido a la dimensión estructural de dicho sector para la economía aragonesa.

Esta detección supone la primera vez que se detecta esta enfermedad en España desde 1994.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomado y tiene previsto adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la detección de casos de peste porcina africana en la vecina Cataluña?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1960/25, relativa a las infraestructuras sanitarias en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en Aragón

PREGUNTA

¿Cuál es la asignación presupuestaria prevista por el Gobierno de Aragón para la construcción de las nuevas infraestructuras sanitarias anunciadas en el último debate sobre el estado de Aragón, como son el nuevo Hospital Royo Villanova en Zaragoza, los centros de salud de Arcosur, Cuarte de Huerva, Utebo y Zuera?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1961/25, relativa al alumnado de bachillerato de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa al alumnado de bachillerato de La Muela.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras necesarias para que el alumnado de Bachillerato de La Muela pueda abandonar las aulas prefabricadas y disponer de instalaciones educativas definitivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2025.

Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1963/25, relativa a infraestructuras educativas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a infraestructuras educativas en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la asignación presupuestaria prevista por el Gobierno de Aragón para las infraestructuras educativas anunciadas, de manera conjunta, por el Gobierno de Aragón, con motivo del último debate sobre el estado de Aragón, en Alcañiz, Épila, Monreal del Campo o Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1964/25, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido hasta la fecha respecto a la ubicación y construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1965/25, relativa a las medidas para minimizar los efectos de la peste porcina africana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura,

Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para minimizar los efectos de la Peste Porcina Africana.

ANTECEDENTES

El hallazgo de dos jabalíes positivos en peste porcina africana (PPA) en la provincia de Barcelona ha encendido todas las alarmas en el sector de cerdo español y, muy especialmente, en Aragón, donde esta industria es un pilar económico.

PREGUNTA

¿Qué acciones adoptará su Departamento para minimizar los efectos de la peste porcina africana?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 1967/25, relativa a los planes detallados de la DGA para asistir a los propietarios aragoneses afectados por casos de iniquokupación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes detallados de la DGA para asistir a los propietarios aragoneses afectados por casos de iniquokupación.

ANTECEDENTES

Los propietarios aragoneses afectados por iniquokupación carecen de apoyo efectivo, situación agravada por la falta de planes detallados por parte de la Diputación General de Aragón al respecto. Sin medidas de asistencia integral a los propietarios, se compromete la estabilidad de la región, ignorando recomendaciones expertas.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes detallados de la Diputación General de Aragón para asistir a los propietarios aragoneses afectados por casos de iniquokupación?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 1968/25, relativa a los Juegos Máster de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los Juegos Máster de Aragón.

ANTECEDENTES

En septiembre de 2024 se presentaron los Juegos Master de Aragón, con el objetivo según el propio gobierno de Aragón de que el deporte senior diera un paso más, y que se incrementara el núm. de deportistas veteranos aragoneses que ejercen como federados.

PREGUNTA

¿Cómo se han desarrollado en 2025 los Juegos Máster de Aragón y cuál es la valoración que hace la Consejera de Bienestar Social y Familia de esta actividad desde su implantación?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 1972/25, relativa al centro universitario privado vinculado a The Power University.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Empleo, Ciencias y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al centro Universitario privado vinculado a The Power University.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a destinar 15 millones de euros de fondos públicos para la adecuación del edificio Ebro 4, en la zona Expo, con el fin de albergar un centro universitario privado vinculado a The Power University.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios para seleccionar esta empresa frente a otras y más concretamente cuál es el retorno de esta inversión millonaria?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1973/25, relativa a las campañas de sensibilización llevadas a cabo desde el IAM.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de sensibilización llevadas a cabo desde el IAM.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) ha organizado un amplio programa de información y formación con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de las campañas de «sensibilización» que se llevan a cabo desde el IAM?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 1974/25, relativa al centro médico de especialidades de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa El Centro Médico de Especialidades de Fraga.

ANTECEDENTES

El Centro Médico de Especialidades del Bajo Cinca de Fraga ha incorporado el sistema de triaje en Urgencias. Se trata de un proceso de clasificación rápida de pacientes del que se encargan los profesionales de Enfermería, ya

que su formación y competencias están orientadas a la valoración inicial del paciente y a la gestión de la atención sanitaria en situaciones de alta demanda.

PREGUNTA

¿En qué consiste el sistema de triaje implantado en el Centro de Especialidades de Fraga?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1978/25, relativa a la situación de la educación secundaria obligatoria en el municipio de Magallón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Educación secundaria obligatoria en el municipio de Magallón.

ANTECEDENTES

Desde el año 2020 el Ayuntamiento de la localidad zaragozana de Magallón venía trabajando de la mano del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la localidad. Para lograr este importante hito el Ayuntamiento de la localidad invierte más de un millón de euros en mejorar las instalaciones del Colegio Rural Agrupado La Huecha con el compromiso de albergar el ciclo completo de la Educación Secundaria Obligatoria. La implantación comienza en el curso escolar 2020-2021 y finaliza con todo el ciclo de enseñanza en el curso 2023-2024, comprendiendo alumnos de la propia localidad y de los municipios de Maleján y Ambel. Con fecha 29 de octubre de 2025, se publica en el BOA la Orden ECD/1418/2025, de 14 de octubre, por la que se crea la Sección de Educación Secundaria de Magallón (Zaragoza), con código de centro 50020411, dependiente del Instituto de Educación Secundaria Juan de Lanuza de Borja. Ante esta situación y la inquietud de la comunidad educativa por las decisiones perjudiciales de la administración educativa para con la localidad de Magallón, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón los compromisos en materia de Educación Secundaria Obligatoria con la comunidad educativa de Magallón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1979/25, relativa al plan integral de conservación del patrimonio románico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Plan integral de conservación del patrimonio románico.

ANTECEDENTES

Aragón alberga uno de los conjuntos más importantes de arte románico de Europa, que constituye un motor clave del turismo cultural y del desarrollo rural. A pesar de ello, sigue siendo la única comunidad con relevante patrimonio románico que carece de un Plan Director o Integral específico de conservación y puesta en valor.

PREGUNTA

¿Puede explicar por qué Aragón continúa sin un plan integral de conservación del patrimonio románico, a pesar de que es uno de los principales motores del turismo cultural de la Comunidad?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1980/25, relativa a las plazas de difícil cobertura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de difícil cobertura.

ANTECEDENTES

El Decreto Ley de provisión de puestos de difícil cobertura iba a ser la medida estrella del Departamento de Sanidad, pero no pudo concretarse antes de verano. El resultado es que Aragón no ha podido contratar a ningún médico sin oposición este año.

En octubre, el Decreto Ley ha dado un nuevo paso con la aprobación de una Oferta Pública de Empleo de 46 plazas para la provisión de puestos de difícil cobertura, por el sistema de concurso, de médicos de especialidades hospitalarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del Decreto Ley de difícil cobertura y qué valoración hace del mismo?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1981/25, relativa a la orden por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Orden por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha publicado recientemente en el BOA, la Orden PEJ/1615/2025, de 19 de noviembre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026, en la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha norma faculta a los comercios de cada municipio de la potestad necesaria proponer cambios al calendario establecido en sus diez días de aperturas permitidos. Con esta publicación, se flexibiliza el criterio de apertura de las superficies de más de 300 metros cuadrados establecidas en los días festivos y la capacidad de autoorganización de forma conjunta de cada Ayuntamiento. Ante este nuevo paradigma vigente desde el día 20 de noviembre, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia que resulta positiva para el conjunto del pequeño y mediano comercio aragonés, así como para los consumidores y administraciones locales lo establecido

por parte de la Dirección General de Comercio en la Orden PEJ/1615/2025, de 19 de noviembre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1982/25, relativa a la puesta en marcha del futuro Museo de Historia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha del futuro Museo de Historia de Aragón.

ANTECEDENTES

A día de hoy, el futuro Museo de Historia de Aragón sigue sin calendario realista de obras, sin fecha prevista de apertura y sin definición del proyecto museístico (discursos, contenidos y museografía).

PREGUNTA

¿Por qué continúa sin un calendario realista la puesta en marcha del futuro Museo de Historia de Aragón, pese a los compromisos públicos del Gobierno, y concretamente cuáles son los motivos por el que su Departamento sigue retrasando la definición del proyecto museístico?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1983/25, relativa a las subvenciones nominativas otorgadas a determinadas entidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las subvenciones nominativas otorgadas a determinadas entidades.

ANTECEDENTES

Cada año se otorgan subvenciones nominativas a un reducido grupo de entidades seleccionadas discrecionalmente, mientras se deniegan a otras asociaciones, agrupaciones culturales y sociales que realizan una labor esencial en el territorio aragonés.

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza su Departamento para otorgar subvenciones nominativas a determinadas entidades mientras otras, que realizan un trabajo esencial en el territorio, siguen sin financiación estable?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1984/25, relativa a medidas reales de apoyo a la familia prometidas por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a medidas reales de apoyo a la familia prometidas por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Partido Popular incluyó en su programa electoral la adopción urgente de medidas reales de apoyo a la familia.

PREGUNTA

¿Dónde están las medidas reales de apoyo a la familia prometidas por el Partido Popular?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1985/25, relativa al incremento del riesgo de pobreza en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al Consejero de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al incremento del riesgo de pobreza en Aragón.

ANTECEDENTES

Las últimas estadísticas del INE y del Observatorio Aragonés de Lucha contra la Pobreza muestran un incremento notable del riesgo de pobreza y exclusión social en Aragón.

PREGUNTA

¿Va a introducir el Departamento medidas concretas y efectivas que supongan un cambio real respecto a las políticas sociales del anterior Gobierno, que ya demostraron no funcionar, y más concretamente, en qué consistirán exactamente esas diferencias?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1988/25, relativa a garantizar la seguridad en los centros de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a garantizar la seguridad en los centros de menores

ANTECEDENTES

Después de las movilizaciones por el asesinato de la educadora, anunciaron la inclusión de Alertcops en los centros de menores como medida para garantizar la seguridad y así no pagar un segundo educador por la noche.

Se anuncian medidas, pero no se trabaja para su implementación y tampoco se preocupan por saber cómo funciona y si tiene cabida su implantación en nuestra comunidad.

Y a mitad de noviembre, desde el Ministerio del Interior comunicaron al Departamento que, finalmente, por cuestiones técnicas y de ciberseguridad, se dificulta la configuración de un botón específico, entre otras razones, por la ausencia de una base de datos centralizada contra la cual verificar la pertenencia al colectivo y por lo tanto, hasta nuevo aviso, el Proyecto Piloto Alertcops queda suspendido.

Información que se trasladó a los educadores sin ninguna alternativa para garantizar la seguridad en los centros. Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a garantizar la seguridad de los educadores en los centros de menores?

En Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1917/25, relativa a al servicio de radiología en el sistema sanitario público de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al servicio de radiología en el sistema sanitario público de Aragón.

PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra la implantación de la inteligencia artificial en radiología dentro del sistema sanitario público de Aragón?, ¿se ha evaluado el posible impacto de esta tecnología en el empleo del personal de radiología?, ¿se prevé la pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de su implementación?, ¿qué empresa suministra esta inteligencia artificial?, ¿cuál es el coste total asumido por el Gobierno de Aragón para su adquisición e implementación?, ¿qué medidas se están adoptando para garantizar la seguridad de los pacientes?, ¿qué protocolos aseguran la protección y privacidad de los datos sanitarios?, ¿se está proporcionando formación adecuada al personal sanitario que utilizará esta tecnología?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1918/25, relativa a los dispositivos de urgencia de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los dispositivos de Urgencia de Atención Primaria.

PREGUNTAS

¿Cómo garantizará el Departamento de Sanidad una asistencia de calidad en el punto DUAP del Sector I en Zaragoza, considerando que se obliga a las profesionales de Atención Primaria menores de 55 años a jornadas de hasta 14 horas, lo que podría provocar fatiga extrema, disminución de la concentración y otras consecuencias negativas tanto para los usuarios como para el personal sanitario?

¿De qué manera asegurará el Departamento de Sanidad la conciliación laboral de los profesionales que, de forma obligatoria, deben cubrir los puntos DUAP fuera de su horario habitual de trabajo?

¿Qué medidas adoptará el Departamento de Sanidad para compensar a los profesionales de Atención Primaria del Sector I por la situación de discriminación laboral que sufren respecto a otros sectores, al tener la obligación de cubrir los servicios DUAP fuera de su centro de salud, con el fin de fidelizar estas plazas y evitar la fuga de profesionales?

Tras la apertura de los DUAP, ¿garantiza el Departamento de Sanidad el mantenimiento de los horarios habituales de los centros de salud que permanecen abiertos hasta las 20:00 horas?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1922/25, relativa a los profesionales con titulación de técnico superior sanitario en los nuevos dispositivos de urgencias de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los profesionales con titulación de técnico superior sanitario en los nuevos dispositivos de urgencias de atención primaria.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón —o concretamente el Servicio Aragonés de Salud (Salud)— garantizar la inclusión de profesionales con titulación de técnico superior sanitario en los nuevos dispositivos de urgencias de atención primaria (DUAP) de Zaragoza (grupos de centros: Grande Covián, Ramón y Cajal, Pablo Remacha e Inocencio Jiménez), de modo que se cumplan los requisitos legales de competencia profesional, radioprotección y validez de los estudios diagnósticos?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para asegurar la calidad, seguridad del paciente y validez de los pruebas diagnósticas (analíticas e imagen) en los nuevos DUAP de Zaragoza, ante la denuncia del Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (Sietess) y de la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) de que no se ha contado con personal habilitado para dichas funciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1923/25, relativa al programa NUMO.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa NUMO.

PREGUNTAS

¿Cuál es el núm. exacto de efectivos que se ha reducido en los juzgados y unidades de instrucción que investigan delitos de violencia de género y sexual desde la implantación de la NUMO, y qué criterios se han seguido para determinar estas reducciones?

¿Cuál ha sido el impacto concreto de la reorganización de los juzgados mediante la NUMO en los tiempos de tramitación y resolución de los procedimientos relacionados con violencia de género y sexual, y cómo valora el Gobierno de Aragón la capacidad actual del sistema judicial para atender adecuadamente a las víctimas?

¿Qué medidas inmediatas y a medio plazo tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar que la reorganización judicial no comprometa la atención, protección y justicia efectiva para las víctimas de violencia de género y sexual?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1927/25, relativa a la declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, asumida la iniciativa ciudadana de Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, asumida la iniciativa ciudadana de Colectivo Emigrante Aragonés (C.E.A.).

ANTECEDENTES

El Señor D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 26 de noviembre de 2025 por la Mesa de las Cortes. Esta iniciativa introduce textualmente:

«Introducción:

Históricamente, Aragón ha sido una Comunidad Autónoma que ha perdido población nativa a causa de diversos motivos, a lo largo de varios procesos emigratorios. La diáspora aragonesa es muy numerosa y está dispersa en otras CC.AA. españolas como así también en el extranjero. Desde hace ya varios años, nuestro colectivo social ha propuesto que las Cortes de Aragón y el Gobierno autonómico consideren la posibilidad de fijar, cada 18 de diciembre, como Día de la Emigración Aragonesa. Dicha fecha coincide con la establecida por la Unesco para visibilizar a las personas migrantes y sus derechos. Una fecha significativa también para muchos emigrantes aragoneses y aragonesas que desean ser tenidos en cuenta y no olvidados por parte de las instituciones públicas aragonesas. Esta declaración oficial de reconocimiento de la emigración aragonesa de todos los tiempos podría ser una fecha propicia para reflexionar sobre las maneras de tender puentes entre los aragoneses residentes en Aragón y quienes se han tenido que marchar por múltiples causas, muchas veces con dolor y con el deseo interior de retornar a la tierra que los ha visto nacer».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Gobierno aragonés declarar oficialmente el 18 de diciembre de cada año como Día de la Emigración Aragonesa a modo de recordatorio y homenaje para aquellos hijos e hijas de Aragón que se vieron forzados a abandonar su lugar de origen?

2. Si así fuera, ¿cuándo se haría efectiva esta declaración institucional oficial por parte del Gobierno autonómico?

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1928/25, relativa a la resolución de las oposiciones de medicina de familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la resolución de las oposiciones de medicina de familia.

ANTECEDENTES

El 27 de noviembre acaba el plazo de reclamaciones de las respuestas válidas del ejercicio de oposición celebrado el 23 de noviembre de 2025.

Un ejercicio de oposición con 59 plazas a las que se han acumulado las 200 plazas de 2022, 2023 y 2024, por lo tanto, son 259 plazas fijas por turno libre y 73 por promoción interna en total.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué motivo no se convocaron oposiciones para medicina de familia antes de 2025 para cubrir plazas esenciales?

2. ¿Cuándo se prevé tener adjudicadas y que los facultativos tomen posesión de esta convocatoria de 2025?

3. ¿Qué plazas, es decir en qué centro de salud y para que funciones, se van a adjudicar en esta oferta de empleo público?

En Zaragoza a 27 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1929/25, relativa a la situación en el centro de salud de Albarracín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la situación en el Centro de Salud de Albarracín.

ANTECEDENTES

Han colgado un letrero en el Centro de Salud de Albarracín que informa de la decisión tomada por el equipo del centro de salud y de la dirección de atención primaria del sector de Teruel de cerrar los consultorios locales durante los meses de noviembre y diciembre hasta que se resuelva la cobertura del personal facultativo que falta, derivando toda la atención a los puntos de atención continuada de Albarracín, Orihuela del Tremedal y Villar del Cobo.

Esta situación se agrava en esta zona por las inclemencias climáticas lo que dificulta el acceso de las personas que viven en el territorio.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas vacantes hay en el Centro de Salud de Albarracín?

2. ¿Qué medidas se han tomado para su cobertura hasta la fecha de respuesta?

3. ¿Cómo se va a garantizar la atención domiciliaria de la población?

4. ¿Se va a facilitar de alguna forma el acceso a los centros sanitarios desde las localidades que han dejado de contar con atención en su consultorio local?

En Zaragoza a 27 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1930/25, relativa al pago del libramiento del año 2022-2023 al IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago del libramiento del año 2022-2023 al IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la escasez de recursos humanos del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (un único bedel, un auxiliar administrativo y dos personas de limpieza para cubrir a 900 alumnos y cien docentes),

PREGUNTA

¿Es cierto que el Departamento de Educación, el cual se va a gastar doce millones de euros en concertar el bachillerato y mejorar las condiciones de los docentes de la educación privada, les adeuda todavía 41.219,50€ correspondientes al segundo libramiento del año 2022-23 y se niega a pagarla pese a los requerimientos del equipo directivo del centro IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1932/25, relativa a la carretera A-126 entre Tauste y Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-126 entre Tauste y Alagón.

ANTECEDENTES

La carretera A-126, en el tramo comprendido entre Tauste y Alagón, figura como actuación programada dentro del Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno de Aragón. Dicho plan, según su propia definición, tiene por objeto acelerar la ejecución de obras prioritarias mediante instrumentos de financiación y contratación que permitan reducir plazos y garantizar la mejora de la red autonómica en términos de seguridad vial, capacidad estructural y continuidad funcional.

El tramo citado de la A-126 presenta deficiencias conocidas en materia de firme, drenaje, anchura operativa y condiciones de seguridad, lo que justifica plenamente su inclusión en el citado plan. No obstante, a fecha actual no consta públicamente la programación detallada de fases, ni se ha informado del estado de los procedimientos previos, como redacción de proyecto, supervisión, autorización, licitación o adjudicación.

PREGUNTA

¿En qué fase administrativa se encuentra actualmente la actuación correspondiente al tramo Tauste-Alagón de la A-126, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras, y cuál es la fecha prevista para el inicio efectivo de las obras, así como el calendario estimado para su ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1934/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial y Técnico de Educación Infantil CEIP Montanuy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial y Técnico de Educación Infantil CEIP Montanuy.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al CEIP Montanuy, de las plazas de auxiliares de Educación Especial y Técnico de Educación Infantil que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1935/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP Sancho Ramírez de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP Sancho Ramírez de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al CEIP Sancho Ramírez de Huesca, de las plazas de auxiliares de Educación Especial que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Isabel Lasobras Pina

Pregunta núm. 1936/25, relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el CEIP Santos Samper de Almudévar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el CEIP Santos Samper de Almudévar.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al CEIP Santos Samper de Almudévar de las plazas de auxiliares de Educación Especial que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Isabel Lasobras Pina

Pregunta núm. 1937/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP María Moliner de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP María Moliner de Fraga.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al CEIP María Moliner de Fraga de las plazas de auxiliares de Educación Especial que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Isabel Lasobras Pina

Pregunta núm. 1938/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial EIP San Juan de la Peña de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial EIP San Juan de la Peña de Jaca.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al EIP San Juan de la Peña de Jaca de las plazas de auxiliares de Educación Especial que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Isabel Lasobras Pina

Pregunta núm. 1939/25, relativa a falta de plazas de Auxiliar de Educación Especial CEIP Montecorona de Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de Auxiliar de Educación Especial en el CEIP Montecorona de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte dotar al CEIP Montecorona de Sabiñánigo de las plazas de auxiliares de Educación Especial que le corresponden y que son imprescindibles para garantizar una atención educativa inclusiva y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Isabel Lasobras Pina

Pregunta núm. 1942/25, relativa al Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia,

Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Día de la Emigración Aragonesa, asumida la iniciativa ciudadana del Colectivo Emigrante Aragonés (CEA).

ANTECEDENTES

Históricamente, Aragón ha sido una Comunidad Autónoma que ha perdido población nativa a causa de diversos motivos, a lo largo de varios procesos emigratorios. La diáspora aragonesa es muy numerosa y está dispersa en otras CC.AA. españolas como así también en el extranjero.

Desde hace ya varios años, nuestro colectivo social, CEA, ha propuesto que las Cortes de Aragón y el Gobierno autonómico consideren la posibilidad de fijar, cada 18 de diciembre, como Día de la Emigración Aragonesa.

Dicha fecha coincide con la establecida por la UNESCO para visibilizar a las personas migrantes y sus derechos. Una fecha significativa también para muchos emigrantes aragoneses y aragonesas que desean ser tenidos en cuenta y no olvidados por parte de las instituciones públicas aragonesas.

Esta declaración oficial de reconocimiento de la emigración aragonesa de todos los tiempos podría ser una fecha propicia para reflexionar sobre las maneras de tender puentes entre los aragoneses residentes en Aragón y quienes se han tenido que marchar por múltiples causas, muchas veces con dolor y con el deseo interior de retornar a la tierra que les ha visto nacer.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aragonés declarar oficialmente el 18 de diciembre de cada año como Día de la Emigración Aragonesa a modo de recordatorio y homenaje para aquellos hijos e hijas de Aragón que se vieron forzados a abandonar su lugar de origen? Si así fuera, ¿cuándo se haría efectiva esta declaración institucional oficial por parte del Gobierno autonómico?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1943/25, relativa a la Orden PEJ/1615/2025, de 19 de noviembre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, , para su respuesta escrita, las siguientes preguntas relativas a la Orden PEJ/1615/2025, de 19 de noviembre, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos de los establecimientos comerciales para el año 2026, en Aragón.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos del cambio de criterio introducido en la Orden PEJ/1615/2025 en relación con la determinación de los días de apertura comercial en domingos y festivos para 2026?

¿Se ha evaluado las posibles consecuencias económicas, laborales y de organización del nuevo sistema de sustitución individualizada por parte de los comercios de más de 300 metros cuadrados?

¿Puede indicar el Gobierno si, con anterioridad a la aprobación de la Orden PEJ/1615/2025, se desarrolló un proceso efectivo de diálogo y participación con las entidades representativas del comercio, las organizaciones sindicales y los sectores afectados para consensuar el cambio de criterio relativo a la elección de fechas alternativas de apertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1947/25, relativa a actos patrocinados por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Sabés Turmo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actos patrocinados por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actos, en los que ha participado el Presidente Azcón, ha patrocinado y con qué cuantía el Gobierno de Aragón desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la presencia de los logotipos del Gobierno de Aragón en muchos de esos actos?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Pregunta núm. 1962/25, relativa a la huelga del profesorado del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la huelga del profesorado del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón escuchar y atender las reivindicaciones del profesorado del IES Martina Bescós, que ha realizado huelga los días 2, 3 y 4 de diciembre?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de diciembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1966/25, relativa a la amortización de una plaza de responsable de comunicación en el Hospital Clínico Lorenzo Blesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de una plaza de responsable de comunicación en el Hospital Clínico Lorenzo Blesa.

ANTECEDENTES

El Hospital Clínico durante los últimos años ha contado con un periodista y responsable de comunicación. El Departamento de Sanidad sacó a concurso la plaza en el BOA, pero no se conocen las razones de amortización de la plaza después de que habían iniciado todo el proceso de concurso-oposición con gente inscrita y tasas pagadas. Es la primera vez en muchos años que ese hospital no cuenta con responsable de comunicación para facilitar la transparencia y las acciones de ese centro.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Gobierno de Aragón de amortizar una plaza de periodista en el Hospital Clínico y no contar después de muchos años con un periodista en ese centro para facilitar la política de transparencia - una labor fundamental en un lugar de tanta importancia- y si piensa rectificar esta decisión, tal como le vienen sugiriendo el Colegio de Periodistas?

Zaragoza 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1969/25, relativa a la financiación del acto de *Okdiario*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del acto de *Okdiario*.

ANTECEDENTES

En el photocall de la fiesta del décimo aniversario de *Okdiario* celebrado en las Ventas de Madrid se visualiza claramente el logo del Gobierno de Aragón por lo que es evidente pensar que participo en la financiación del evento como patrocinador.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué el Gobierno de Aragón ha patrocinado la fiesta del décimo aniversario de *Okdiario* en Madrid?
2. ¿Qué cuantía se destinó a patrocinar dicho evento en Madrid?
3. ¿Qué otros medios han sido patrocinados por el Gobierno de Aragón y con qué cuantías?

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1970/25, relativa a la implantación de la IA en la sanidad pública aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la implantación de la IA en la sanidad pública aragonesa

ANTECEDENTES

Según un informe de CIVIO, cada vez es mayor el número de algoritmos y sistemas de inteligencia artificial que se incorporan en la sanidad pública.

En nuestra comunidad autónoma se han identificado 6 proyectos basados en Inteligencia artificial, varios proyectos vinculados con la oncología de creación pública; una solución de reconocimiento de voz que permite el dictado y transcripción automática en tiempo real del informe de creación privada que se hizo piloto en 2021 y se ha anunciado su generalización este año; una herramienta de IA para ayuda al diagnóstico de radiografía simple en Urgencias que se está usando en el hospital de Teruel y que al parecer se quiere implementar en las urgencias de atención primaria de la ciudad de zaragoza de creación mixta y por último un Chatbot con IA para citas médicas del que no tenemos información.

El reglamento europeo establece que los sistemas de IA de alto riesgo deben ser supervisados por un ser humano, pero en la práctica la responsabilidad suscita dudas a los especialistas que deben vigilar su integración. Por un lado, según los experimentos de Matute Greño, el ser humano parece ser más crítico cuando interviene antes de que el sistema decida, no cuando su acción es la de validar su decisión. Al parecer hay un optimismo peligroso por el exceso de confianza que existe en lo que digan los sistemas de IA y por el impacto que pueden tener sobre la salud.

Esto es difícil de cambiar ya que los sistemas seguirán decidiendo primero y los profesionales validando después, porque la integración de la IA busca principalmente reducir tiempo y costes, pero es necesario atenderlo cuando se está dando una rápida expansión de estos sistemas en los servicios sanitarios.

Ante esto, es relevante saber qué sistemas se están integrando, cómo fueron entrenados, qué datos de entrenamiento utilizaron, cómo se han comprado o si fue algo que está desarrollando la propia administración pública para asegurar su fiabilidad.

Así como, tener en cuenta que los profesionales médicos del Sistema Nacional de Salud serán personalmente responsables si los programas de transcripción automatizada fallan y como se está garantizando esta cuestión.

También la normativa europea sobre protección de datos establece el derecho a no estar sujetos a decisiones automatizadas, pero no sabemos qué decisiones toma el chatbot de citas médicas y como se asegura eso.

Los sistemas de IA sanitaria deben contar con el marcado CE para poder ser comercializados, lo que a su vez exige realizar investigaciones clínicas al respecto, pero muchos de estos software no se han probado en las condicio-

nes necesarias, es decir, no han llegado a demostrar que brinden resultados superiores y mejores a lo que se utiliza en la actualidad y esto no se exige por los responsables de su compra e implementación.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos proyectos basados en IA están implantados en Aragón y en qué consisten?
2. ¿Cuántos proyectos basados en IA están en estudio para su aplicación en Aragón y en qué consisten?
3. ¿Qué criterios se siguen para la decidir la implantación de una herramienta o sistema basado en IA?
4. ¿Cómo se evalúa el funcionamiento del algoritmo utilizado en estos sistemas para detectar posibles sesgos?
5. ¿Qué responsabilidad tienen los profesionales en los fallos de transcripción y cómo se está asegurando que estos no se den?
6. ¿Qué decisiones se toman desde el chatbot de citas médicas?
7. ¿Quién supervisa las radiografías simples en urgencias? ¿Qué ventaja ofrece esta herramienta? ¿Qué evaluación se hace de su uso en el hospital e Teruel?
8. ¿Cómo se va a garantizar la transparencia algorítmica en nuestra comunidad?
9. ¿Qué papel cumplen los comités de ética asistencial o de investigación respecto a la implantación de la IA?
10. ¿Cuántos de los proyectos de IA implementados han pasado por los comités de ética asistencial o de investigación?

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1971/25, relativa a la situación en el centro de salud de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la situación en el Centro de Salud de Utebo.

ANTECEDENTES

A pesar de que el Centro de Salud de Utebo tuvo hace poco tiempo unas obras de ampliación y adecuación de los espacios, dicha adecuación se ajustó mucho presupuestariamente y no incluyó la reparación de la calefacción a pesar de que de forma reiterada daba problemas y sigue dándolos.

De hecho, durante prácticamente todo el mes de noviembre, el centro de salud ha estado sin calefacción y hace frío, lo que afecta a los trabajadores, pero también a las personas usuarias.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las causas que generan interrupciones en el servicio de climatización del Centro de Salud?
2. ¿Por qué se alargan en el tiempo las reparaciones perjudicando a profesionales y usuarios?
3. ¿Qué medidas se deberían tomar para corregir esta situación de manera más permanente?
4. ¿Cuánto costaría mejorar el sistema de climatización para evitar esta situación reiterada?

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1975/25, relativa a la concreción y el detalle de las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias de gestión en materia de despoblación por parte de departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logís-

tica y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concreción y el detalle de las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias de gestión en materia de despoblación por parte del departamento.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026. Dicha normativa establece el cierre presupuestario del presente ejercicio, con un plazo de 19 días antes que el último, y en un contexto de prórroga presupuestaria. Quedando un trimestre prácticamente de gestión y atendiendo a la normativa publicada, y con el objetivo de obtener más información de las afecciones de esta publicación sobre la gestión directa del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

En contestación a la pregunta registrada en octubre por este Diputado, el Departamento contestó por escrito: «La publicación de la Orden HAC/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026 supone las mismas afecciones a la gestión del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón que en su momento conllevó la publicación de la Orden HAP/1580/2018, de 4 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2018 y la apertura del ejercicio 2019».

Sin perjuicio de los ejercicios de gestión comparada, el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario conocer con grado de detalle qué afecciones concretas, sobre qué partidas presupuestarias, qué proyectos se han visto afectados y qué situaciones ha provocado la orden del cierre presupuestario.

Con el objetivo, esta vez sí, de lograr una respuesta óptima a la cuestión planteada, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Podría explicitar el Gobierno de Aragón con carácter concreto y detallado qué afecciones ha supuesto en la gestión del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Cohesión territorial la publicación de la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026; sobre las partidas presupuestarias, proyectos y cuestiones referentes a las materias de despoblación?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1976/25, relativa a la planificación sobre el nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación sobre el nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido de la publicación en la plataforma de contratos del estado el proyecto de licitación del nuevo centro Goya ubicado en los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza. Entendiendo que hay plazo para presentar ofertas hasta el 9 de enero y que la obra podrá durar un máximo de quince meses, y siendo conscientes de las necesidades de incorporación de mobiliario, obras artísticas y otros procesos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Qué cronograma dispone la administración para la finalización de las obras y otros hitos de gestión administrativa y cultural, y, por tanto, la apertura del nuevo Centro Goya de la Plaza del Pilar de Zaragoza? ¿Podría indicarnos una fecha de previsión para su apertura al público?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1977/25, relativa al proyecto artístico, cultural y museístico respecto del nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto artístico, cultural y museístico respecto del nuevo Centro Goya ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Conocida la publicación de la licitación de construcción del nuevo centro Goya cuya ubicación será en los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar, y comenzando a correr el calendario para ver su materialización definitiva, corresponde centrarnos también en el proyecto artístico y museístico que se va a ofrecer a los visitantes. Como bien es conocido, la obra de Goya está diversificada en distintos Museos, algunos en la ciudad y provincia de Zaragoza y otros directamente en la Capital del Reino de España, gozando el Museo Nacional del Prado de la mayor parte de la colección. Con el objetivo de conocer el conjunto de obras, actuaciones desarrolladas, proyecto museístico o gestione realizadas, y contando con el tiempo preciso para aportar ideas y nuevos enfoques, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Qué proyecto museístico y con qué obras o colecciones concretas del genio de Fuendetodos, va a contar el nuevo Centro Goya ubicado en la plaza del Pilar de Zaragoza cuando se produzca su apertura al público general?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1986/25, relativa a la transparencia sobre el desarrollo del servicio de transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la transparencia sobre el desarrollo del servicio de transporte sanitario urgente.

ANTECEDENTES

En una respuesta relativa a la situación de las bases operativas del 061, contestada a Izquierda Unida en febrero de 2024, nos informaban que «Tal y como se acordó en el punto 4 de la PNL núm. 60/23 relativa al cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes del 19 de octubre de 2023, el Gobierno de Aragón elaborará, a la mayor brevedad posible, un informe detallado que analice los incumplimientos y deficiencias de la empresa adjudicataria de la concesión».

Informe que todavía no conocemos.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué plazos se plantea el Gobierno de Aragón para facilitar el informe detallado a las Cortes de Aragón sobre la dotación de las bases operativas?
2. ¿Qué plazos se plantea el Gobierno de Aragón para facilitar el informe detallado que analice los incumplimientos y deficiencias de la empresa adjudicataria de la concesión?
3. ¿Qué penalidades y de qué tipo se le ha impuesto a la empresa concesionaria a fecha de respuesta?

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1987/25, relativa a las condiciones de la base operativa para la ambulancia SVB de Ejea.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a las condiciones de la base operativa para la ambulancia SVB de Ejea.

ANTECEDENTES

Nos han informado que la ambulancia SVB (soporte vital básica) de Ejea de los Caballeros no tiene una base realmente operativa donde estar de manera presencial por lo que parece ser que están incumpliendo el pliego ya que quienes dan el servicio y viven en el municipio lo dan de manera localizada, cada trabajador/a de guardia en su casa, con lo que conlleva de retraso en el tiempo de activación.

Las personas trabajadoras que no viven en el municipio sí que están en la base, aunque esta no reúne las condiciones adecuadas. Dicha base operativa depende de la licitadora, tal como aparece en el anexo II, pero se ha ubicado en un cuarto de los garajes del Centro de alta resolución de Ejea.

Situación conocida ampliamente por el consejero de sanidad que visitó las instalaciones.

Por otro lado, en una respuesta sobre el informe de prevención de riesgos laborales contestada a Izquierda Unida en febrero de 2024, se dice que estaba pendiente de elaboración una serie de informes de evaluación de riesgos de las bases operativas, pero en dicha relación no se nombra la base operativa de Ejea de los Caballeros. Además, se informa de que «En la última petición de información que se ha realizado desde el 061, con fecha 11 de enero de 2024, la empresa confirma que ya están disponibles todas las bases excepto las de las localidades de Luna y Alagón y que todas cumplen con las condiciones de habitabilidad necesarias que se establecen en el pliego. Queda pendiente que la empresa envíe la totalidad de los informes de evaluación de las bases que confirmen la idoneidad de las mismas».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Quién asume los gastos de la base operativa del SVB de Ejea ubicada en el centro de alta resolución de Ejea y por tanto del Salud?
2. ¿Se considera que esta situación es un incumplimiento del pliego?
3. ¿Se considera que la falsedad documental de que todas las bases operativas estaban disponibles y cumplían las condiciones de habitabilidad a fecha de 11 de enero de 2024 es un incumplimiento de pliego?
4. ¿Qué penalidades se han impuesto a Tenorio por esta situación?
5. ¿En qué fecha se llevó a cabo el informe de evaluación de riesgos de la base operativa del SVB de Ejea?
6. ¿Se ha considerado idónea la base operativa de Ejea en el informe de evaluación de riesgos de dicha base operativa?
7. ¿Cómo y cuándo se va a resolver esta situación?

En Zaragoza a 1 de diciembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1011/25, relativa a la prometida ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica en Aragón (BOCA 143, de 12 de junio de 2025).

Ha sido habitual en los casi dos años de legislatura, las promesas emitidas desde los distintos departamentos, y especialmente el competente en materia de economía en realizar un ambicioso plan de disminución de impuestos a las empresas en Aragón. Tras un presupuesto, una prórroga presupuestaria y la ausencia de tramitación de la prometida Ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica, anunciada por el Presidente del Gobierno de Aragón en el Debate de Estado de la Comunidad el pasado 16 de octubre de 2024.

Ante este escenario, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta: *¿Va a tramitar el Gobierno de Aragón el prometido proyecto de ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica, así como otras medidas prometidas para la disminución de la fiscalidad a las empresas aragonesas?*

RESPUESTA

El Gobierno de Aragón ha iniciativa del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública aprobó la ley 3/2025, 26 de junio, de apoyo fiscal a la empresa familiar por la que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón mantiene el compromiso de avanzar en una fiscalidad que favorezca tanto el impulso social como el desarrollo empresarial de nuestra Comunidad, y por lo tanto, seguiremos impulsando cuantas medidas sean necesarias.

Zaragoza a 19 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1276/25, relativa a la inspección en materia de igualdad de género (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

1. *¿Qué personal inspector en materia de igualdad de género ha sido habilitado y acreditado para llevar a cabo estas funciones?*

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, el desarrollo efectivo del Título V —referido a la inspección y al régimen sancionador— aún no ha sido implementado en la práctica, ni en esta ni en legislaturas anteriores. Actualmente, no se dispone de personal habilitado ni acreditado específicamente para llevar a cabo funciones inspectoras en materia de igualdad de género.

2. *¿Está incluida esta función dentro de las competencias de las unidades de género adscritas a cada uno de los departamentos?*

Las unidades de igualdad existentes en los distintos departamentos del Gobierno de Aragón tienen como misión el asesoramiento, el impulso y el seguimiento de las políticas públicas de igualdad.

3. *¿Cuántas actas de inspección en materia de igualdad se han llevado a cabo desde el comienzo de la legislatura?*

No se han llevado a cabo actas de inspección desde el inicio de la presente legislatura.

4. *¿Cuál es el procedimiento para presentar una denuncia o reclamación en materia de igualdad de género?*

Cualquier persona puede presentar quejas, denuncias o reclamaciones a través de los canales generales de atención al ciudadano del Gobierno de Aragón, y estos pueden ser derivados a los órganos competentes para su estudio, en función del contenido y la materia.

5. *¿Se ha llevado a cabo algún procedimiento sancionador en materia de igualdad de género durante esta legislatura?*

No se ha iniciado ningún procedimiento sancionador específico en materia de igualdad de género durante la presente legislatura.

Zaragoza a 19 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1286/25, relativa a la ruptura de uno de los acuerdos de la bilateral con la ciudad de Zaragoza por parte del Ayuntamiento y su comunicación al Gobierno de Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

En relación con las cuestiones formuladas sobre el estado del acuerdo de la Comisión Bilateral de Capitalidad relativo a la permuta de los suelos de la Calle Embarcadero, el Gobierno de Aragón expone lo siguiente:

1. Sobre si el Ayuntamiento de Zaragoza comunicó la decisión de vender la parcela de la antigua fábrica de Alumalsa.

El Ayuntamiento de Zaragoza informó al Gobierno de Aragón, en el marco del intercambio de documentación y comunicaciones técnicas propias del expediente de permuta, de la situación de los suelos municipales inicialmente propuestos —incluidos los correspondientes a la antigua factoría de Alumalsa—. Dicho proceso permitió constatar que estos suelos no podían incorporarse finalmente al expediente, al encontrarse ya en trámite de licitación pública para su enajenación a terceros con destino a vivienda libre. Esta circunstancia, derivada del prolongado periodo transcurrido desde el inicio de los trabajos preparatorios de la permuta, ha impedido su utilización para los fines previstos.

Por tanto, no se trató de un acto sorpresivo para el Gobierno de Aragón, si bien es cierto que la decisión municipal de proceder a la venta ha condicionado la viabilidad de este concreto activo en la permuta inicialmente contemplada en la bilateral de diciembre de 2023.

2. Sobre la valoración de otros suelos para dar cumplimiento al acuerdo de la Bilateral.

Sí. El Ayuntamiento de Zaragoza está actualmente analizando alternativas de suelo de su propiedad que permitan mantener los compromisos adquiridos con el Gobierno de Aragón en la Comisión Bilateral de Capitalidad de 19 de diciembre de 2023.

En dicho ámbito se expusieron —con carácter enunciativo— diversas parcelas municipales susceptibles de integrar la permuta, entre ellas:

- Parcelas 4A y 4B del Área de Intervención U-36-08 (Alumalsa).
- Suelos del antiguo IFET (G-43-4).
- Suelos en Torre Ramona (G-10-1).
- Parcela en el sector SUZ 89/3 (Arcosur).

Descartadas las parcelas de Alumalsa por su proceso de venta, el Ayuntamiento está actualmente valorando otras fincas, especialmente en Arcosur, que permitan satisfacer los objetivos conjuntos:

- impulsar vivienda pública y asequible,
- atender las demandas del distrito de Casablanca,
- y resolver la situación urbanística del ámbito U-58-1 (Calle Embarcadero).

El Gobierno de Aragón mantiene plena disposición para avanzar en esta línea, de manera coordinada y en el marco del futuro convenio de colaboración previsto entre ambas administraciones.

3. Sobre la titularidad actual del solar de la Calle Embarcadero

Sí. El Gobierno de Aragón acredita plenamente su titularidad dominical sobre el porcentaje de suelo que le corresponde en el Área de Intervención U-58-1 (Calle Embarcadero).

El 10 de julio de 2025, el Gobierno de Aragón remitió al Ayuntamiento de Zaragoza toda la documentación acreditativa solicitada, incluyendo:

- el Acta de Entrega de los suelos por parte de la Administración General del Estado,
- y las Notas Simples registrales que confirman su inscripción en el Registro de la Propiedad.

En consecuencia, a la fecha de formulación de la pregunta, el solar de Embarcadero continúa siendo propiedad del Gobierno de Aragón en un 70,56 %, correspondiendo el 29,46 % restante a Patrimonio del Estado.

Conclusión.

El expediente de permuta continúa en tramitación técnica y administrativa, con plena voluntad de ambas instituciones para alcanzar una solución viable que permita:

- desbloquear definitivamente la situación urbanística del ámbito U-58-1,
- incrementar el parque público de vivienda,
- y atender las necesidades del distrito de Casablanca y del conjunto de la ciudad.

El Gobierno de Aragón seguirá trabajando con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la Administración General del Estado para culminar este proceso mediante la firma del correspondiente Convenio de Colaboración, cuyo borrador ya fue elaborado y remitido en abril de 2024.

No debemos olvidar que, tanto Ayuntamiento de Zaragoza como Gobierno de Aragón, ha de contar con el beneplácito de Patrimonio del Estado, titular dominical de dichos suelos en cuánto a un 30% aproximadamente.

Zaragoza a 27 de noviembre de 2025.

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1295/25, relativa al trabajo desarrollado y la planificación de la Comunidad Autónoma para paliar los efectos negativos por la situación de amenaza arancelaria provocada por las políticas del Gobierno de los Estados Unidos (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

En relación con los efectos de los aranceles impuestos por el Gobierno de los Estados Unidos sobre la Comunidad Autónoma de Aragón, es importante aclarar que la evolución del comercio exterior de nuestra región en 2025 presenta matices que deben tenerse en cuenta.

El valor total exportado a Estados Unidos durante el periodo enero-julio de 2025 alcanza los 157.889.749,59 euros, experimentando un crecimiento del 16,98% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento sitúa a Estados Unidos como el duodécimo destino exportador para Aragón, ascendiendo desde la posición decimoquinta que ocupaba en 2024.

Por sectores, el análisis revela que:

- Bienes de equipo lideran las exportaciones con un valor de 76.038.891,97 euros, creciendo un 21,11%.
- Semimanufacturas exportan por un valor de 30.895.777,64 euros, con un fuerte crecimiento del 61,11%.
- En alimentación, bebidas y tabaco, las exportaciones ascienden a 26.026.172,14 euros, con crecimiento del 9,36%.
- El sector de bienes de consumo duradero exporta por 10.510.479,59 euros, creciendo un 17,37%.
- Las manufacturas de consumo alcanzan los 6.837.798,29 euros, aunque con una caída del 10,42%.
- En el sector del automóvil, las exportaciones suman 3.671.653,69 euros, experimentando un descenso del 4,12%.
- Materiales para construcción exportan por 3.374.203,82 euros, con una caída significativa del 20,24%.
- Por último, otras mercancías suman 534.772,45 euros, con un descenso del 51,61%.

Estos datos demuestran que, si bien algunos sectores concretos, como el automóvil y materiales para construcción, han sufrido descensos, otros sectores como las semimanufacturas, bienes de equipo y bienes de consumo duradero presentan crecimientos significativos en sus exportaciones a Estados Unidos.

Respecto a las políticas públicas para mitigar posibles efectos negativos derivados de la guerra comercial, el Gobierno de Aragón ha desarrollado desde principios de año un amplio paquete de actuaciones, incluyendo:

- La convocatoria del Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas Aragonesas, reforzando la coordinación institucional.
- La planificación de 114 acciones conjuntas con CEOE, Cámaras y AREX, destinadas a promover la internacionalización.
- Proyectos de consultoría personalizada para 116 empresas y diversas acciones colectivas en ferias y misiones comerciales en múltiples países, incluyendo EEUU.
- Jornadas y seminarios especializados sobre comercio exterior y aranceles americanos, con la participación activa de empresas aragonesas.
- Iniciativas específicas para diversificar mercados y fomentar encuentros comerciales con compradores internacionales en sectores estratégicos como alimentación, vino, industrial y construcción.

Estas medidas buscan apoyar la resiliencia de las empresas aragonesas frente a las incertidumbres del mercado internacional y fomentar su presencia en mercados diversificados, mitigando así los impactos adversos de la actual guerra comercial.

El Gobierno de Aragón continuará vigilando la evolución del mercado y adaptando sus políticas para proteger y promover el tejido empresarial de la región.

Zaragoza a 20 de noviembre de 2025.

LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA
Mar Vaquero Perriáñez

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1640/25, relativa a las actividades encaminadas a mejorar la protección de los trabajadores de urgencias del hospital materno infantil (BOCA 167, de 22 de octubre de 2025).

Las actividades están enmarcadas Plan de prevención contra la violencia en el lugar de trabajo del Departamento de Salud y Consumo del año 2005 y la Orden HAP/1498/2022, de 13 de octubre, por la que se publica el procedimiento de actuación ante la violencia externa derivada del trabajo para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, el 21 de febrero de 2005 se aprobó en la Mesa Técnica de agresiones el nuevo Plan de prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público de Aragón, ratificándose en la Comisión Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales ese mismo día y el 24 de febrero de 2025 en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1641/25, relativa al alumnado matriculado en Bachillerato en la provincia de Teruel en los cursos 2024/2025 y 2025/2026 (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En las tablas adjuntas pueden comprobarse los datos sobre el alumnado matriculado en Bachillerato correspondiente a la provincial de Teruel, cursos 2024/25 y 2025/26:

AÑO ACADÉMICO 2024/25

CENTRO EDUCATIVO	CURSO	MODALIDAD			
		CyT	CCSS	General	Artes
COLEGIO LAS VIÑAS	1.º	19	12	-	-
	2.º	20	1	-	-
ESCUELA DE ARTE	1.º	-	-	-	19
	2.º	-	-	-	21
IES BAJO ARAGÓN	1.º	66	95	-	-
	2.º	81	69	-	-
IES PABLO SERRANO	1.º	24	30	-	-
	2.º	26	19	-	-
IES VALLE DEL JILOCA	1.º	20	22	-	-
	2.º	15	23	-	-
IES SALVADOR VICTORIA	1.º	11	16	-	-
	2.º	10	16	-	-
IES FRANCÉS DE ARANDA	1.º	45	28	9	-
	2.º	46	11	10	-
IES SANTA EMERENCIANA	1.º	37	28	-	-
	2.º	44	27	-	-
IES SEGUNDO DE CHOMÓN	1.º	31	27	-	-
	2.º	41	39	-	-
IES VEGA DEL TURIA	1.º	43	43	-	-
	2.º	35	54	-	-
IES FERNANDO LÁZARO CARRETER	1.º	14	12	-	-
	2.º	8	12	-	-
IES MATARRAÑA	1.º	25	18	-	-
	2.º	16	11	-	-
Total primer curso Bach. modalidad:		335	331	9	19
Total segundo curso Bach. modalidad:		342	282	10	21
Total por modalidad:		677	613	19	40
Total alumnado matriculado:		1349			

AÑO ACADÉMICO 2025/26

W

CENTRO EDUCATIVO	CURSO	MODALIDAD			
		CyT	CCSS	General	Artes
COLEGIO LAS VIÑAS	1.º	18	8	-	-
	2.º	20	13	-	-
ESCUELA DE ARTE	1.º	-	-	-	17
	2.º	-	-	-	19
IES BAJO ARAGÓN	1.º	58	84	-	-
	2.º	70	90	-	-
IES PABLO SERRANO	1.º	33	20	-	-
	2.º	24	29	-	-
IES VALLE DEL JILOCA	1.º	23	20	-	-
	2.º	20	20	-	-
IES SALVADOR VICTORIA	1.º	17	7	-	-
	2.º	10	16	-	-
IES FRANCÉS DE ARANDA	1.º	37	22	23	-
	2.º	45	27	9	-
IES SANTA EMERENCIANA	1.º	33	44	-	-
	2.º	32	20	-	-
IES SEGUNDO DE CHOMÓN	1.º	33	31	-	-
	2.º	31	26	-	-
IES VEGA DEL TURIA	1.º	38	35	-	-
	2.º	60	65	-	-
IES FERNANDO LÁZARO CARRETER	1.º	14	13	-	-
	2.º	12	12	-	-
IES MATARRAÑA	1.º	16	10	-	-
	2.º	22	18	-	-
Total primer curso Bach. modalidad:		320	294	23	17
Total segundo curso Bach. modalidad:		346	336	9	19
Total por modalidad:		666	630	32	36
Total alumnado matriculado:		1364			

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1642/25, relativa a los pequeños regantes de la Comunidad V de Bardenas (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para garantizar que los pequeños propietarios de la Comunidad V no tengan que asumir los costes del hidrante? Y si no ha adoptado ninguna medida ¿por qué no lo ha hecho y si tienen intención de cumplir con el acuerdo de las Cortes de Aragón?

Entre 2016 y 2025, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020, se modernizaron 20.000 hectáreas con ayudas públicas por valor de 47 millones de euros, con una subvención media del 50%.

Eliminar el 100% de los costes del hidrante a los pequeños propietarios de la Comunidad V de Bardenas, implicaría extender dicha medida a todo Aragón para evitar discriminaciones entre propietarios.

Considerando que, aproximadamente, la mitad de las superficies modernizadas corresponderían a pequeños y medianos propietarios según la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura so-

cial y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, sería necesario un esfuerzo adicional de 23,5 millones de euros para igualar las condiciones del periodo anterior. A ello se sumarían otros 12 millones en el nuevo periodo del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). En consecuencia, la propuesta resulta inviable por su elevado coste y por el agravio comparativo que supondría respecto a actuaciones ya ejecutadas.

Finalmente, cabe señalar que estas ayudas tienen la consideración de ayudas de Estado, por lo que la Comunidad Autónoma no puede concederlas de manera discrecional, sino que debe ajustarse a lo dispuesto en el PEPAC 2023-2027.

2. ¿Qué reformas normativas ha promovido el Gobierno de Aragón y qué propuestas ha trasladado al Gobierno de España para modificar la normativa para proteger los intereses de los pequeños y medianos agricultores profesionales frente a los fondos de inversión especulativas?

En marzo de 2023 se aprobó la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, cuyo objeto es la protección del modelo de agricultura social y familiar.

En mayo del 2025 se aprobó la Ley 2/2025, de 15 de mayo, de modificación de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, con la que se subsanan una serie de consecuencias negativas para los pequeños agricultores de Aragón.

Entre ellas, se modifica el artículo 7 Políticas públicas en favor del modelo de agricultura social y familiar, estableciendo preferencias en diversos aspectos para este tipo de agricultura; se corrige el sistema de unidades mínimas de cultivo, flexibilizándolo; y se suprime el artículo 8 referente a la capacidad de las explotaciones agrarias intensivas, facilitando el establecimiento de este tipo de explotaciones.

Respecto a las propuestas trasladadas al Gobierno de España, con fecha 3 de marzo de 2025, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dio inicio al trámite de consulta pública previa del proyecto de Ley regulador de la Agricultura Familiar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación participó activamente en el trámite de consulta pública previa y, el 2 de abril de 2025, dio traslado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las correspondientes alegaciones.

Se trasladaron propuestas orientadas a reforzar el modelo de agricultura y ganadería familiar, atendiendo a su papel en la sostenibilidad social y económica del medio rural, el relevo generacional y la igualdad. Dichas aportaciones se elaboraron considerando la normativa estatal y autonómica vigente, así como las conclusiones de foros y conferencias sectoriales recientes, con el objetivo de garantizar que la futura regulación responda a las necesidades reales del sector y a los compromisos europeos e internacionales.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1644/25, relativa al abono de complemento de tutoría a los docentes de aulas de educación básica obligatoria de Educación Primaria en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

La Orden ECD/1508/2024, de 25 de noviembre, dio publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo, retribuciones y sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para el personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su apartado segundo, se reconoce el desempeño de la acción tutorial mediante un complemento específico de tutoría que tendrán derecho a percibir todos aquellos profesionales que ostenten la condición de tutor.

A tenor de lo establecido en dicho Acuerdo, durante el curso 2025-2026, el complemento alcanzará su máxima cuantía para el colectivo de Educación Infantil y Primaria, fijada en seiscientos euros anuales.

El abono de este complemento se ha venido realizando con diligencia durante el curso escolar 2024-2025 desde el momento de su aplicación a todos y cada uno de los docentes que ostentaron la condición de tutor durante dicho curso. Ahora bien, esta condición de tutor no es inamovible y que varía de un curso escolar a otro.

Así pues, el curso escolar 2025-2026 arranca en el mes de septiembre, mes en el que se concretan los horarios de todos y cada uno de los docentes asignados a un centro educativo determinado, y en los que, entre otros aspectos, se asignan las tutorías a desempeñar, en su caso, por cada docente.

Una vez identificados los profesionales que ostentan la condición de tutor, se actualizan los abonos que en su caso se deberán de realizar por el desempeño de la acción tutorial y en consecuencia se incorporan al sistema integrado de recursos humanos del Gobierno de Aragón para su efectivo pago.

Continuar con el abono de una condición que se ostentaba en el curso escolar pasado y que en muchas ocasiones no se ostenta en el presente, no sería responsable y, de hacerlo, generaría retroactividades en las nóminas del personal docente del todo innecesarias.

Desde el Departamento, y con la colaboración de los Equipos Directivos de todos los centros educativos, los datos sólo pueden ser concretados una vez iniciado el curso y estabilizados los horarios, para proceder a su carga y devengo entre los meses de octubre y noviembre.

Respecto del plazo concreto que prevé la Administración para regularizar y actualizar la condición de tutor y en consecuencia su devengo (que no resolver incidencias retributivas que no se han dado), se efectuará, salvo incidencias, en la nómina de octubre o noviembre, con efectos retroactivos a 1 de septiembre o fecha en la que efectivamente se haya comenzado a prestar servicios y a desempeñar la acción tutorial.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1647/25, relativa a la adjudicación de plazas de asesores en los centros de profesorado en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

Los criterios que se han seguido en la adjudicación de las plazas de asesores son los establecidos en el artículo 23.5 de la Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero. En dicho artículo se especifica que debe existir una primera fase de valoración de méritos objetivos y una segunda fase de exposición del proyecto de la asesoría de formación con una serie de preguntas sobre el proyecto y/o supuestos prácticos sobre el papel de las asesorías de formación.

1. La fase I se valoró hasta un máximo de 10 puntos y supuso un 30% de la puntuación final, para pasar a la segunda fase los candidatos debieron obtener una puntuación mínima de cuatro puntos sobre los 10 posibles.

2. La fase II se valoró con un máximo de 10 puntos y supuso un 70% de la puntuación final. En esta fase se debía obtener una puntuación mínima de seis puntos sobre un máximo de diez.

Los conocimientos valorados en esta fase fueron:

1. El conocimiento del sistema aragonés de formación del profesorado, la normativa, la estructura y funcionamiento de su red, así como la contribución que desde la asesoría del Centro de Profesorado se puede realizar para fortalecer dicha Red de Formación con todos los agentes que la componen.

2. El conocimiento de la realidad educativa del propio Centro de Profesorado al que optó, así como de los centros adscritos al mismo, además de compartir propuestas para generar y/o intensificar redes de centros educativos y estrategias para el desarrollo de proyectos comunes que permitan potenciar a los centros de su ámbito de actuación y consolidar su imagen de Centro de Profesorado como referencia educativa de prestigio en su zona.

3. Las propuestas para realizar un buen acompañamiento de los centros asignados y de sus actividades de formación, y para mejorar la dinámica del propio Centro de Profesorado, basándose en:

- Estrategias de comunicación eficaz como herramienta para el proceso de mejora del Centro de Profesorado.
- Propuestas para ser flexible y asumir la incertidumbre o gestionar las diferentes variables del Centro de Profesorado.

4. La relación/adecuación del proyecto presentado con las funciones específicas de la plaza a la que se opta.

5. La capacidad de resolución de supuestos prácticos.

6. En las plazas EJ01 y CAL01 se valoró específicamente la referencia a la Competencia Digital Docente y Escuela 4.0 en el apartado 3.

Las puntuaciones finales ajustadas por décimas se deben a que, cada uno de los miembros del jurado utilizó una rúbrica, a modo orientativo, para la evaluación de la fase II, con el que obtuvo una nota final de cada candidato. Posteriormente, se realizó la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por cada miembro del jurado, para cada candidato.

Las plazas se adjudicaron a los candidatos que obtuvieron una puntuación más alta.

La provisión de las plazas denominadas Asesor Mentor Digital se justifica en base a los siguientes fundamentos técnicos y administrativos:

1. Carácter temporal y vinculación al Programa Escuela 4.0.

Las citadas plazas se enmarcan en la ejecución del Programa Escuela 4.0, correspondiente al curso escolar 2025/2026, financiado con fondos específicos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Dichas plazas tienen un carácter temporal y finalista, con vigencia limitada hasta el 30 de junio de 2026, y fueron formalizadas a partir del 1 de octubre de 2025, con una duración efectiva de nueve meses. Por tanto, no se trata de puestos de carácter estructural ni integrados en la plantilla orgánica de la Administración educativa.

2. Finalidad de los fondos y perfil especializado del personal.

Los recursos asignados están destinados a la formación, asesoramiento y acompañamiento del profesorado en competencia digital docente, con especial atención a la capacitación del profesorado en el uso de monitores interactivos, robótica educativa y recursos tecnológicos aplicados al aula. Por la naturaleza del programa, se requiere

personal docente con formación específica y experiencia acreditada en innovación educativa y digitalización del aprendizaje, lo que limita la disponibilidad de candidatos idóneos.

3. Procedimiento de designación adoptado.

En atención a la urgencia derivada del inicio del curso escolar y al carácter temporal y especializado de las funciones y al perfil específico descrito en el punto 2, el Departamento optó por no convocar un proceso público, abierto y concurrente, recurriendo en su lugar a la red de asesores ya establecida en el anterior programa de Competencia Digital Docente mediante un procedimiento de selección público y que a lo largo de los últimos cursos escolares han recibido formación específica en Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), perfil claramente adecuado para los requerimientos del Programa Escuela 4.0. Además, para vacantes singulares se solicitó la colaboración de las asesorías de la Red de Formación del Profesorado y de los equipos constituidos al efecto, dado que eran conocedores de perfiles de profesorado conformación adecuada para el correcto desarrollo del programa. Estas unidades propusieron docentes que ya habían desempeñado funciones similares en programas anteriores o que acreditaban tener un perfil y competencias técnicas suficientes para el desempeño inmediato de las tareas encomendadas.

4. Fundamento administrativo de la decisión.

La decisión adoptada responde a criterios de eficiencia, economía de recursos, idoneidad técnica y continuidad pedagógica, garantizando la ejecución inmediata del programa Escuela 4.0 y el aprovechamiento íntegro de los fondos ministeriales dentro de los plazos establecidos. La medida, de carácter excepcional y transitorio, se considera ajustada a los principios de eficacia y buena administración en el contexto de la gestión de programas educativos de duración limitada.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1648/25, relativa a la política de becas, asumiendo la iniciativa ciudadana presentada por Juan León Pescador Calvo (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

La exigencia de certificados de pago o declaraciones juradas en la justificación de becas escolares del Gobierno de Aragón depende del tipo de ayuda, su finalidad y el marco normativo específico de cada convocatoria. No consta un criterio único aplicable a todas las becas.

La diferencia en los requisitos de justificación (certificados de pago o declaración jurada) puede responder a varios criterios: Naturaleza de la ayuda, finalidad de la beca o normativa específica de cada convocatoria.

Recibida la pregunta realizada por D. Juan León Pescador Calvo, para una mayor concreción en la consulta debido a la variedad de subvenciones gestionadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sería deseable que sean especificadas las subvenciones a las que se refiere.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1651/25, relativa a vertidos de fango en el río Cinca (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

Una vez conocida la denuncia relativa al presunto vertido de fango negro en el río Cinca, procede recordar que la gestión integral del Dominio Público Hidráulico —incluyendo la vigilancia, protección y control de las masas de agua— corresponde legalmente a los Organismos de Cuenca, y en el ámbito de la cuenca del río Cinca en Aragón, a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), de conformidad con el texto refundido de la Ley de Aguas y su normativa reglamentaria.

En este marco, y aprovechando una de las reuniones técnicas periódicas que mantienen el Departamento de Medio Ambiente y Turismo y la Confederación Hidrográfica del Ebro, se trasladó a esta última la plena disposición del Gobierno de Aragón para colaborar en cuantas actuaciones considerase oportunas, ofreciendo apoyo técnico e institucional para el adecuado esclarecimiento de los hechos.

Las actuaciones de limpieza, retirada de lodos y restauración del Dominio Público Hidráulico competen exclusivamente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en virtud del marco competencial establecido por la legislación de aguas. En consecuencia, será la propia CHE quien determine las medidas a adoptar y los trabajos necesarios, también en relación con la zona afectada perteneciente a la Red Natura 2000.

El Gobierno de Aragón ha reiterado su disposición a colaborar y prestar apoyo en las actuaciones que la Confederación considere pertinentes.

Hasta la fecha, no consta al Gobierno de Aragón que la Confederación Hidrográfica del Ebro haya emitido resolución, informe concluyente o resultado instructor que atribuya responsabilidad a la empresa Carburos del Cinca ni a ninguna otra entidad.

La investigación de los hechos y la determinación de eventuales responsabilidades en materia de vertidos al Dominio Público Hidráulico corresponde legalmente a la CHE, por lo que será dicho Organismo quien, una vez concluida la fase de inspección y análisis, pueda establecer o descartar la existencia de infracciones y responsables.

El Gobierno de Aragón mantiene su disposición para colaborar con la Confederación en aquellas cuestiones que resulten necesarias.

Sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Confederación Hidrográfica del Ebro en materia de vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico, el Gobierno de Aragón continuará reforzando la colaboración interadministrativa mediante el intercambio de información, la coordinación técnica y el apoyo en tareas de seguimiento ambiental.

Asimismo, seguirá desarrollando las funciones que le son propias en relación con el control de actividades sometidas a autorización ambiental autonómica, promoviendo el cumplimiento estricto de las obligaciones ambientales exigibles a los operadores.

En este contexto de cooperación estable y permanente, el Gobierno de Aragón seguirá ofreciendo los medios técnicos y la colaboración institucional necesarios para contribuir a la prevención de nuevos episodios contaminantes y garantizar la adecuada protección del río Cinca y de los espacios naturales vinculados a él.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1655/25, relativa al personal administrativo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

La respuesta parte de la Instrucción de la Dirección General de la Función Pública por la que se establecen los criterios generales de gestión y llamamiento para el nombramiento de personal funcionario interino en la administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón de fecha 10 de junio de 2025,

Capítulo tercero. — Normas de gestión de las listas de espera de interinos.

«10.— Procedimiento. La provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón por personal funcionario interino se llevará a cabo, con carácter general, a través de la aplicación informática Provisión de Puestos de Carácter Temporal que se encuentra en la siguiente ubicación <https://aplicaciones.aragon.es/ppfi>. En el supuesto de extraordinaria urgencia y necesidad, cuando se considere más eficiente, la provisión se llevará a cabo mediante llamamiento telefónico, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se trate de un puesto previsto para su cobertura perentoria en las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón

2. La vacante se debe haber producido en los tres días hábiles anteriores al llamamiento telefónico.

3. La incorporación de la persona interina deberá producirse en los tres días siguientes a la aceptación del puesto.

En todo caso los órganos gestores tendrán la obligación de dejar constancia y mantener un registro de las actuaciones realizadas para que esté garantizada la suficiente transparencia en el procedimiento».

Este procedimiento regula las sustituciones de funcionarios del Estado y contempla circunstancias de especial urgencia.

En cuanto a la plaza RPT 15150, correspondiente al puesto de Auxiliar Administrativo, sobre la que se solicita información, ha estado ocupada por una funcionaria de carrera hasta el día 15 de octubre de 2025, fecha en la que se le concedió excedencia para incorporarse a la Administración del Estado. En consecuencia, se procedió a solicitar su sustitución el día 16 de octubre de 2025.

Las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), tanto en lo relativo a aumentos como a disminuciones, son gestionadas por la Dirección General de Personal. Este órgano actúa con conocimiento de las necesidades específicas de los centros educativos, las cuales son comunicadas previamente por el Servicio Provincial de Educación.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1656/25, relativa a la falta de docentes en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

El propósito de este Departamento de Educación es estabilizar las plantillas de personal docente y no docente que aseguren el servicio y el funcionamiento de los centros de forma ágil y eficaz. La estabilidad de este personal es un pilar fundamental ya que permite dar un servicio de calidad que sea continuo en el tiempo.

De esta forma, en el IES Martina Bescós se creó una plaza en su Relación de Puestos de Trabajo para un puesto de Auxiliar de Educación Especial que da continuidad al trabajo realizado sobre el alumnado que tiene unas necesidades específicas de asistencia y acompañamiento.

Con respecto a la plaza de personal de auxiliar administrativo, está vacante desde el 16/10/25. La persona que estaba como personal interino aprobó una oposición. Al día siguiente se solicitó la provisión del puesto desde el Servicio Provincial de Zaragoza, y cuatro días más tarde (20/10/2025) desde la DG de Personal, Formación e Innovación se solicita a la DG de Función Pública la publicación del anuncio de comisión de servicios, como tramite preceptivo para poder adjudicar la plaza a un funcionario de carrera.

El personal laboral que se encuentra en el centro (un conserje y dos que se encargan de la limpieza) está cubierto.

El conserje se dio de baja el 26 de junio y se contrató otro el 7 de julio, esta segunda conserje se dio de baja el 23 de octubre y el lunes de esta semana se ha vuelto a dar de alta.

Por tanto, a fecha de hoy solo está de baja sin cubrir el auxiliar administrativo.

Desde el Departamento de Educación, el curso pasado se comenzó a realizar un estudio de necesidades, analizando los parámetros de alumnado principalmente. Además, se tendrán en cuenta para asignar las dotaciones la tipología de los centros, en función de si son Centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Públicos Integrados e Institutos de Educación Secundaria de reciente creación, cuyo alumnado va creciendo curso a curso, por lo que se hace necesario dotar prioritariamente a dichos Centros educativos de los recursos humanos suficientes para dar un servicio de calidad a los usuarios de los mismos.

En la actualidad, la disponibilidad presupuestaria ha permitido dotar de auxiliares de educación especial y personal sanitario en centros educativos de forma permanente, ya que la provisión de fondos estaba asegurada al ser una transformación es desde un contrato programa. El IES Martina Bescós, dada su evolución, como la de otros muchos centros que se han manifestado en el mismo sentido, es uno de los centros en consideración para el incremento de personal en función de las nuevas necesidades generadas por los procesos de escolarización y las nuevas infraestructuras.

Desde el Departamento de Educación se irán cubriendo estas necesidades ya sea con la modificación de la Relación de puestos de trabajo de forma generalizada equilibrando los recursos disponibles o solicitando su cobertura con cargo al presupuesto asignado en el área de PAS (Personal de Administración y Servicios).

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1657/25, relativa al personal de limpieza del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

El Departamento de Educación está estudiando las RPT de este centro y de otros similares con objetivo de equilibrar las plantillas en base a sus necesidades.

En cuanto al núm. de plazas de limpieza se debe aclarar que tanto el personal asignado como el propio del centro están financiados con fondos públicos que salen de las cuentas del Gobierno de Aragón, el presupuesto ordinario del centro se mantiene y se ha ido corrigiendo en base a las necesidades que ha solicitado el centro y han sido validadas por la administración.

Con respecto a su afirmación final, conviene aclarar que los gastos corrientes del centro han seguido siendo pagados por su parte.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1660/25, relativa al proyecto de telecabina de Benasque-Benás (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

El fallo judicial estima parcialmente el recurso interpuesto por la Asociación SOS Ribagorza y una vecina afectada. Nueve de las doce deficiencias alegadas fueron desestimadas a favor del ayuntamiento y del ejecutivo

autonómico, en cuestiones tan importantes como el impacto en el paisaje, la ordenación territorial del Pirineo, el impacto en fauna-flora-suelo o las condiciones de la declaración de impacto ambiental.

Ya se ha interpuesto el recurso de apelación contra la sentencia citada porque entendemos que, respecto a las tres deficiencias estimadas, estas actuaciones y documentos no eran exigibles en el momento de la aprobación, sino en una fase posterior.

La sentencia que recurrimos en apelación está exigiendo al proyecto una serie de condicionantes, actuaciones o documentos que no son exigibles en el momento de su aprobación. La sentencia no paraliza la obra.

La Confederación Hidrográfica del Ebro emitió informe favorable condicionado, condicionado que se está cumpliendo dado que se está levantando un muro necesario para resolverla que estará concluido antes de un mes.

La sentencia subraya que estarían pendientes informes geotécnicos. Sin embargo, no resultaba necesario ni posible un estudio geotécnico completo para la aprobación del proyecto. Para determinados estudios es necesario proceder a la tala de árboles, algo que no tendría sentido realizar con carácter previo a la aprobación del proyecto.

Por ello, dichos estudios se llevan a cabo conforme se ejecuta la obra, de modo que, si arrojan un resultado que indica que una pila necesita una mayor profundidad de anclaje, o que debe ser situada en otro punto por ser ese inidóneo, se efectúan esos cambios en orden a garantizar la seguridad. A día de hoy sí están completados todos los estudios geotécnicos necesarios.

Sí existía un informe económico, evacuado en agosto de 2022, integrado en el expediente administrativo del convenio suscrito en noviembre de 2022 para el acceso a los Fondos Next Generation con los que se financiará la obra. Se trata, pues, de un estudio económico que ya se había realizado cuando el 15 de mayo de 2024 se aprobó el proyecto.

Pero fuera del ámbito de los Fondos MRR, la aprobación del proyecto no requiere de ningún estudio económico previo. No es exigible en la fase de aprobación, sino en una fase posterior cuando se determina la fase de obra y explotación, siendo así que por ello el informe de viabilidad se está elaborando actualmente.

Como he indicado, la sentencia no obliga expresamente a la paralización de las obras, de modo que la ejecución del proyecto sigue en marcha. Proyecto que, recordemos, obtuvo las bendiciones de todas las partes y todas las Administraciones implicadas en su momento a la hora de distribuir estos recursos económicos; proyecto que fue impulsado en la pasada legislatura con una importante infradotación económica, lo que ha obligado al Departamento en esta legislatura a actualizar dicha financiación (finalmente, fondos MRR 16.170. 875 euros, y fondos propios 900.000 euros).

Por todo lo expuesto, considero que no se ha cometido ningún error en la tramitación y planificación de este proyecto. En lo que se refiere a mi departamento, las inversiones que se proyectan en el Pirineo tienen en cuenta la sostenibilidad y se cuenta con el territorio para su planificación.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1686/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

La publicación de la Orden HAC/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026 supone las mismas afecciones a la gestión del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón que en su momento conllevó la publicación de la Orden HAP/1580/2018, de 4 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2018 y la apertura del ejercicio 2019.

Respecto a la segunda cuestión, el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón no tiene previsto dejar de tramitar ningún proyecto ni partida presupuestaria con motivo de la publicación de dicha norma.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1687/25, relativa a la valoración del I Congreso Internacional sobre la Despoblación desarrollado en la localidad de Segura de Baños durante los días 23 y 24 de septiembre (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

El Congreso Internacional de Despoblación fue todo un éxito rotundo con gran repercusión a nivel europeo y estatal, donde estuvimos acompañados por diferentes Comunidades Autónomas, incluidas sus compañeros de CCAA. Puede usted analizar las ideas aportadas en la siguiente dirección web: <https://observatoriopoblacion.aragon.es/eventos/i-congreso-internacional-de-despoblacion-2025>.

En cualquier caso, le invito a seguir el debate que se producirá el próximo 10 de diciembre en el Parlamento Europeo, donde tendrá lugar un desayuno de trabajo bajo el título Garantizar el futuro de las regiones despobladas: Financiación, cohesión y desarrollo territorial.

Estamos en permanente estudio de las medidas a implementar para que no pase como con los fondos de despoblación a cargo del Gobierno de España; solo el 0,8% de los 13 mil millones destinados a evitar la despoblación en el medio rural se destinaron a construir nuevas casas, cuando quedó acreditado en las diferentes jornadas que la vivienda rural es una de las mayores preocupaciones de los territorios.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1690/25, relativa a posibles casos de dermatosis bovina (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

¿Dispone el Gobierno de Aragón de una evaluación actualizada del riesgo de introducción de la dermatosis nodular contagiosa en el territorio aragonés, especialmente en las comarcas limítrofes con Cataluña y Lérida?

El Gobierno de Aragón mantiene una vigilancia epidemiológica constante sobre la dermatosis nodular contagiosa (DNC), especialmente en las zonas limítrofes con Cataluña. En la actualidad, la zona de restricción en Cataluña presenta una cobertura vacunal aproximada del 90 %, mientras que la zona de vigilancia alcanza el 70 %. Asimismo, se ha iniciado la vacunación preventiva en la denominada Zona I, que comprende un radio de 5 kilómetros alrededor de la planta de destrucción de cadáveres de Termens (Lérida). Estas actuaciones contribuyen a minimizar el riesgo de introducción del virus en el territorio aragonés.

¿Cuántas explotaciones bovinas aragonesas se encuentran dentro del radio de influencia considerado de riesgo por su proximidad a los brotes detectados en Cataluña durante octubre de 2025?

Los 18 brotes declarados en octubre de 2025 se localizan en la provincia de Gerona. Por ello, el radio de 50 kilómetros correspondiente a la Zona de Vigilancia no afecta a ninguna explotación bovina en Aragón.

¿Se han realizado pruebas diagnósticas o muestreos preventivos en explotaciones de riesgo desde que se confirmaron los brotes en el Alt Empordà? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados?

Desde la confirmación de los brotes en el Alt Empordà, se han realizado dos tomas de muestras en explotaciones aragonesas con sospecha clínica de DNC. Los análisis efectuados por el Laboratorio Nacional de Referencia de Algete (Madrid) han resultado negativos.

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la autorización y el suministro de vacunas frente a la dermatosis nodular contagiosa para iniciar la vacunación preventiva en el territorio aragonés?

El Gobierno de Aragón, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalitat de Cataluña, solicitó a la Comisión Europea la autorización para vacunar las OCA de Castejón de Sos, Graus y Tamarite de la Litera, con el objetivo de establecer una zona de contención («zona tampón»). Actualmente se dispone de las 90.000 dosis necesarias y la vacunación comenzó el 5 de noviembre.

¿Qué mecanismos de coordinación ha establecido el Gobierno de Aragón con la Generalitat de Cataluña y con el Ministerio de Agricultura para intercambiar información sanitaria y epidemiológica sobre la evolución de la enfermedad?

La coordinación se articula mediante los comités de Registro de Animales y Sistema de Vigilancia Epidemiológica (RASVE), que se reúnen mensualmente bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con participación de todas las comunidades autónomas. Además, se mantiene una comunicación fluida y permanente para el intercambio de información sanitaria y epidemiológica cuando la situación lo requiere.

¿Prevé el Gobierno de Aragón elaborar un plan autonómico de vacunación frente a la dermatosis nodular contagiosa que permita actuar de forma anticipada ante la posible entrada del virus?

La vacuna frente a la DNC es un producto «intervenido», cuya utilización requiere autorización expresa de la Comisión Europea. Dado que no existe disponibilidad en el mercado libre, el Gobierno de Aragón no puede elaborar un plan autonómico independiente de vacunación preventiva.

¿Se están aplicando medidas de control de vectores (mosquitos/ tábanos y garrapatas) en explotaciones ganaderas del territorio aragonés como parte del protocolo preventivo frente a la DNC?

Las explotaciones ganaderas aragonesas aplican medidas de bioseguridad que incluyen el control de vectores (mosquitos, tábanos y garrapatas) como parte del protocolo preventivo frente a la DNC. El Gobierno de Aragón facilita la vacuna, asume el coste de la inoculación por veterinarios habilitados y proporciona el material necesario (jeringas, agujas, monos, calzas, etc.).

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón habilitar ayudas económicas específicas para compensar los costes de vacunación/desinsectación y otras medidas de prevención frente a la dermatosis nodular contagiosa?

El Gobierno de Aragón financia la vacunación, incluyendo la inoculación por veterinarios habilitados y el suministro del material necesario. No se prevé actualmente la publicación de ayudas económicas adicionales para compensar otros costes derivados de medidas preventivas frente a la DNC.

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura publicar informes periódicos sobre la situación de la dermatosis nodular en Aragón y las medidas adoptadas para su control y prevención?

No está prevista la publicación de informes periódicos sobre la situación de la DNC en Aragón. En caso de producirse novedades relevantes, se informará oportunamente al sector, siguiendo el procedimiento habitual.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1731/25, relativa a políticas de migración en Aragón (BOCA 171, de 7 de noviembre de 2025).

Se informa que el Gobierno de Aragón no tiene competencias en materia de extranjería e inmigración por ser competencia exclusiva del Estado.

El Gobierno de Aragón tiene reconocidas competencias en materia de políticas migratorias, pero en el ámbito de la integración social, laboral y económica de las personas inmigrantes, competencia dotada presupuestariamente y que se ejerce con rigor.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social
y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1732/25, relativa a la atención sanitaria actual en el centro de salud de Borja (BOCA 171, de 7 de noviembre de 2025).

Según los datos facilitados por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, el promedio registrado fue de 2,86 en el año 2023 y de 4,03 en el año 2024.

En cuanto al año 2025, cabe señalar que, a fecha 3 de noviembre de 2025, todas las agendas del centro de salud disponen de huecos libres de «cita indemorable». Por tanto, puede afirmarse que no existen demoras para la atención presencial en el centro de salud cuando el paciente así lo solicita.

La atención sanitaria proporcionada por los profesionales de la zona de salud de Borja se considera satisfactoria. Los cupos de medicina de familia se sitúan por debajo de las 1.500 Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) asignadas, y los de pediatría, por debajo de 1.100 menores de 14 años.

No existen plazas vacantes en el momento actual.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
José Luis Bancalero Flores

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 401/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 401/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar los efectos de la Peste Porcina Africana.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 403/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 403/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el estado de la sanidad aragonesa.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 404/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 404/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el estado de la educación aragonesa.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 405/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 405/25,

del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el estado de los servicios públicos en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 406/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 406/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre acoso escolar y *bullying* en los centros educativos de Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 407/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 407/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las últimas novedades en la reforma del sistema de financiación autonómica y, en concreto, de la posible inclusión del principio de ordinalidad y su impacto en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 408/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 408/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión de la sanidad animal por el brote de peste porcina africana en la provincia de Barcelona y sus afecciones en Aragón.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 400/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 400/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar los efectos de la Peste Porcina Africana.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 402/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 402/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar los efectos de la Peste Porcina Africana.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 20205.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la Justicia de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por la que se concede la Medalla del Justicia de Aragón a don Alberto Jiménez Schuhmacher

Mediante resolución del Justicia de Aragón de 30 de octubre de 2018 (*Boletín Oficial de Aragón*, núm. 218, de 12 de noviembre de 2018) se creó la Medalla del Justicia de Aragón como reconocimiento a la defensa de los valores e identidad aragoneses y a su proyección dentro y fuera de nuestra Comunidad.

Dicha distinción se otorga a aquellas personas físicas o jurídicas que hayan acreditado su excelencia en el desarrollo de su actividad y se hayan hecho acreedoras de esta Medalla por su labor en la defensa de los valores aragoneses y en su proyección en Aragón y más allá de sus fronteras.

Don Alberto Jiménez Schuhmacher, investigador de la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAIID) y responsable del grupo de Oncología Molecular del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, ha desarrollado una brillante trayectoria científica de alcance internacional, que ha situado a Aragón como referente de la investigación biomédica de vanguardia.

Destacan sus contribuciones en la oncología, que incluyen la generación de modelos para el estudio de múltiples tipos de cáncer, el estudio del microentorno tumoral y el desarrollo de nuevas herramientas basadas en nanoanticuerpos para el apoyo en el diagnóstico y el tratamiento de los tumores más letales, así como en el estudio de enfermedades de baja prevalencia conocidas como rasopatías.

A su excelencia científica se suma un compromiso firme y constante con las personas afectadas por estas patologías y sus familias, destacando su cercanía, su implicación en iniciativas de apoyo y su dedicación a la divulgación

del conocimiento biomédico. Su defensa incansable de la ciencia, la educación y la investigación como pilares fundamentales del progreso social constituye un ejemplo para toda la ciudadanía y una contribución destacada a los valores que esta institución representa.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, del Justicia de Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Justicia de Aragón, y previa consulta a la Junta de Coordinación, resuelvo:

Primero.— Conceder la Medalla del Justicia de Aragón a don Alberto Jiménez Schuhmacher por su destacada labor científica, su firme compromiso con la salud, su labor divulgadora y su defensa constante de la ciencia y la educación como motores del progreso de la sociedad.

Segundo.— Hacer entrega de esta distinción en el acto institucional que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2025, con motivo de la celebración del Día del Justicia de Aragón.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en la página web del Justicia de Aragón.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

Resolución de la Justicia de Aragón, de 25 de noviembre de 2025, por la que se concede el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón al CEIP Ramiro Soláns.

Mediante resolución de la justicia de Aragón de 13 de noviembre de 2024 (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 228, de 22 de noviembre de 2024), se creó el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón, destinado a honrar a personas físicas y jurídicas, así como a aquellas organizaciones y colectivos que, aun no dotados de personalidad jurídica, dispongan de pública y reconocida identidad social y que hayan demostrado un compromiso sobresaliente con el bienestar de la sociedad, los valores democráticos y una contribución significativa a la comunidad aragonesa.

El CEIP Ramiro Soláns constituye, desde hace más de dos décadas, un referente de transformación educativa y de compromiso social. Su proyecto pedagógico, construido sobre la justicia social, la equidad y la inclusión, ha logrado generar un cambio profundo y sostenido tanto en el alumnado como en las familias y en su entorno, convirtiéndose en un modelo inspirador para otras comunidades educativas. El centro ha desarrollado una propuesta innovadora basada en el trabajo en equipo, la formación continua del profesorado y la implicación activa en la comunidad, que ha permitido mejorar de forma notable los índices de éxito escolar y reducir el absentismo a niveles testimoniales, evidenciando el impacto real de su labor.

La trayectoria del centro refleja un compromiso excepcional con los valores democráticos, la cohesión social y el bienestar de la infancia, contribuyendo de forma sobresaliente al progreso de la sociedad aragonesa.

Por ello, y en uso de las competencias que me concede la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, resuelvo:

Primero.— Conceder al CEIP Ramiro Soláns el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón, en atención a su importante contribución a la educación, su destacado impacto social, su capacidad transformadora y su firme compromiso con los valores de justicia social, equidad e inclusión.

Segundo.— Hacer entrega de esta distinción en el acto institucional que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2025, con motivo de la celebración del Día del Justicia de Aragón.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en la página web del Justicia de Aragón.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

